

01

02

03

04

05

introducción



Villa Serrana

una idea objetivo

01

introducción

01

introducción



INTRODUCCIÓN

A resultas de inquietudes ante algunas situaciones generadas últimamente en Villa Serrana que afectarían negativamente su presente y su futuro, surge el pedido del Ministerio de Turismo a la Facultad de Arquitectura de elaborar una respuesta rápida, a través de una propuesta de medidas cautelares o precautorias.

No obstante el carácter limitado y el breve plazo de un mes estipulado para el encargo, este ha sido abordado como una aproximación primaria a una planificación integral de manejo y desarrollo del enclave. Aun para formular medidas cautelares, entendemos necesario partir de una comprensión global del lugar, su contexto y su génesis, de sus valores y vocaciones, de sus problemas y riesgos, y situarse en una perspectiva de una evolución deseable a la luz del importante acervo teórico hoy día acumulado sobre el uso y la conservación del patrimonio ambiental.

Comenzamos así por reunir una masa crítica compuesta de antecedentes documentales –urbanísticos, históricos, jurídicos, valoraciones, propuestas-, de portavoces de organismos oficiales, de informaciones y apreciaciones vivenciales de pobladores y lugareños, del reconocimiento directo del lugar y de la orientación de asesores en ciencias naturales, así como de fundamentos teóricos y metodológicos generales referentes a casos similares.

Ponderando y sintetizando todos estos elementos de juicio es que formulamos una idea-objetivo de carácter general de la que se derivan y desglosan pautas de procedimientos y medidas concretas en las que se enmarcan finalmente las que se recomienda adoptar o iniciar en lo inmediato.

El cuerpo troncal del presente informe se compone entonces de tres partes: una caracterización de la Villa Serrana real y la concebida por Vilamajó, una valoración actual y prospectiva y una propuesta. Los insumos parciales, incorporados en sus aspectos principales en la secuencia central, se presentan completos como anexos que complementan y desarrollan enfoques sectoriales o bien como fuentes, citadas en los listados bibliográficos y documentales.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
CAPITULO
CONTENIDO Introducción
RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino
COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila
EQUIPO de INVESTIGACION IHA
EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
FECHA marzo / 2002

LAMINA Nº

1

01

02

03

04

05

caracterización



Villa Serrana

una idea objetivo

02

caracterización

02

ubicación

03

encuadre

07

medio físico

10

urbanización

14

usos

15

situación ...



02

introducción

caracterización

02 ubicación

03 encuadre

07 medio físico

10 urbanización

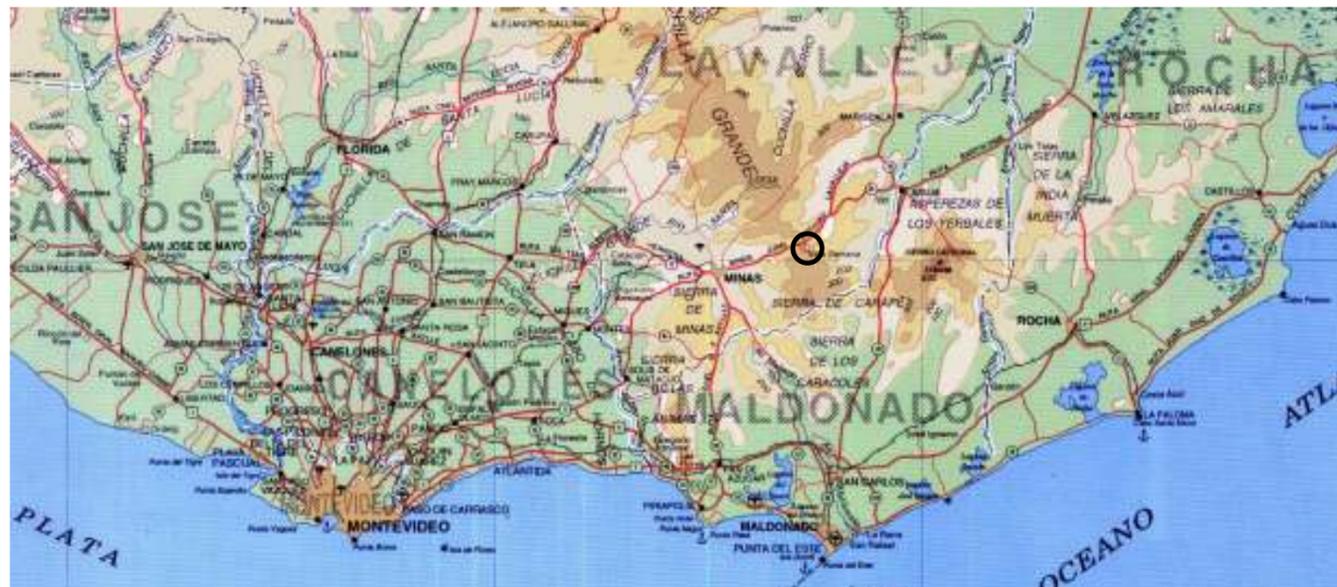
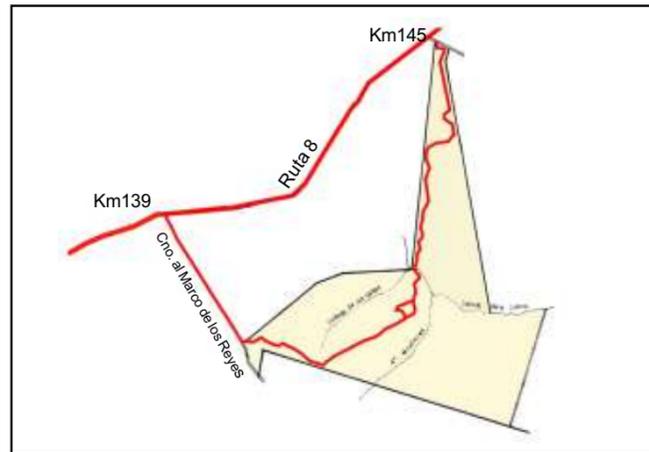
14 usos

15 situación ...

CARACTERIZACIÓN

Ubicación

Villa Serrana es un enclave turístico en el Departamento de Lavalleja, emprendido a mediados de los años 40 por una compañía de origen patricio, que lleva como marca fundamental la concepción de Julio Vilamajó, sólo parcialmente cristalizada. Ubicada a 25 km al Este de Minas al Sur de la Ruta 8, se accede por esta desde el km 145 –donde parte el camino de entrada principal– y desde el km 139, por el Camino al Marco de los Reyes y un empalme que sale a la izquierda.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Ubicación

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
2

caracterización

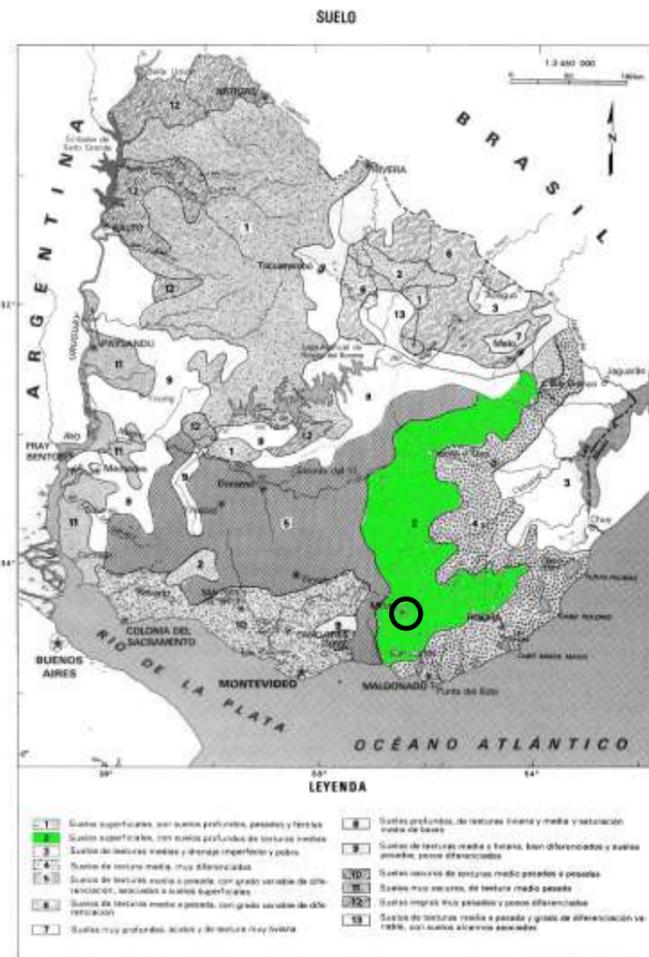
- 02 ubicación
- 03 encuadre
- 07 medio físico
- 10 urbanización
- 14 usos
- 15 situación ...

Encuadre

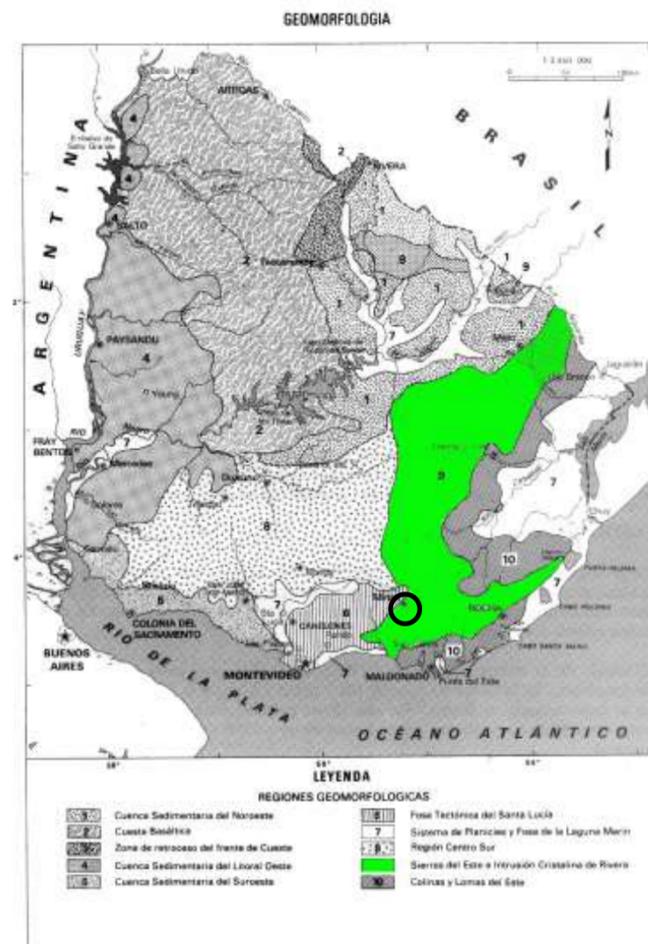
El paraje de Villa Serrana pertenece a la región geológica Sierras (o Serranías) del Este que se extiende en forma paralela a la costa oceánica y abarca parte de los departamentos de Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. Esta serranía es fuente y divisoria de dos grandes cuencas (Río Negro al NO y Laguna Merin - Océano Atlántico al SE) y está incluida en el área de PROBIDES por su valor intrínseco y su rol determinante en los humedales del Este (1). El uso productivo de la tierra es principalmente pastoril y forestal (eucaliptus destinado a papel y leña). Este último data de poco más de 10 años (Ley Forestal) y se expande visiblemente, alentado por la calificación de prioridad forestal de la mayor parte de la zona, cuyo suelo se considera inadecuado para cultivo agrícola. Existe también alguna explotación de minería pétreo.

(1) "El sistema de sierras de la Reserva es de una importancia crucial para el mantenimiento de los humedales terminales. En este sentido, la protección de las cabeceras de cuenca es uno de los aspectos prioritarios en el manejo de la Reserva. (...) Considerando que la vegetación autóctona es fundamental en la regulación de las cuencas, sobre todo la ubicada en las nacientes, queda claro el importante papel de los bosques serranos en el control de la escorrentía y en la regulación hídrica."

Plan Director Reserva de Biósfera Bañados del Este. PROBIDES, 1999



FUENTE: ESTUDIO AMBIENTAL NACIONAL- Plan de acción ambiental-1992



FUENTE: ESTUDIO AMBIENTAL NACIONAL- Plan de acción ambiental-1992

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA: Villa Serrana
CAPITULO: Caracterización
CONTENIDO: Encuadre
RESPONSABLE: Arq. Fernando de Sierra
EQUIPO DE INVESTIGACION ID:
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino
COORDINACION EJECUTIVA:
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
COLABORADORES:
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

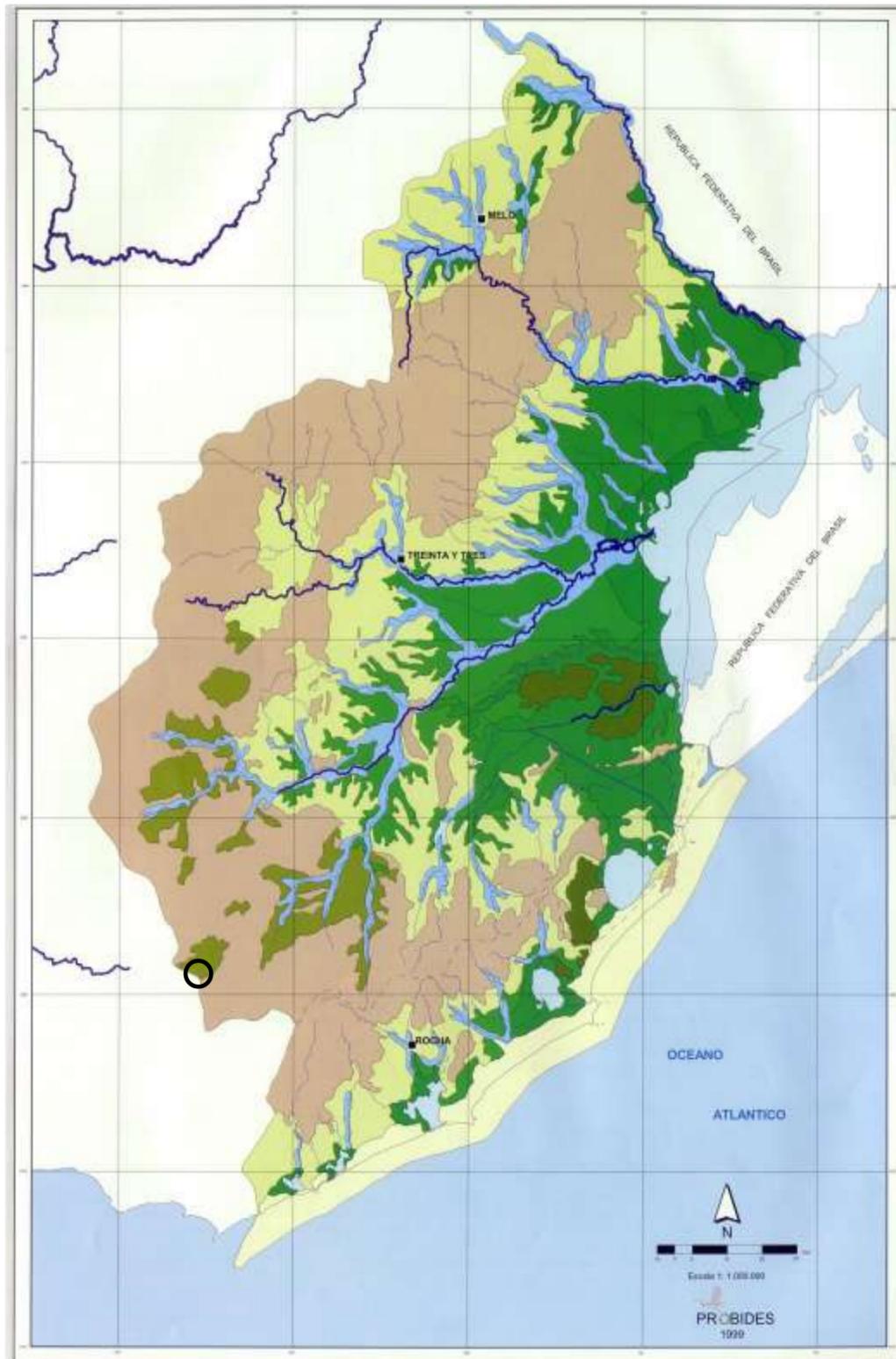
EQUIPO DE INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA: marzo / 2002

n **caracterización**

- 02 ubicación
- 04 encuadre**
- 07 medio físico
- 10 urbanización
- 14 usos
- 15 situación ...



FUENTE: PLAN DIRECTOR- Reserva de Biosfera Bañados del Este- PROBIDES-1999

Hidrográficamente, la zona forma parte de la cuenca del Río Santa Lucía.

Villa Serrana queda incluida en uno de los parches de monte serrano identificados como de interés para su protección en el Estudio Ambiental Nacional publicado en 1992.



FUENTE: ESTUDIO AMBIENTAL NACIONAL- Plan de acción ambiental-1992

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Encuadre

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
4

n

caracterización

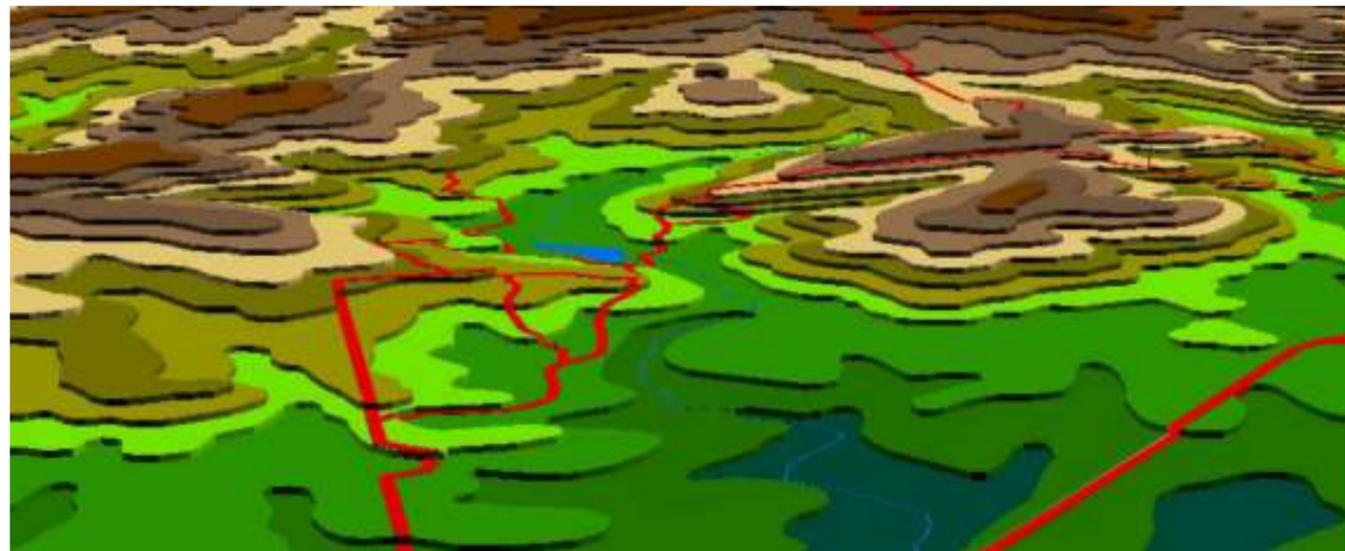
- 02 ubicación
- 06 encuadre
- 07 medio físico
- 10 urbanización
- 14 usos
- 15 situación ...

Los límites naturales del enclave son más extensos que los del plano de loteo. Están dados por las divisorias de aguas de las sierras y cerros circundantes –de los Cuervos, Áspero, de La Leona, de la Buena Vista, Guazubirá-, que forman como una “pinza”. Ellos determinan tanto el drenaje –y todo lo asociado, como la vegetación, el flujo y la calidad de las aguas que vierten en el lago- como el horizonte panorámico de Villa Serrana.



Referencias

- Límite actual del predio de Villa Serrana
- Límite original del predio de Villa Serrana
- Límite natural del enclave
- Caminería
- Lago y Arroyo de los Chanchos



Representación perspectiva.-Vista desde la Ruta 8



Representación perspectiva.-Vista desde el Cerro de La Leona

Referencias

- Caminería
- Lago y Arroyo de los Chanchos
- Nivel
- Altitud SNM 160 mts.
- Altitud SNM 180 mts.
- Altitud SNM 200 mts.
- Altitud SNM 220 mts.
- Altitud SNM 240 mts.
- Altitud SNM 260 mts.
- Altitud SNM 280 mts.
- Altitud SNM 300 mts.
- Altitud SNM 320 mts.
- Altitud SNM 340 mts.
- Altitud SNM 360 mts.
- Altitud SNM 380 mts.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
CAPITULO Caracterización
CONTENIDO Encuadre
RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino
COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA marzo / 2002

LAMINA N° 6

n

caracterización

02 ubicación
03 encuadre
07 medio físico
10 urbanización
14 usos
15 situación ...

Medio físico

Predominan sierras de algo más de 300 mts. de altitud con hondonadas que confluyen en un estrecho valle central (llamado de la Alegría por los fundadores de la Villa) donde se encuentra el lago. (9 en plano pág 8) Abundantes afloraciones rocosas (graníticas, gnéisicas y cuarzosas)

Red hídrica superficial diversificada, parte de la cual proviene de manantial, formada por cañadas de caudal escaso con variaciones estacionales y pequeños saltos. El lago artificial formado por la represa sobre el Arroyo de los Chanchos (o Miraflores) (6 en plano pág 8) constituye el centro de Villa Serrana. Otros puntos destacados son la Olla (5 en plano pág 8) –situada fuera del límite de propiedad- y el Baño de la India, que completan las restringidas opciones de baño. (14 en plano pág 8)

Ecosistema de monte serrano que se desarrolla con mayor densidad en las riberas de las cañadas. Monte nativo secundario o de renuevo, con ejemplares añejos aislados (especies principales: coronilla, canelón) con alguna intrusión de especies exóticas, algunas de ellas invasivas. Se destaca un monte muy señalado que

queda fuera del límite de propiedad de Villa Serrana, inmediato al mataburro que marca la entrada principal. (3 en plano pág 8).

Pequeños núcleos arbolados y ejemplares aislados exóticos (coníferas, eucaliptus) introducidos con intención paisajista, localizados mayormente en Sierra Alta. Existe una gran plantación productiva de eucaliptus próxima al acceso principal, vecina al monte nativo señalado (4 en plano pág 8) y otra en rebrote sobre el Cerro de La Leona, visible desde Villa Serrana.

Fauna relativamente importante, en general dependiente del habitat natural y no específicamente endémica. La más perceptible y variada es avifauna (se destaca la presencia de rapaces) . Mamíferos raramente visibles por sus hábitos secretivos y nocturnos (han sido avistados guazu-virá, capincho, variedades de gatos silvestres, zorros, mulita y tatú, roedores, murciélagos). Cierta abundancia de reptiles y anfibios (lagartos, víboras, sapos) y de invertebrados. Algunas especies han ido mermando notoriamente por la presencia humana. Poca variedad y población de peces (tararira, anguila de río).



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD
eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Medio físico

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

7

01

02

03

04

05

n

caracterización

- 02 ubicación
- 03 encuadre
- 08 medio físico
- 10 urbanización
- 14 usos
- 15 situación ...



Referencias

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Ruta 8 2. Acceso a Villa Serrana.(mataburros) 3. Monte natural. 4. Plantación de eucaliptus. 5. La Olla. 6. Arroyo de los Chanchos. | <ul style="list-style-type: none"> 7. Cerro Guazubirá 8. Represa. 9. Lago artificial. 10. Mesón de las Cañas. 11. Ventorrillo de la Buena Vista. 12. Cañada de las Cañas 13. Cañada 14. Baño de la India. | <ul style="list-style-type: none"> 15. Barrio Obrero. 16. Escuela. 17. Cerro de la Buena Vista 18. Cañada de la Leona 19. Observatorio astronómico. 20. Cerro de los Cuervos 21. Cerro de la Leona 22. Cerro Aspero |
|---|---|---|

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Medio físico

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
8

01

02

03

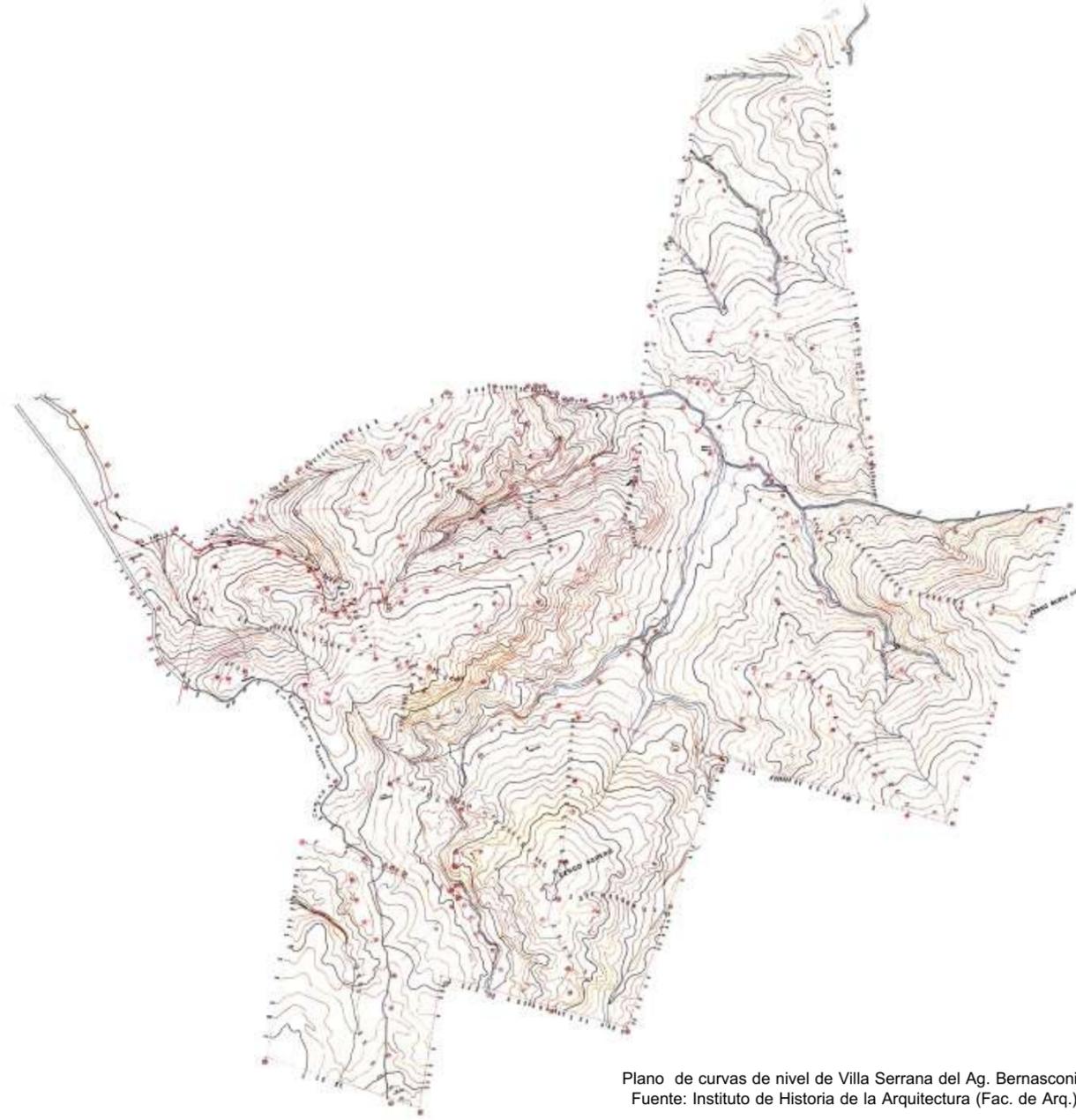
04

05

n

caracterización

- 02 ubicación
- 03 encuadre
- 09 medio físico**
- 10 urbanización
- 14 usos
- 15 situación ...



Plano de curvas de nivel de Villa Serrana del Ag. Bernasconi
Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura (Fac. de Arq.)

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Urbanización

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
9

n

caracterización

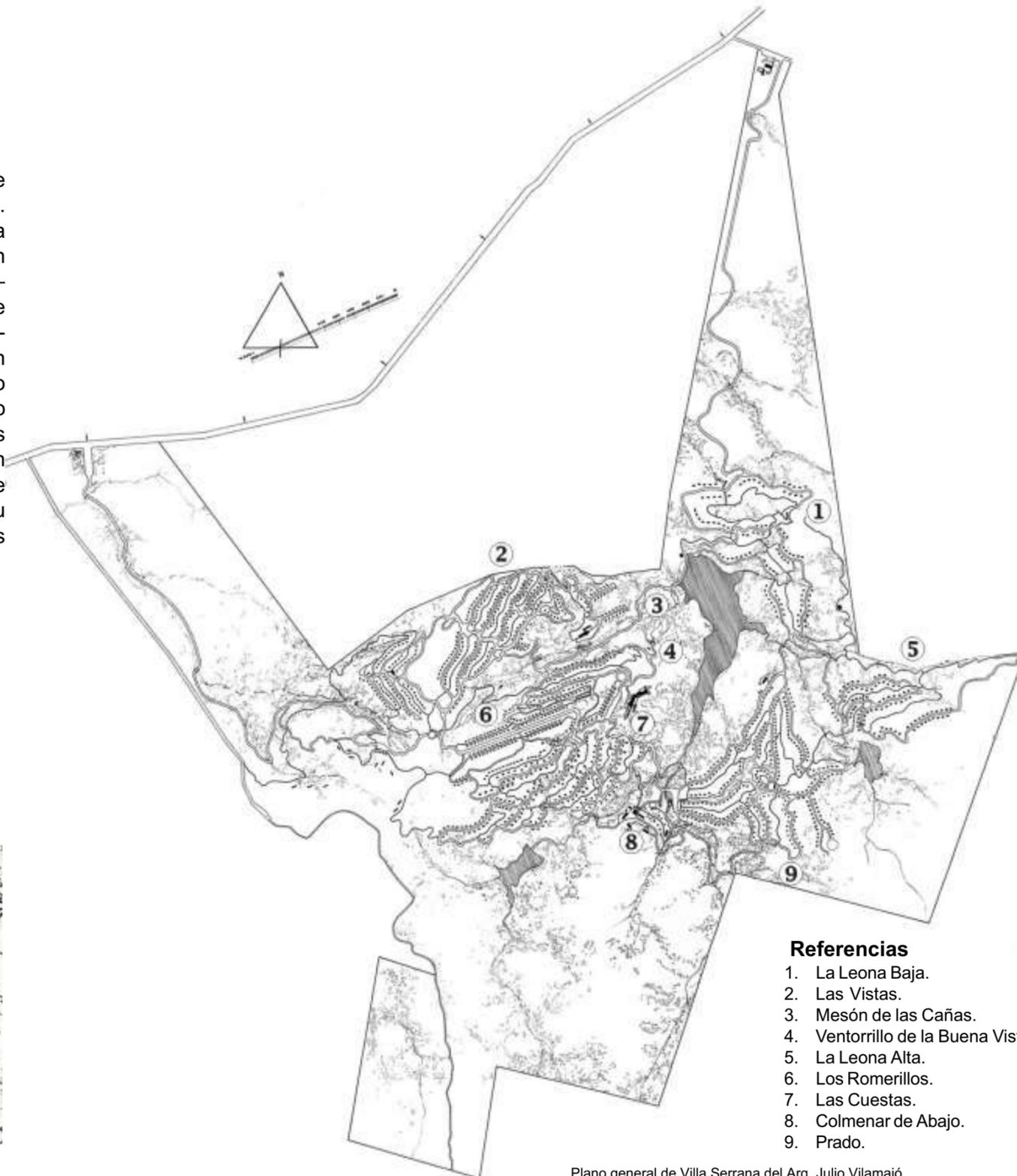
02 ubicación
 03 encuadre
 07 medio físico
10 urbanización
 14 usos
 15 situación ...

Urbanización

El Plan Vilamajó es un modelo de inspiración mixta de valorización del medio natural y figuración europeizante. El trazado sigue las curvas de nivel, adecuándose a la topografía y la hidrografía. La urbanización se divide en poblados diferenciados, previstos bastante densos – Las Cuestas, Los Romerillos, Las Vistas, Colmenar de Abajo, El Prado, La Leona Alta, La Leona Baja– dispuestos a media altura en torno al lago central, con la implantación relevante y emblemática del Ventorrillo de la Buena Vista. (11 en plano pág 8) Indicaciones como la introducción de montecillos exóticos y usos rurales circundantes (cerdos, caprinos, huerta) denotan reminiscencias de paisajes montañosos típicamente europeos. Las referentes a la construcción acentúan su expresividad de materiales y tradiciones artesanales locales.



Croquis del Arq. Julio Vilamajó



Referencias

1. La Leona Baja.
2. Las Vistas.
3. Mesón de las Cañas.
4. Ventorrillo de la Buena Vista.
5. La Leona Alta.
6. Los Romerillos.
7. Las Cuestas.
8. Colmenar de Abajo.
9. Prado.

Plano general de Villa Serrana del Arq. Julio Vilamajó
 Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura (Fac. de Arq.) - Plano 3534

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO
 Caracterización

CONTENIDO
 Urbanización

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

10

01

02

03

04

05

n

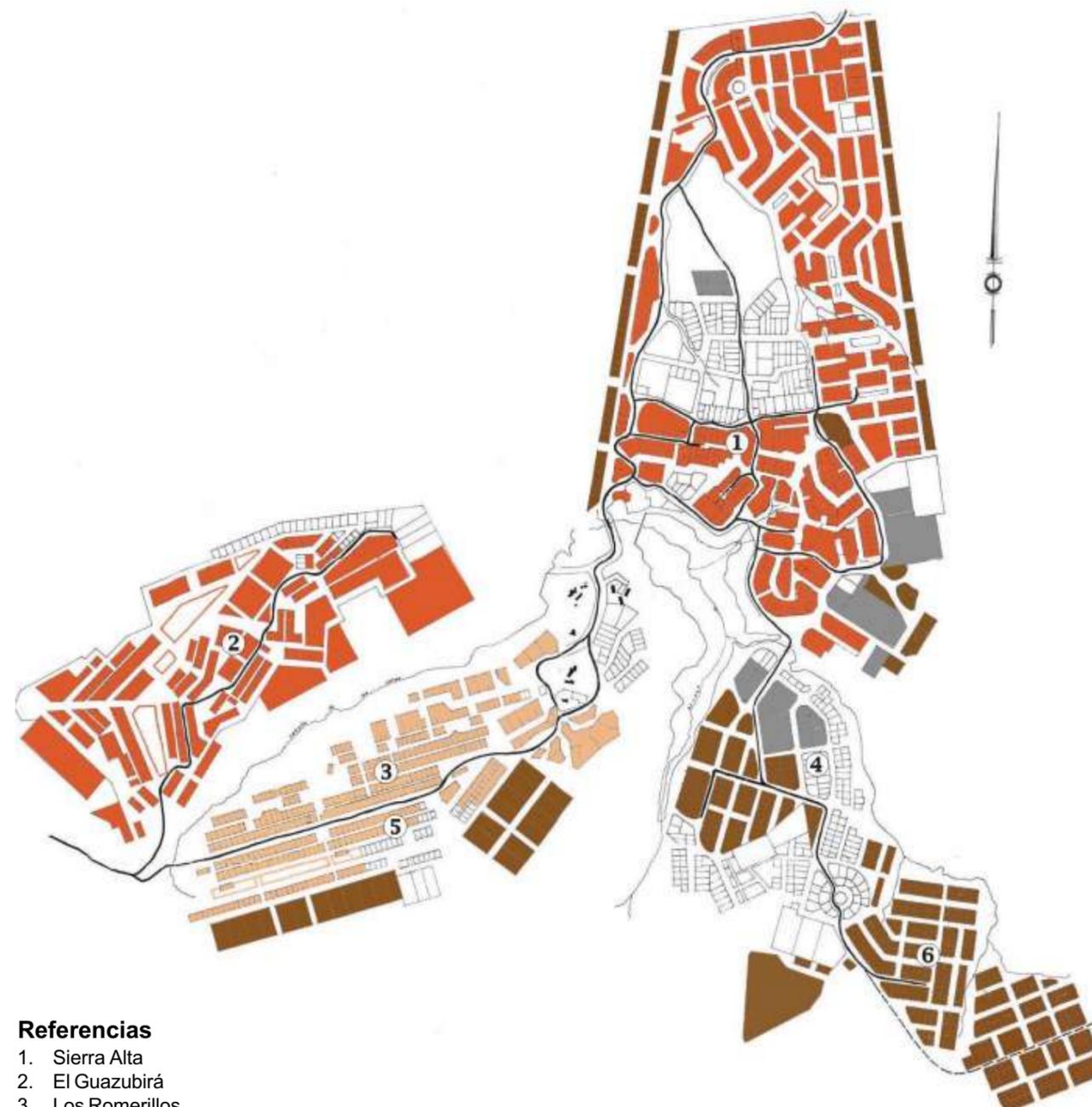
caracterización

02 ubicación
 03 encuadre
 07 medio físico
11 urbanización
 14 usos
 15 situación ...

Las decisiones de la Sociedad Anónima aparejaron una reducción drástica del predio original (de 4000 a 2500 háts) despojandolo de las tierras destinadas a usos rurales y, en general, no urbanizables. La pérdida más sensible es la del entero Cerro Aspero. El fraccionamiento sucesivo respeta en parte el Plan Vilamajó (en Las Cumbres, Los Romerillos, El Guazubirá) y modifica la forma y aumenta la ocupación prevista en el núcleo El Golf-El Bosque (sobre el Cerro de La Leona) y más drásticamente en la extensión al Norte de la Sierra Alta (Leona Baja en la denominación original). Forma algo así como una flor o una hélice de tres aspás. El solar tipo es de 20x25 mts. Se insertan lotes mayores, principalmente en los bordes de sectores, y próximos a nudos o centros se reservan algunos para plazas o parques.

	Año 1947	solares 1 al 367
	Años 1948-49	solares 368 al 1508
	Años 1954-55	solares 1748 al 1753 solares 1775 al 1780 solares 1784 al 1828
	Año 1957-60	solares 1832 al 1843 solares 1854 al 2500
	Sin información	

FUENTE: Liga de Fomento Villa Serrana



Referencias

1. Sierra Alta
2. El Guazubirá
3. Los Romerillos
4. El Golf
5. Las Cumbres
6. El Bosque

Plano actual de Villa Serrana
 Fuente: Plano base Intendencia Municipal de Lavalleja

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
 CAPITULO Caracterización
 CONTENIDO Urbanización
 RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
 EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino
 COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

11

01

02

03

04

05

n

caracterización

- 02 ubicación
- 03 encuadre
- 07 medio físico
- 12 urbanización**
- 14 usos
- 15 situación ...

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Caracterización

CONTENIDO
Urbanización

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002



Referencias

- Solar edificado
- 1. Establecimientos hoteleros
- 2. Destacamento policial
- 3. Albergue juvenil
- 4. Almacén
- 5. Mesón de las Cañas
- 7. Escuela
- 8. Observatorio astronómico

Plano actual de Villa Serrana
Fuente: Plano base Intendencia Municipal de Lavalleja

LAMINA N°
12

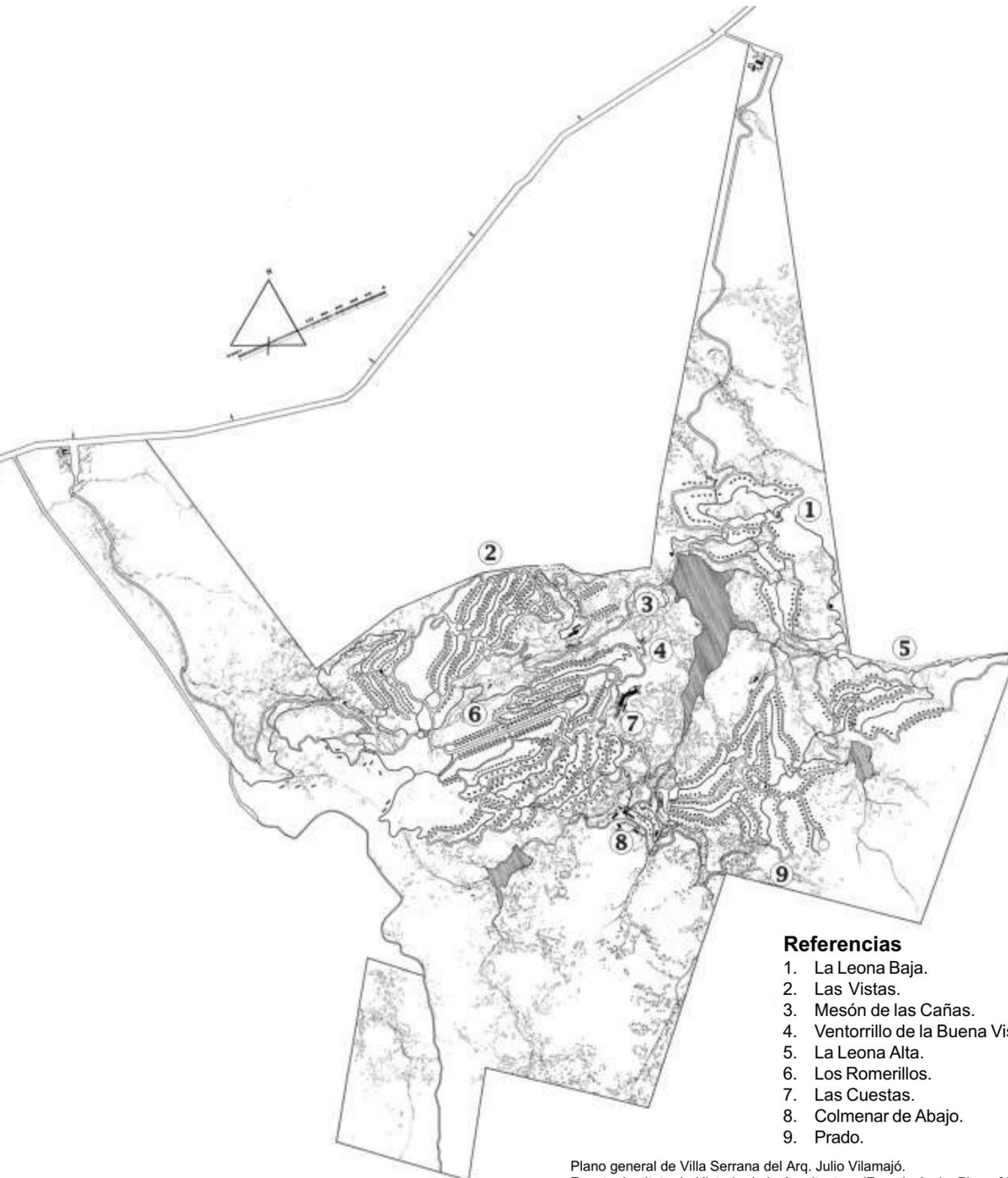
n

caracterización

02 ubicación
 03 encuadre
 07 medio físico
13 urbanización
 14 usos
 15 situación ...

Colonización reducida, compuesta casi exclusivamente por casas de descanso (unas 150) localizadas en su mayoría en el núcleo original de Sierra Alta y algunas dispersas en el resto. Existe un pequeño caserío de residentes permanentes (Barrio Obrero). Escasos locales públicos: tres pequeñas hosterías de establecimiento reciente en puntos de interés destacado, un albergue juvenil, cuatro modestos almacenes, una escuela, un destacamento policial también recientemente instalado y la singular presencia de un observatorio astronómico. Los dos edificios hoteleros realizados por Vilamajó, el Ventorrillo de la Buena Vista y el contiguo Mesón de las Cañas, están fuera de servicio y evidencian un importante deterioro físico.

Escasa infraestructura. La única forma de acceder a Villa Serrana es por medios de locomoción particulares. La caminería realizada, una parte de la trazada, es de tránsito dificultoso, angosta, terroso-pedregosa, incluido el circuito de acceso y estructurador principal (Av. Vilamajo- Bernasconi) que tenía un afirmado bituminoso. Electrificación bastante reciente (1989). Teléfono público. Demás servicios en gran parte autosuministrados (agua de aljibe o pozo particular, disposición de efluentes a pozo negro, depósitos colectivos de basura) complementados con reducidos servicios municipales (camión cisterna, barométrica y recolector de basura desde Minas). En la localidad hay tres pozos de agua de la Intendencia, dos fuera de servicio, y una pequeña red que sirve a unas pocas casas.



Referencias

1. La Leona Baja.
2. Las Vistas.
3. Mesón de las Cañas.
4. Ventorrillo de la Buena Vista.
5. La Leona Alta.
6. Los Romerillos.
7. Las Cuestas.
8. Colmenar de Abajo.
9. Prado.

Plano general de Villa Serrana del Arq. Julio Vilamajó.
 Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura.(Fac. de Arq) - Plano 3534

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL

Instituto de Diseño

Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO
 Caracterización

CONTENIDO
 Urbanización

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

13

n

caracterización

02 ubicación
 03 encuadre
 07 medio físico
 10 urbanización
 14 usos
 15 situación ...

Usos

Proceso de ocupación lenta y cultura local de uso moderado y cuidadoso, ligada a colonos (2) de larga tradición con el lugar, que incluye una marcada familiaridad entre ellos y con los escasos residentes (una relación simbiótica: los lugareños viven esencialmente del cuidado y mantenimiento de las casas de descanso). Seguramente favorecido por el traslado masivo de la preferencia vacacional hacia la costa, se ha producido una suerte de aislamiento y congelamiento de Villa Serrana en el tiempo, que mantiene un carácter apacible, casi agreste, muy apreciado y reivindicado por los colonos. (3) La Liga de Fomento que los agrupa casi desde la misma fundación (1954) ha sido un artífice fundamental tanto de la conservación física como de la fisonomía de Villa Serrana y de las mejoras de servicios obtenidas.

Hay signos de cambio de dinámica en los últimos años -incremento del ritmo de construcciones, afluencia masiva de campamentistas, particularmente en Semana de Turismo, conversión de casas en pequeñas posadas, aparición de algún emprendimiento visiblemente especulativo, realización de rallies automovilísticos-. Tendencias incipientes de una explotación lucrativa y usos más consumistas y desaprensivos, más "propios de esta época", incontrolados y previsiblemente crecientes. (4)

(2) Aquí y en adelante llamamos "colonos" por comodidad de lectura a los propietarios –por lo general de vieja data- de casas de descanso (en el lugar se las llama preferentemente cabañas o chalets) que las utilizan con cierta regularidad en los fines de semana y períodos de vacaciones.

(3) Esta apreciación es coincidente con las conclusiones de las entrevistas mantenidas con los pobladores y el calificativo de "hibernación" dado al estado de Villa Serrana en el estudio realizado hace veinte años por el equipo TEA de Isabel Viana, Ivonne Ackermann, Juan A. Ackermann, Graciela Galicia y Daniel Timon 'Villa Serrana. Auge e hibernación de un asentamiento turístico excepcional'.

(4) Este contraste de épocas y culturas aparece referido en un libro publicado por un antiguo colono y miembro de la Liga de Fomento de Villa Serrana: *"De estos últimos 50 años, los que más transformaciones trajeron para el hombre del siglo XX fueron los últimos 10 años, donde el vértigo del cambio impuso un ritmo endemoniado en la mayor parte de nuestras posturas. Pero el vértigo de estos cambios trajo consigo una profunda revaloración por parte de muchas personas de los espacios naturales, del contacto con lo vernáculo, y de la necesidad de buscar un refugio donde el hombre pudiera encontrarse a sí mismo, lejos del ruido y de la contaminación del cemento, de la computadora o del teléfono celular y de los mensajes electrónicos que comienzan a inundar nuestra realidad condimentados por las carencias y violencias de una sociedad que excluye, discrimina y segrega."*
 "Villa Serrana: sensaciones y sentimientos"
 Daniel de Santa Ana, Montevideo 2001



FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
 Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO
 Caracterización

CONTENIDO
 Usos

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

14

01

02

03

04

05

n

caracterización

02 ubicación
 03 encuadre
 07 medio físico
 10 urbanización
 14 usos
 15 situación...

Situación jurídico-legal

Marco caracterizado por una gran confusión acerca de los derechos y obligaciones reales de los varios agentes privados y públicos con cartas en el lugar - Intendencia Municipal de Lavalleja, varios Ministerios, Villa Serrana S.A., propietarios individuales- y el desconocimiento de la identidad de muchos de estos que genera una situación de hecho de "tierra de nadie" en aspectos, sitios y extensión determinantes, con conflictos latentes o manifiestos.

El más flagrante es la propiedad del lago y la represa, reconocida como privada por la Intendencia y litigada por la Liga de Fomento, con el respaldo de un pesado pronunciamiento de la Asociación de Escribanos en favor del dominio público de este y todos los sitios que revisten ese carácter evidente (5). Una acción similar de la Liga de Fomento en 1974 fue la que dio como resultado exitoso, la declaratoria del Ventorrillo como Monumento Histórico Nacional y su expropiación y pasaje a poder del Ministerio de Educación y Cultura. El Mesón, con igual declaratoria, permanece en cambio como propiedad de Villa Serrana S.A.

Fundada como centro poblado, Villa Serrana fue posteriormente pasada por la IML (1968) a la categoría de área suburbana de Minas. Toda la superficie loteada integra un único padrón 2530. Los 2.600 solares han sido parcialmente vendidos o canjeados por acciones a propietarios individuales (a menudo adquirentes de más de un solar contiguo) y a algunas instituciones (los de mayor tamaño). No consta a ciencia cierta, a las autoridades correspondientes, qué parte permanece en manos de Villa Serrana S.A. La estiman en un 30%. Sólo un 7% de los solares está edificado. La mayor parte de las titularidades, probablemente complicada y diluida por sucesiones, está sumida en la oscuridad ante la falta de una apropiación efectiva de los dueños particulares –algo parecido a lo que ocurre con la compañía-, el largo desentendimiento de esta y el desorden administrativo de los organismos competentes. Con toda certeza, existen fuertes deudas contributivas con la IML que hacen aún más dudosa la vigencia de derechos de propiedad sobre los lotes.

De los predios rurales circundantes, algunos de los propietarios son conocidos por los pobladores. Los que formaban parte del proyecto original fueron inicialmente cedidos por Villa Serrana S.A. a la firma Altamira Serrana, pero seguramente ha habido parcelamientos y cambios de mano posteriores.

(5) Extracto
 Ref.: VILLA SERRANA
 Rep.:165/95
 Exp.:14844/95 y 14845/95

INFORME DE LA COMISION DE DERECHO PUBLICO SOBRE LA CONSULTA FORMULADA POR EL ESC. HERMAN VERGARA.

..... Pag 1
 Consulta :
 1 ¿ La propiedad del lago, las plazas, parques y jardines, librados al uso público corresponden al Gobierno Departamental, aun cuando tengan asignado un número de solar ?

..... Pag. 9
 Respuesta:
 " ... De acuerdo a como informa el Esc. Herman Vergara que se constituyó "Villa Serrana" como Centro Poblado y teniendo en cuenta lo expuesto, consideramos que el lago , las plazas, parques y jardines librados al uso público pertenecen al Gobierno Departamental, sin importar que tengan un número de solar asignado.-

Entendemos además, que un plano no es título hábil para modificar el límite de la cota del lago, y menos anular el uso público del mismo.-

Y por último consideramos que el Gobierno Municipal puede y tiene la obligación de preservar el uso de los bienes de dominio público para todos los habitantes, actuando en forma administrativa, requiriendo -en su caso- el concurso de la fuerza pública, para el cumplimiento de sus funciones (art. 306 de la Constitución), sin perjuicio de iniciar las acciones judiciales que correspondan. "

Nota: el presente informe, fue aprobado el día 10 de agosto de 1995, por la Comisión de Derecho Público integrada por los Escribanos Emilio Blasco, Ruben Rodríguez Grenni, Marcelo Curbelo Yates, Eduardo Lust, Juan Lema y César Lema, quienes firman el mismo.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
 Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO Caracterización

CONTENIDO Situación jurídico-legal

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

15

01

02

03

04

05

valoración actual y prospectiva



Villa Serrana

una idea objetivo

03

valoración actual...

16

valores

17

potencial

18

problemas, conflictos...



03

01

02

03

04

05

n

n

valoración actual y prospectiva

16 valores

17 potencial

18 problemas, conflictos y riesgos

VALORACIÓN ACTUAL Y PROSPECTIVA

Valores

La identidad y el valor singular de Villa Serrana provienen de la conjunción armoniosa de sus dotes naturales y de una forma de ocupación y uso tradicional, moderada y respetuosa, que conlleva la huella de Vilamajó y la especial significación patrimonial que ella le agrega, en la concepción general de su plan y en la presencia relevante de sus obras dentro de ese marco. Sin embargo, lo que es Villa Serrana no puede explicarse sin la proximidad del Penitente, del Arequita, del Verdún, del Parque Salus o del de vacaciones de la UTE, así como de la ciudad de Minas y hasta de su tradicional confitería. Y más allá de ese entorno, Villa Serrana debe ser evaluada con una mirada inclusiva de toda la región de serranía que integra, tanto para identificar lo que tiene de único e irrepetible, como lo que, por común y característico de toda la región, contribuye a la integridad de esta.

Existen por lo menos dos reconocimientos relevantes en este sentido: el del Estudio Ambiental Nacional – que la incluye dentro de una zona de monte natural identificada como de interés para su protección- y el de PROBIDES, que la incluye dentro de una zona recomendada como de paisaje protegido. A ellos se puede agregar sucesivas declaratorias oficiales de interés turístico, sin mayores especificaciones de modalidad y, por cierto, las expresiones vernáculas, explícitas o implícitas, de lo que los lugareños, los frequentadores más o menos asiduos y aun quienes sólo poseen referencias indirectas, aprecian del lugar, ya sea en forma vivencial o de una imagen tradicional incorporada al imaginario social nacional.

El mantenimiento del carácter de Villa Serrana es fruto tanto de circunstancias fortuitas como de actitudes conscientes y esfuerzos deliberados. Entre estos últimos se cuenta la existencia entre los pobladores de una cultura cuidadosa sustancialmente homogénea, su constancia militante, las relaciones de buena convivencia y complementariedad cultivadas, que abarcan a colonos, residentes y, en algunos casos, a

dueños de campos linderos. Entre los factores contingentes, el hecho casual de que la forestación, que ha invadido grandes extensiones serranas muy cercanas, no haya llegado a afectar decisivamente el encuadre inmediato de Villa Serrana. Además, su olvido por parte del turismo masivo, la inconsistencia o el desinterés empresarial de muchos años de la Compañía y la indolencia de las autoridades públicas han redundado en el escaso desarrollo urbano, la baja intensidad de uso y hasta en las carencias de confort y atractivos que son propios de un ocio consumista profundamente perturbador de ámbitos como el de Villa Serrana contribuyendo a resguardarla del progreso, más feliz que infelizmente. Otras alteraciones potenciales, como la desnaturalización del paisaje por la introducción de especies alóctonas ornamentales, han resultado asimismo reducidas por ese ritmo de desarrollo aletargado.

Por cierto, varias de estas circunstancias no son plenamente positivas y deseables. Algunas limitaciones que no parecen necesarias o justificadas, restringen considerablemente los medios y las condiciones de vida de la población local, las posibilidades de su disfrute público –desde una visita por el día hasta una estadía vacacional- y aun el de los colonos arraigados que buscan en su casa de Villa Serrana un descanso agreste y apacible. En algunos casos, por añadidura, representan una protección precaria y pueden también transformarse en un arma de doble filo. Ambos extremos ya son manifiestos. Por ejemplo, en la contaminación de aguas superficiales, en los efectos depredatorios de un camping espontáneo, desprovisto e incontrolado, en la aparición de un par de emprendimientos disonantes que nada impide se reproduzcan en mayor cantidad y envergadura o en la colisión de intereses entre los colonos y algún pequeño comerciante del lugar.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana
Valoración actual y prospectiva

CONTENIDO
Valores

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

16

n

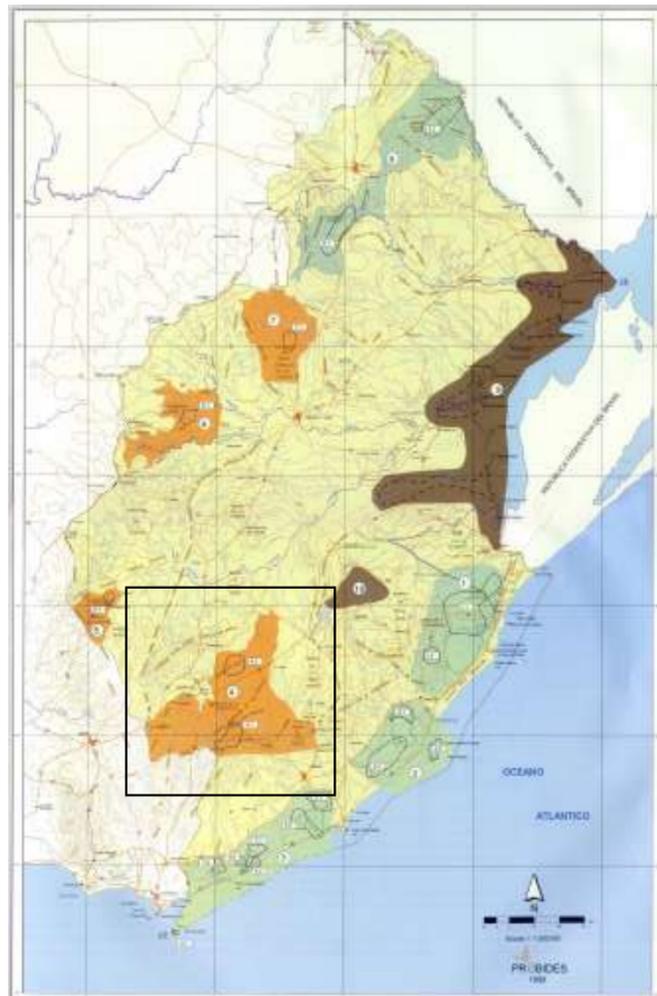
n

valoración actual y prospectiva

16 valores
 17 potencial
 18 problemas, conflictos y riesgos

Potencial

Villa Serrana y toda la región de serranía seguramente pueden ofrecer a la vida humana posibilidades en cantidad y variedad muy superiores a las actuales. En el sentido más evidente de un esparcimiento alternativo al playero y al urbano, no sólo por el distinto marco físico, sino principalmente por la distinta cadencia impresa en su ambiente, y en otros aspectos paralelos: diferentes formas y experiencias de conocimiento del medio – actividades formativas e investigativas-, obtención diversificada y racional de recursos regenerables –tales como frutos, semillas, plantas medicinales y aromáticas

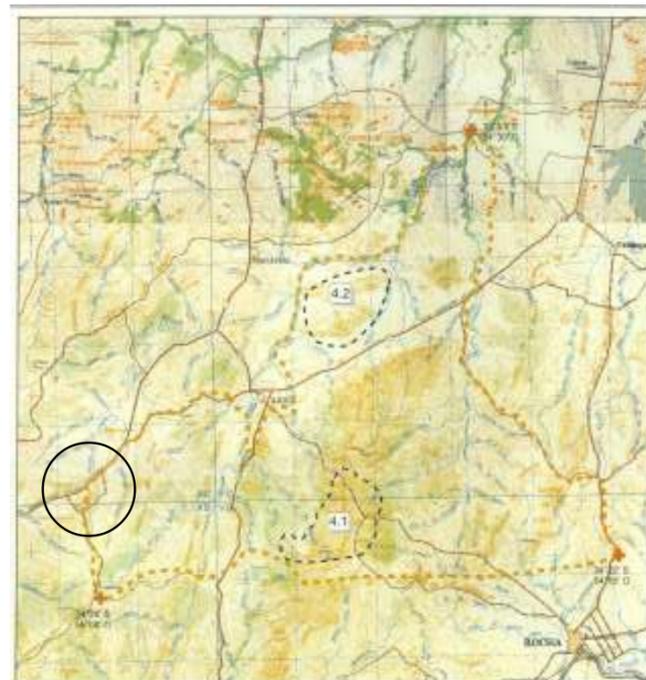


FUENTE: PLAN DIRECTOR- Reserva de Biosfera Bañados del Este- PROBIDES-1999

- Parque Nacional (P.N.)
- Paisaje Protegido (P.P.)
- Área Protegida con recursos manejados(A.P.R.M.)
- Área Natural Silvestre(A.N.S.)

del monte-, cultivo de artes y manufacturas específicas, posibilidades que es necesario explorar y que pueden ser complementarias y mutuamente enriquecedoras. Actividades que podrían proporcionar a la población local nuevos y más autónomos medios de vida, a la vez que contribuir a una cultura propia, de potencial sinérgico y ejemplar, una opción radicalmente diferente al monocultivo y al tipo de recreación que promueve el turismo-producto convencional.

Junto a las comunes a la región, la vocación de Villa Serrana aparece signada por un mayor desarrollo cuantitativo y cualitativo, orientado y acotado en ambos aspectos por la conservación o el reforzamiento del ámbito moderadamente antropizado que constituye su identidad y atractivo. Equilibrio parece ser la clave y el desafío de Villa Serrana, desde que su mayor valor potencial la expone también al riesgo fundamental de una promoción inapropiada que lo arruine y apareje transformaciones difíciles o imposibles de revertir en el futuro.(6)



FUENTE: PLAN DIRECTOR- Reserva de Biosfera Bañados del Este- PROBIDES-1999

- Paisaje Protegido
- Área Natural Silvestre

6) De Santa Ana caracteriza así *"El desafío del hoy, este hoy que nos interpela a través del ser humano que busca rescatar de alguna parte de su ser la hondura propia donde eclipsó su trascendencia y su espacio para encontrarse a sí mismo y para darle sentido a la vida.*

Y es este el gran desafío de Villa Serrana, ayudarnos a ser, sin importar demasiado el origen o el cuánto de cada uno de nosotros. En quienes como contemporáneos de hoy está la responsabilidad de lograr el equilibrio necesario para que tamaña oferta que se presenta gratuita y disponible no se transforme solamente en una finalidad turístico-comercial que polucione el espíritu y los sentidos y que tampoco se torne en un gran naufragio de esta modernidad que nos envuelve y sea un nuevo fracaso de esta forma de ser muy nuestra que no nos permite consolidar y proyectar nuestras riquezas naturales con el encanto y la magia propia que tienen."
 Daniel de Santa Ana - Villa Serrana: sensaciones y sentimientos, Montevideo 2001

Por su parte, la síntesis de las opiniones de pobladores relevadas por el informe del equipo TEA es que: *"Hay unanimidad de criterios en cuanto a promover un mayor desarrollo en la zona y fomentar el turismo. Se considera necesario el suministro de agua, energía eléctrica, caminos, aprovisionamiento y la reapertura del Mesón de las Cañas. Al tiempo de exponer estas demandas se manifiesta el temor a un desarrollo invasor y depredador que anule los motivos originales por los cuales eligieron residir allí. Por lo tanto, se teme a un desarrollo, porque éste implicaría una pérdida de identidad, de la Villa Serrana que ellos valoran y quieren con su paisaje, su tranquilidad y paz. (...) Nuestra hipótesis es que el temor al desarrollo como pérdida de identidad es una de las causales que determinan que Villa Serrana se encuentre en estado de hibernación, fundado en la convivencia con lamentables ejemplos de desarrollo depredador. Esta actitud puede desaparecer frente a un planteo urbanístico que brinde un desarrollo compatible con la preservación de la identidad. (...)"*

"Calificamos a la actual situación de Villa Serrana como de hibernación por la confianza de que la desolada imagen de destrucción y abandono que hoy ofrece, no es manifestación de fin de su ciclo vital. Existen en ella, aún intactas, las potencialidades de desarrollo que vieron sus pioneros, puestas en valor por una intervención creadora del hombre que materializa la armonía deseable de la relación hombre-naturaleza."

Villa Serrana. Auge e hibernación de un asentamiento turístico excepcional – Isabel Viana, Ivonne Ackermann, Juan A. Ackermann, Graciela Galicia, Daniel Timon

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

VALORACIÓN actual y prospectiva

CONTENIDO
 Potencial

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

01

02

03

04

05

n

n

valoración actual y prospectiva

16 valores

17 potencial

18 problemas, conflictos y riesgos

Problemas, conflictos y riesgos

La siguiente es una enumeración, que no pretende ser exhaustiva, de los problemas, conflictos y riesgos detectados y avizorados en el breve plazo y el limitado alcance de esta investigación. Calificamos los considerados graves (**G**) –por la envergadura e irreversibilidad de sus consecuencias- y urgentes de resolver (**U**) –por la presencia o inminencia del perjuicio-.

En general no redondean un cuadro alarmante sino un alerta oportuno. Se incluye un punto –el primero nombrado-, este sí crítico, de implicaciones mucho más vastas que Villa Serrana pero decisivas también para ella, que debería ser objeto de consideración primordial e inmediata.

Generales de la región serrana:

(GU) Incompatibilidad de la conservación del paisaje serrano, y del interés turístico a él asociado, con la prioridad forestal asignada a la zona. Efectos irremisibles en tiempos pasibles de ser considerados en términos humanos(7).

(G) Riesgo de una explotación turística -y una urbanización asociada- de afán lucrativo inmediato que puede asimismo alterar o destruir partes menos o más importantes del medio natural.

Falta de bases científicas, culturales e institucionales para la promoción de usos económicos compatibles con la conservación del ecosistema a la vez que distributivos de la renta.

(7) “(SIERRAS) Existe en este sistema un riesgo de transformación importante por la forestación con eucaliptos y pinos, que amenaza el mantenimiento de las comunidades, procesos y singularidades antes indicadas. (...)

La forestación de áreas serranas con especies alóctonas, principalmente eucaliptos, erosiona el paisaje y dificulta la regeneración del bosque autóctono. (...)

Ello pone de manifiesto un dilema enfrentado y reconocido por los expertos: la inadecuación de los llamados suelos de prioridad forestal (Ley Forestal de 1987) a determinadas situaciones de suelo y topografía (...)

Esencialmente, el problema reside en haber designado suelos prioritarios para la forestación tomando como base criterios de productividad agrícola-ganadera baja o marginal. En este (Aspezas de Polanco), como en otros sitios, debe conservarse el perfil que identifica desde el punto de vista del paisaje a la zona, excluyendo al área de las de prioridad forestal o, al menos, estableciendo una cota máxima que impida la forestación en la cima de los cerros.

Plan Director Reserva de Biósfera Bañados del Este – PROBIDES, 1999.

Propios y actuales de Villa Serrana:

Precariedad institucional del relativo equilibrio alcanzado, leve y parcialmente ya afectado:

(GU) Delimitación insuficiente del enclave que hace su evolución altamente dependiente respecto al uso productivo de los predios rurales linderos, irrestricto y fuertemente alentado hacia la forestación.

(G) Conflicto o incertidumbre jurídico-legal sobre derechos (el lago principalmente), falta de regulación o control de usos e instalaciones, ausencia de agentes importantes públicos y privados, erraticidad y descoordinación de políticas oficiales.

(G) Fraccionamiento excesivo en extensión, demasiado intensivo, próximo a cursos de agua y avanzado sobre las cumbres.

(GU) Desprotección del monte nativo y la fauna asociada; intrusión de especies exóticas (vegetales ornamentales, especialmente las invasivas; intentos de siembra de peces)

Privación de servicios, en varios aspectos incompatible con un incremento de uso razonable y con alto riesgo de soluciones desafortunadas o con peligro para la salud:

(G) dificultad e inseguridad de la disposición de aguas servidas; existen signos de contaminación orgánica en el lago y se ha detectado escurrimiento superficial de efluentes de algún establecimiento hotelero.

dificultad y escasez de abastecimiento de agua; se ha detectado bombeo no autorizado del lago de parte de algún establecimiento hotelero.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL

Instituto de Diseño

Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

VARIABLE
Valoración actual y prospectiva

CONTENIDO
Problemas, conflictos y riesgos

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

18

01

02

03

04

05

n

n

valoración actual y prospectiva

16 valores

17 potencial

19 problemas, conflictos y riesgos

carencia de equipamiento básico de uso público (servicios higiénicos, asistencia primaria de salud)

escasez de abastecimiento de víveres y enseres de consumo común, exigua capacidad y diversidad de posibilidades de albergue (precio elevado), falta de zona equipada para acampar

falta de transporte colectivo que llegue a Villa Serrana, difícil transitabilidad de las calles.

Decadencia o degradación de las construcciones:

(GU) estado ruinoso y alteraciones del Ventorrillo de la Buena Vista y el Mesón de las Cañas deterioro de casas tradicionales, falta de mantenimiento

(U) construcciones o instalaciones (nuevas) inadecuadas al entorno ("cabañas" de alquiler, casas de descanso, cartelería comercial).

Usos depredatorios o perturbadores, hasta ahora reducidos:

(GU) tala de monte, caza

(U) rally, discotecas, camping descontrolado

hurtos, abandono de residuos

Propios y prospectivos de Villa Serrana:

La proyección de un estado de cosas y tendencias actuales, ya presentes en el lugar o imaginablemente trasladables a él, permite prefigurar dos grandes cuadros modélicos igualmente indeseables aunque de distinta gravedad. Se los describe por sus elementos más típicos, ya sean distintos o comunes. Por supuesto, caben diferentes grados, variantes y alternativas mixtas.

1) **Desnaturalización del ambiente.** Trastorno de acuíferos y drenaje natural, pérdida de monte nativo y fauna asociada. Dos causas principales, no excluyentes:

a-Avance de la forestación (especialmente con eucaliptus) en el entorno rural de Villa Serrana. Desecación de fuentes de las cañadas y arroyos; escasez de agua para uso humano. Pérdida de monte, por este motivo y por aislamiento, intrusión espontánea de árboles exóticos y mayor fragilidad a una presión antrópica aun moderada. Trasfiguración del horizonte serrano

b-Colonización desaprensiva. Excesiva urbanización. Empreñimientos de alto impacto (grandes desmontes, excavaciones, demanda hídrica y generación de efluentes concentrada, artificialización de grandes terrenos). Edificación especulativa, densa y en altura. Asentamiento espontáneo irregular de población ocupada en servicios. Tránsito motorizado intenso. Ampliación, ensanche y pavimentación de la red vial; grandes superficies de estacionamiento. Todoterrenismo. Deportes motorizados. Paisajismo artificioso. Eventos multitudinarios. A la pérdida del paisaje serrano, se suma la del espíritu del lugar.

2) **Decadencia por desatención o abandono.** Incremento de pobreza. Ruina de los monumentos históricos. Deterioro de las construcciones. Acentuación de incursiones depredatorias. Diseminación de edificaciones precarias.

Esta alternativa es una proyección ampliada y agravada de tendencias reales de larga data, como evidencia el informe de TEA, y si bien es ambientalmente menos agresiva que la anterior, apareja una pérdida patrimonial sustancial e irreparable que se ilustra con solo imaginar a Villa Serrana sin el Ventorrillo de la Buena Vista.

En esta y la anterior alternativa se agregan otras degradaciones físicas. Contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas, con riesgo de salud humana. Diseminación de basura. Riesgo de incendio de monte, propiciado o provocado.

Variante no descartable: segregación social. Aumento especulativo del valor de los terrenos. Elitización de los colonos y usuarios (countries, hoteles exclusivos, disposiciones constructivas o de uso excluyentes).

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Valoración actual y prospectiva

CONTENIDO
Problemas, conflictos y riesgos

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

19

01

02

03

04

05

propuesta



Villa Serrana

una idea objetivo

04

propuesta

- 20 conceptos ...

- 22 ideas ...

- 23 propuesta

- 29 org. territorial



04

20 conceptos ...

22 ideas rectoras...

24 propuesta

29 org. territorial

PROPUESTA

CONCEPCION GENERAL DE DESARROLLO EN UN ESCENARIO DESEABLE.

Villa Serrana constituye una pieza territorial con fuerte identidad propia, consolidada en la memoria colectiva, dada por el medio natural y el legado arquitectónico-urbanístico de Vilamajó, así como por la apropiación del lugar por sus pobladores. A pesar de diversos embates y modificaciones, su configuración ha conservado los elementos fundamentales, signos singulares e indivisos del lugar, conformando una unidad de paisaje irreplicable. No obstante, su caracterización permite reconocer un evidente potencial de revalorización desde el punto de vista ambiental, cultural y socioeconómico, incluyendo un posible desarrollo en el marco de un reposicionamiento actual del ecoturismo y el turismo de sierra.

Esta hipótesis es precisamente la que orienta nuestra respuesta a la cuestión planteada. La composición de lugar que nos hacemos es una Villa Serrana más vital, más poblada, más disfrutada por residentes, colonos y visitantes en armonía, entre sí y con la sierra y sus habitantes naturales, una visión actualizada y enriquecida por el aporte de una conciencia ambiental de lo que imaginó Vilamajó. Este es el que podríamos llamar espíritu de nuestra propuesta.

Promover una forma de desarrollo y de uso que respete y, a la vez, se nutra de los atributos naturales y culturales de Villa Serrana es simultáneamente, la mejor prevención contra la desnaturalización, la explotación desaprensiva y la decrepitud que asoman como los grandes riesgos que la amenazan. Conjuntamente con la adopción de medidas preventivas, formular una propuesta consistente con los valores y problemas reconocidos implica abocarse a resolver estos y a rescatar y poner de relieve aquellos, no limitarse a una estrategia defensiva o represiva frente a los posibles perjuicios, sino desarrollar una acción positiva en favor de una revitalización cuidadosa del lugar. En otras palabras, significa empezar a

responder a lo que se ha caracterizado como el desafío de hoy de Villa Serrana.

¿Cuáles son los criterios apropiados para un manejo del sitio que no comprometa sus valores y relaciones sintácticas, el equilibrio antrópico-natural del paisaje, que le otorgan individualidad y carácter de refugio?

En la hipótesis de un desarrollo turístico de Villa Serrana, ¿cuáles son, dentro de la diversidad de ofertas posibles, las que permitan su puesta en valor, uso y disfrute sin desnaturalizar sus principales atributos?

¿Qué parámetros de desarrollo deben signar las pautas de acción?

¿Qué instrumentos de planificación resultan adecuados para sustentar las premisas anteriores?

¿Cuáles son los distintos actores, destinatarios y beneficiarios del plan?

¿Cuál es el marco legal e institucional en que encuadrar la regulación de Villa Serrana?

A estas y otras interrogantes procuramos responder, en lo acotado de la presente etapa de trabajo, en forma primaria pero integral y coherente con la idea-objetivo enunciada, arriesgando incluso más allá de nuestras certezas más firmes. Insumos fundamentales para decidir un plan, como los puntos de vista de los lugareños y de ecólogos, han sido incorporados apenas a través de una captación rápida y primordial. Investigaciones específicas previas, parcialmente sugeridas, son indispensables. Las recomendaciones que formulamos no pretenden ser así exhaustivas ni definitivas. Algunas son pautas de procedimiento; otras, criterios y medidas operativos. Entre las acciones inmediatas indicadas, algunas pueden ser adoptadas sin más trámite por una autoridad oficial. Otras representan un primer paso de un camino de consideraciones más profundas, negociaciones y acuerdos a emprender. En todo caso, conforman una base de discusión para los mismos.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO Propuesta

CONTENIDO

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

20

21 conceptos ...

22 ideas rectoras...

24 propuesta

29 org. territorial

Definiciones básicas

Se considera esencial para la elaboración de un plan de desarrollo de Villa Serrana la definición de algunos conceptos e instrumentos primordiales, a saber:

El reconocimiento del área como patrimonio ambiental natural-cultural, otorgándole un status de protección

La pertinencia de aplicar a Villa Serrana las acepciones manejadas contemporáneamente del concepto de patrimonio es evidente, en cuanto a concebir a éste como un bien intergeneracional para su disfrute y aprovechamiento cuidadoso. (1)

Se identifican como conceptos integradores que aparecen como apropiados para el manejo del área los de paisaje protegido –en nuestro marco legal-, o paisaje cultural definido en recientes convenciones internacionales, si bien no es de descartar la creación de una categoría particular en el marco de la Ley 17.234.

En Anexo se informan tres clasificaciones de protección que sirven de referencia: la de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la propuesta por PROBIDES y el marco legal vigente de la Ley Nº 17.234 Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. La definición de la categoría V de la UICN -Paisaje Protegido- parece adecuarse al caso de Villa Serrana.

Por otra parte, desde los años 90 el *paisaje cultural* se considera específicamente como un tipo de bien cultural cuyo valor patrimonial reside en la combinación de lo natural y lo cultural, es decir la interacción entre la población y el medio. (2)

La definición para Villa Serrana de un tipo de turismo congruente con su condición patrimonial

Nuevas tendencias de beneficio mutuo que relacionan las nociones de turismo y conservación de paisajes naturales y culturales como el **turismo de alianza** y el

ecoturismo resultan de estimable pertinencia y utilidad para el manejo y desarrollo sustentable del área. (3)

El establecimiento de un marco regulatorio e institucional coherente para Villa Serrana y la región Sierras del Este

Este marco debe contemplar la coordinación y armonización de las diversas materias, políticas, competencias de organismos y normativas sectoriales que se refieren a un territorio único para un planeamiento y manejo integral del mismo. Esto involucra fundamentalmente puntos de vista ambientales, del patrimonio cultural, agro-productivos, turísticos y sociales.

En el marco regulatorio actual (Anexo) se nota la existencia de una superposición de disposiciones específicas –tales como la afectación de la zona por la Ley Forestal, la catalogación de Villa Serrana como área de Interés Turístico Nacional y su inclusión como zona Suburbana de la ciudad de Minas- que difícilmente resulten compatibles y siquiera, efectivizables.

(1) “El Patrimonio, muchas veces identificado con la herencia, es en sí mismo un concepto que alude a la historia, que entronca con la esencia misma de la cultura y es asumido directamente por los grupos locales. El Patrimonio es la síntesis simbólica de los valores identitarios de una sociedad que los reconoce como propios (Iniesta, 1990: 2) (...) Reconocida en él, la comunidad se preserva a otros.”

Patrimonio cultural y turismo: reflexiones y dudas de un anfitrión. Agustín Santana. Universidad de la Laguna, 1998

Es más que oportuno citar el antecedente referido por el Equipo TEA en su informe:

“El simposio sobre Patrimonio Cultural y Natural organizado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en Colonia, 1981, recomendó específicamente “la adopción de medidas de salvaguardia en los siguientes casos de grave afectación ambiental: ... 9) área de Villa

Serrana...” entendiéndose que la urgencia de la intervención solicitada no se extendía sólo a los Monumentos, sino a estos y a su “estructura espacial y zonas circundantes”.

Villa Serrana. Auge e hibernación de un asentamiento turístico excepcional – Isabel Viana, Ivonne Ackermann, Juan A. Ackermann, Graciela Galicia, Daniel Timon

(2) En 1992 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de la UNESCO se convirtió en el primer documento jurídico que asumía la figura del paisaje cultural como “representación combinada de la labor de la naturaleza y el hombre” así como la necesidad de protegerlo. Dentro de la categoría general, las de Paisaje cultural asociativo y la de Paisaje cultural ordenado parecen las más ajustadas para la zona de Villa Serrana.

(3) “La importancia del patrimonio cultural en general para el turismo es incuestionable y dada su fragilidad debe ser debidamente protegido ante el deterioro que produce el turismo...o mejor dicho de la forma como se practica el turismo en la actualidad. Por tanto debemos promover un nuevo tipo de turismo que garantice la sostenibilidad del patrimonio cultural. En la actualidad la oferta de viajes turísticos ha experimentado un cambio significativo orientado a una mayor participación del turista en las culturas locales y un mayor conocimiento de los destinos, así como el deseo de aprender y participar en actividades en los sitios que visitan.... Asimismo, estas nuevas tendencias en la actividad turística apuntan, a la vez, hacia la mejora en la calidad de vida y las oportunidades económicas de los pobladores de los destinos desde una visión integral, aplicando los criterios de sostenibilidad.”

Paisaje Cultural y Patrimonio 2º ciclo de conferencias 2001 del Instituto de Patrimonio Cultural, IPC, Venezuela.

“El ecoturismo es una alternativa de desarrollo turístico sustentable considerada como ambientalmente sana, socialmente aceptable y económicamente viable. Se localiza en áreas naturales protegidas con valores paisajísticos y de biodiversidad, con el objetivo de conservar, disfrutar e ilustrar sobre sus recursos naturales y manifestaciones culturales. Es gestionado en forma participativa por los actores locales, como forma de apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población involucrada y ofrecer alternativas ecoturísticas o de turismo naturaleza. (...)

PROBIDES ha promovido el agro y ecoturismo como una de las opciones del desarrollo sustentable en la Reserva de Biosfera Bañados del Este. (...) Se ha destacado la importancia de promover la educación e interpretación ambiental en las instancias recreativas y empresariales para sensibilizar a la población local y a los visitantes. Actividades de investigación, asistencia técnica, de educación ambiental y de capacitación de recursos humanos, la implementación de áreas demostrativas y la publicación de material de divulgación han contribuido con este objetivo.”

PROBIDES - Plan Director Reserva de Biosfera Bañados del Este

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Propuesta

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA
marzo / 2002

LAMINA Nº

20 conceptos ...

22 ideas rectoras...

24 propuesta

29 org. territorial

IDEAS RECTORAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Es claro que las definiciones de usos de suelo y organización del territorio se sitúan al final y como síntesis de la cadena de múltiples consideraciones y decisiones previas. No obstante, en función de los elementos de juicio reunidos en esta etapa, es posible esbozar una idea de conjunto que recoge concepciones fundamentales del Plan Vilamajó y se basa en los siguientes criterios.

Organización general : Sistema de poblados comandados por un centro.

Se reafirma el ordenamiento del conjunto de poblados enclavados radialmente a media altura en torno a un espacio central abierto de uso recreativo, corazón de Villa Serrana, que ocupa el valle con el lago y sus riberas, rodeado por un contrafuerte de sierras al Sureste, desde el cual descienden las cañadas, conjunto a conservar prioritariamente natural, así como la cumbre del Cerro Guazubirá.

Centro estructurador y compositivo del área: Parque Central de Villa Serrana.

Se propone atesorar el Lago y sus adyacencias como espacio libre de uso colectivo y dominio público, el cual asociado al conjunto del Ventorrillo y el Mesón, conformen el Parque Central de Villa Serrana, centro compositivo general del área, comprendiendo:



Parque del Lago, núcleo neurálgico donde convergen las tensiones del lugar, con destino claramente recreativo. Se reafirma una idea central de Vilamajó, la relevancia del espacio "cóncavo" del Valle de la Alegría como significativo de Villa Serrana, albergando en sus franjas adyacentes equipamiento recreativo.

Parque Monumental Julio Vilamajó, sector diferenciado, delimitado incluyendo el Ventorrillo, el Mesón –recuperados para su destino original- y un entorno generoso que llegue hasta la Cañada de las Cañas y resguarde las visuales libres hacia el lago.

Enclaves residenciales sobre el medio natural dominante

Disposición de los poblados a modo de enclaves "isla" en el territorio. (4)

Reivindicando tres criterios básicos de Vilamajó:

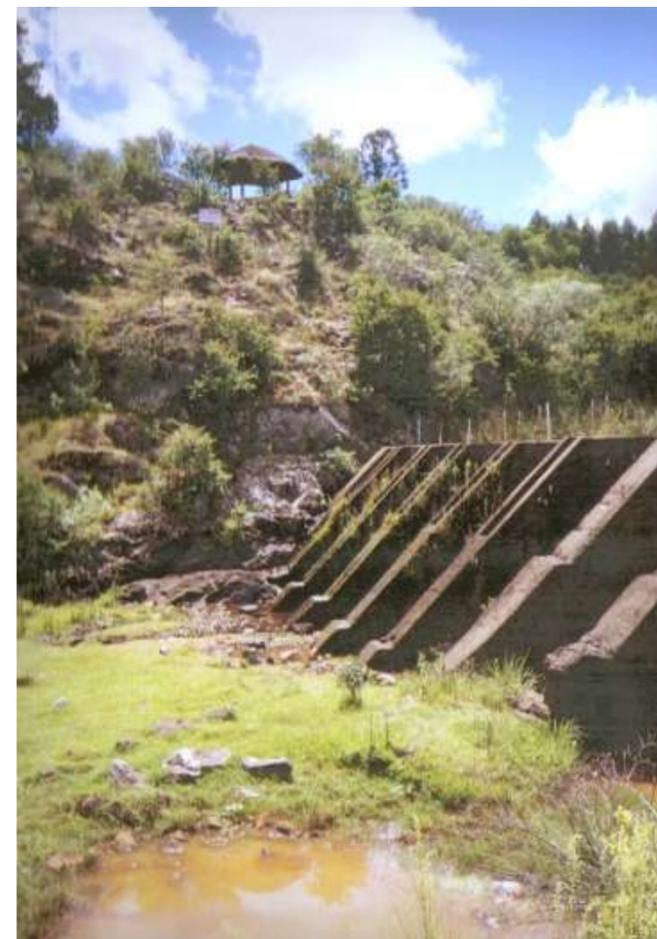
- ocupación de las **alturas medias**, dejando libres los sitios altos y las cuencas carácter propio de cada poblado, de forma de "obtener para cada uno, individualidad y para el todo diversidad"
- y disposición de éstos como "**serie de**



horizontales largas" culminadas con eventos arquitectónicos y naturales singulares - inflexiones en el paisaje-.

Se propone:

- Consolidar el poblado de Sierra Alta (o Leona Baja), nucleamiento mayor, más tradicional y característico de Villa Serrana, reafirmando la tendencia histórica a pesar de no coincidir con el planteo original.
- Promover el poblamiento de Los Romerillos y Las Cumbres, únicos fraccionamientos concretados con fidelidad al plan original.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Propuesta

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

22

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...

23 ideas rectoras...

24 propuesta

29 org. territorial

- Retraer los fraccionamientos que incumplen con estos principios de colonización (El Golf, El Bosque y El Guazubirá) apartándolos de los bordes de cursos de agua y las cumbres.

Poblado de comando base: Centro comercial y de servicios

Suscribiendo en general la concepción original de un "poblado de comando", se propone definir un núcleo comercial y de servicios evitando la dispersión de ese tipo de establecimientos en toda la Villa, salvo pequeñas instalaciones y almacenes. Este incluiría funciones administrativas, asistenciales y otros equipamientos públicos, así como viviendas para la población permanente.

Se estima conveniente un corrimiento de la ubicación prevista originalmente así como del actual Barrio Obrero alejándolo de los bordes del Arroyo de los Chanchos (o Miraflores) de modo de preservar el curso de agua. Dado que la ubicación de este centro, así como la de un camping, no se considera suficientemente estudiada, se sugiere un emplazamiento tentativo para ambos.

Aprehensión general del paisaje

Reconociendo la idea primigenia del "Simple ordenamiento de la forma de mirar para poder ver", se propone:



- evidenciar y poner en valor **la forma de llegar y "descubrir"** Villa Serrana, originalmente concebida.

"El acceso desde Minas se hacía por el camino Marco de los Reyes en forma abrupta. ...una larga horizontal (camino principal de Los Romerillos) termina en gran curva como balcón hacia el Valle del Miraflores;" (5)

En este sentido, se manifiesta el criterio de "colonización" donde **la Arquitectura y el Paisaje** son los elementos básicos para calificar el territorio.

El Ventorrillo ubicado como remate de las horizontales del poblado, constituye no solamente un "acto fundacional" sino también y especialmente materializa arquitectónicamente la forma original de organizar el lugar, de descubrirlo y percibirlo.

Por otra parte, en relación a la estructura vial, se considera conveniente calificar de forma diferenciada los accesos y el circuito circulatorio principal formado por los dos caminos de entrada y la Avenida Arquitecto Julio Vilamajó- Agrimensor Bernasconi.

- revelar en términos generales la propuesta de **- comprensión e interpretación - del paisaje en el tiempo**, a través del desarrollo secuencial de imágenes cambiantes y escenas acotadas.(6)



- (4) Esta disposición en el territorio, permite además, la conformación de "corredores" necesarios para la preservación de la fauna, desde el punto de vista ambiental.

(5) Apuntes del Arq. Miguel Angel Odriozola. Fascículos SAU. nº4.

(6) En sus apuntes el Arq. Miguel Angel Odriozola plantea que la propuesta original de "ver y sentir el paisaje....hoy no se aprecia como se proyectara".

Esta tarea requerirá entonces de estudios de profundización y relevamientos de campo minuciosos a fin de develar las intenciones originales y potencialidades actuales.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO Propuesta

CONTENIDO

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO DE INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA marzo / 2002

LAMINA Nº

23

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...
 22 ideas rectoras...
 24 propuesta
 29 org. territorial

MEDIDAS, PAUTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA PLAN INTEGRAL DE VILLA SERRANA

ATINENTES A LA REGION SERRANIAS DEL ESTE

PROPUESTAS GENERALES

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

CREAR COMISION DE MANEJO DE LA REGION

Incluir la participación de:
 MGAP, MVOTMA, MT, IMLavalleja, IMMaldonado, IMTreinta y Tres, IMCerro Largo
 Universidad de la República, PROBIDES.
 Pobladores, productores rurales y ONGs.

ELABORAR PLAN DE MANEJO DE LA REGION

Incluir como cuestiones primordiales:
 < Dirimir conflicto prioridad forestal y conservación de ecosistemas.
 < Determinar compatibilidad de otros usos potencialmente conflictivos (minería, pastoreo, modalidades turísticas).
 < Investigar usos económicos compatibles (monte nativo, artesanías e industrias alimentarias).
 < Reconocer zonas con atributos específicos (encuadre de Villa Serrana).

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
 CAPITULO Propuesta
 CONTENIDO Cuadro síntesis
 RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
 EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino
 COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila
 EQUIPO de INVESTIGACION IHA
 Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral
 EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
 Arq. Patricia Abreu
 Arq. Enrique Neirotti
 Arq. Mabel Olivera
 FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

24

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...
 22 ideas rectoras...
 25 propuesta
 29 org. territorial

VILLA SERRANA

PROPUESTAS GENERALES

MEDIDAS A IMPLEMENTAR

RECOMENDACIONES

RECONOCIMIENTO DEL AREA COMO PATRIMONIO NATURAL - CULTURAL

Otorgar status de protección a nivel nacional.

⟨ Categorizaciones a considerar :
 Categoría UNESCO (patrimonio natural-cultural).
 Paisaje protegido (Zona 4 PROBIDES)
 Paisaje cultural (Villa Serrana)
 Incorporación al SNAP Ley 17 234

CREAR COMISIÓN DE MANEJO

Crear Comisión de manejo.

⟨ Se sugiere integración:
 IML, MT, MEC, MVOTMA, Comisión Nacional del Patrimonio.
 Liga de Fomento, residentes, Policía, Escuela.
 UDELAR, PROBIDES.
 ⟨ Cometidos :
 Coordinar la gestión de las etapas de planificación y la elaboración de un plan de manejo.
 Apoyar instrumentación de medidas inmediatas.
 Consideración de situaciones no previstas: regulación de usos e instalaciones.
 ⟨ Se sugiere una unidad ejecutora que viabilice las acciones

INVENTARIAR RECURSOS E INVESTIGAR PÓTENCIALIDADES

Realizar inventario de: flora, fauna, construcciones y recursos locales.

⟨ Calificar, cuantificar y relacionar verificando compatibilidad con la conservación de la biota y la capacidad de carga de servicios e infraestructura urbana (agua, efluentes, vialidad)
 ⟨ Cuantificar colonización y aflujo de público.
 ⟨ Definir cotas de desarrollo.
 ⟨ Investigar la forma en que el turismo puede contribuir a la conservación y el desarrollo sostenible del paisaje.

RELEVAR ESTADO DE PROPIEDAD

Realizar relevamiento solar por solar.

REESTRUCTURAR ESTADO DE PROPIEDAD

Rescatar para propiedad pública: lago y alrededores, Mesón de las Cañas y terrenos adyacentes, zona para camping, plazas y parquecillos.

⟨ Reservar cartera de tierras para población afincada permanente.

PROMOVER INSTANCIAS DE NEGOCIACIÓN PUBLICA - PRIVADA

Concertar acuerdos sobre: uso público de La Olla, conservación monte nativo, no forestación.

⟨ Cambiar deuda por tierra incluyendo a:
 Villa Serrana SA, propietarios particulares y de predios rurales, incluidos en el enclave.

DEFINIR LÍMITES DEL ENCLAVE

Definir como límites las líneas divisorias de aguas.

Enquadrar en un Plan de Manejo integral de la zona de sierras.

REVER LÍMITES URBANIZABLES Y FRACCIONAMIENTO

Alejar límites de la urbanización de las márgenes de cursos de agua y cumbres (A° de los Chanchos, Cañada y Sierra de la Leona). Retraer límites de El Golf, El Bosque y El Guazubirá

⟨ Reducir solares en zona de servicios.
 ⟨ Definir densidad de cada sector poblado,

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
 CAPITULO Propuesta
 CONTENIDO Cuadro síntesis
 RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
 EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino
 COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

25

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...
 22 ideas rectoras...
 26 propuesta
 29 org. territorial

REALIZAR UNA ZONIFICACION PRIMARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.

o **Z 1 de conservación prioritaria uso público tutelado:**

Z 1.1 Patrimonio natural:
Cursos de agua y monte indígena con franjas de amortiguación (cañadas de La Leona, "de la India", monte de la entrada).
Impedir: tala, caza, camping, fuego.
Inducir el tránsito por sendas indicadas, etc.
Custodia por guardaparque.

< según políticas de actuación.
 < a verificar en etapas futuras de planificación.

Z 1.2 Patrimonio histórico - cultural.
Conjunto monumental Julio Vilamajó: Ventorrillo de la Buena Vista, Mesón de las Cañas y terrenos adyacentes.
Mantener vistas libres de obstáculos hacia el lago.

< Delimitar el "Conjunto monumental Julio Vilamajó" y sus proyecciones visuales hacia el valle del lago; definiendo los terrenos de dominio público, no edificables y afectados por servidumbres visuales.

Restaurar el Ventorrillo en función de su rehabilitación. Expropiación, restauración y rehabilitación del Mesón .

< Restituir destino original.

o **Z 2 de conservación uso público abierto**

Z 2.1 Lago, represa y bordes ("Parque del lago"). Recuperación del dominio público de estas áreas.

< Delimitar dicho parque.
 < Instalar servicios públicos básicos (higiénicos, asistencia primaria de salud).
 < Equipar lugares de picnic.

Z 2.2 Camping.
Definir una zona provisoria de camping hasta tanto se defina una ubicación definitiva consensuada.
Instalar infraestructura mínima (agua y sshh).

< Localizar cerca de Z3.2, y del parque de Villa Serrana. Posible ubicación: ladera oriental del cerro Guazubirá.

o **Z3 de colonización particular uso residencial y de servicios**

Z 3.1 Poblado a consolidar, preservando y continuando desarrollo con similares características: Sierra Alta

< Estímulo a propietarios para mantenimiento de construcciones
 < Sólo casas, pequeñas provisiones y posadas.

Z 3.2 Poblados a promover: Los Romerillos y Las Cumbres .

Z 3.3 Centro comercial y de servicios.

< Definir localizaciones preferenciales para la población residente.

Z 3.4 Retraer límites de urbanización en proximidades de cursos de agua: Guazubirá y El Bosque.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD
 eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana
 CAPITULO Propuesta
 CONTENIDO Cuadro síntesis
 RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra
 EQUIPO DE INVESTIGACION ID Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino
 COORDINACION EJECUTIVA Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 COLABORADORES Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila
 EQUIPO de INVESTIGACION IHA Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral
 EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO Arq. Patricia Abreu
 Arq. Enrique Neirotti
 Arq. Mabel Olivera

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

26

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...
 22 ideas rectoras...
 27 propuesta
 29 org. territorial

REGULAR USOS E INSTALACIONES REGLAMENTAR Y CONTROLAR ACTIVIDADES DE PARTICULARES.

En relación a las construcciones e instalaciones particulares

Provisoriamente, poner en vigor las disposiciones fundamentales de la ordenanza de Vilamajó.

⟨ Elaborar Ordenanza de construcciones e instalaciones particulares

Restricción de tipo y tamaño de instalaciones comerciales y de servicios.

⟨ No permitir instalación de supermercados, ni establecimientos generadores de ruidos molestos.
 ⟨ Establecer requisitos de instalación hidráulica y sanitaria segura y previa.
 ⟨ Limitar superficie de estacionamientos.
 ⟨ Definir cualidades de potencia, color y ubicación de la iluminación exterior (pública o privada)
 ⟨ Definir características y localización de la cartelera comercial y de orientación.

En relación a los usos

**No permitir deportes motorizados.
 Control de ruidos molestos.**

En relación a las plantaciones

**Prohibición de exóticas invasivas.
 Estímulo de nativas.**

⟨ Confeccionar un listado de especies vegetales de plantación preferencial (autóctonas) y no permitidas (alóctonas invasivas)

En relación a la locomoción, control de tránsito y estacionamiento vehicular.

Excluir ingreso de vehículos pesados, todoterrenismo y estacionamiento fuera de superficies previamente establecidas para ese uso.

⟨ Alentar uso de medios de tracción a sangre y colectivos (bicicletas, equinos, carros, bondinho)
 ⟨ Establecer un servicio de micro desde Minas.

REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Caminería.

**Clasificar y realizar Obras:
 1° Accesos y Avenida principal: mejorar transitabilidad (ligero ensanche y afirmado)
 2° Distribución principal: mejorar transitabilidad (afirmado)
 3° Vías secundarias. Mantener.**

Definir vías de circulación o circuito preferencial para transporte colectivo y de abastecimientos.

Residuos

**Controlar vertido de efluentes.
 Asegurar barométrica pública.
 Definir disposición de residuos y podas, etc**

Estudiar sistema sanitario adecuado a generalizar.
 Extender el servicio público de recolección de residuos y podas.

Agua

Reforzar abastecimiento público de agua.

Rehabilitación de pozos municipales.
 Proveer abastecimiento público de agua (picos y domiciliario).

Instalaciones aéreas de servicios

Unificar distribución eléctrica, iluminación y teléfono (no duplicar instalación de columnado).

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD
 eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO Propuesta

CONTENIDO Cuadro síntesis

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
 Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
 Arq. Patricia Abreu
 Arq. Enrique Neirotti
 Arq. Mabel Olivera

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

27

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

20 conceptos ...
 22 ideas rectoras...
 28 propuesta
 29 org. territorial

DIFUNDIR Y CONTROLAR EFECTIVAMENTE

Señalar.
Crear Centro de información y divulgación

Producir material informativo y educativo

Definir circuitos de reconocimiento libre y/o guiado en zonas de conservación prioritaria.

Elaborar Programas de promoción

Señalización de orientación espacial y usos.

Estimular y crear mecanismos de colaboración policía, guardaparque y población.

Publicaciones, folletos, videos; incluyendo temas como: Ordenanzas de uso, listado de especies vegetales indicadas y contraindicadas, fauna, obra de Arq. Vilamajó, etc.

Organizar visitas de grupos estudiantiles, Programas con centros escolares.

prevención.
 revitalización.
 desarrollo.
 educativa y cultural.

ELABORAR UN PLAN INTEGRAL DE MANEJO QUE INCORPORE ESTUDIOS SECTORIALES

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO Propuesta

CONTENIDO Cuadro síntesis

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
 Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
 Arq. Patricia Abreu
 Arq. Enrique Neirotti
 Arq. Mabel OliveraPropuesta

FECHA marzo / 2002

LAMINA N°

28

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

- 20 conceptos ...
- 22 ideas rectoras...
- 24 propuesta
- 29 org. territorial

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Propuesta

CONTENIDO
Organización Territorial

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

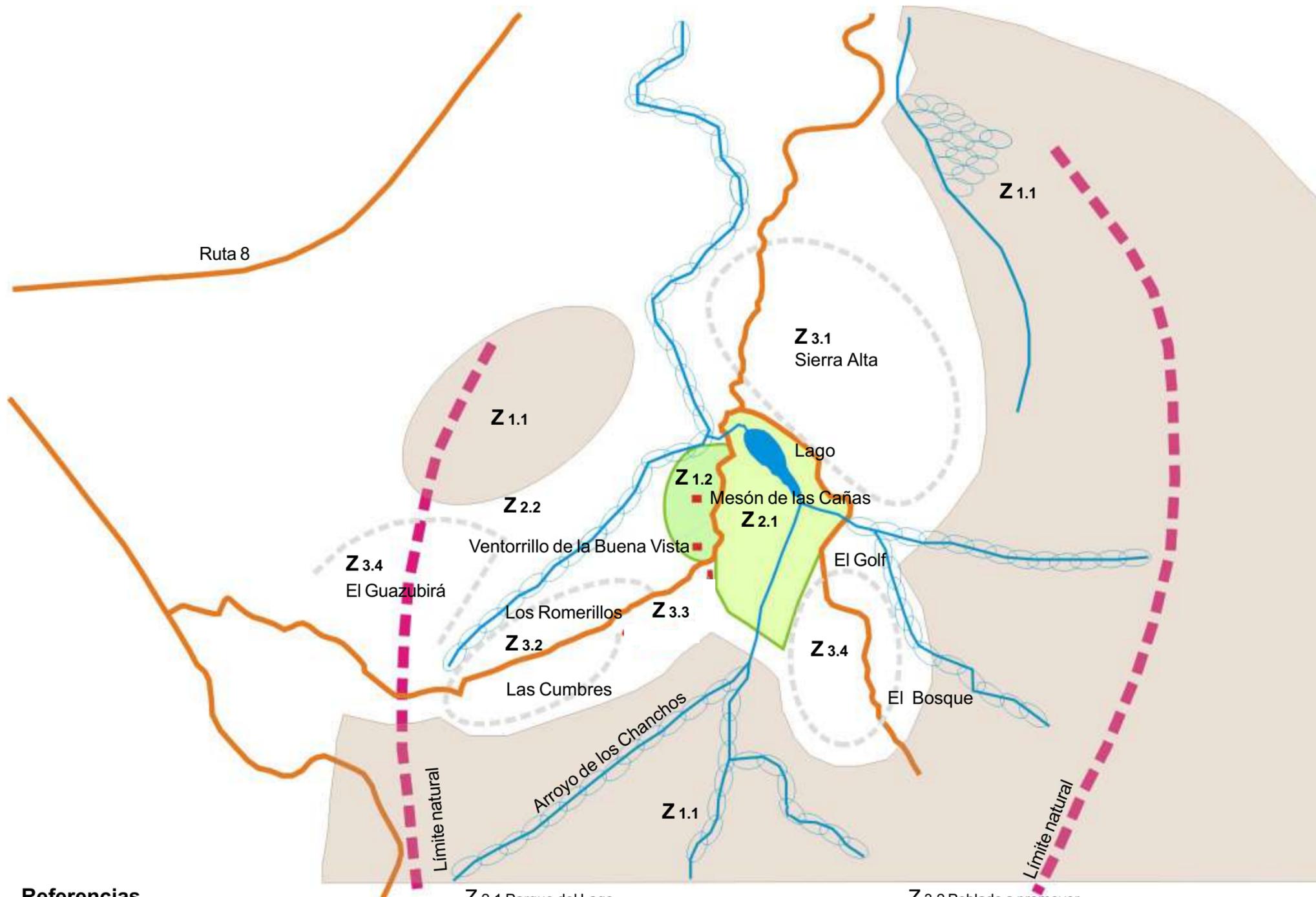
EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

29



Referencias

- Z 1.1 Zona de conservación prioritaria.
- Z 1.2 Parque Monumental Villa Serrana.

Z 2.1 Parque del Lago.

Z 2.2 Posible emplazamiento de camping.

Z 3.1 Poblado a consolidar.

Z 3.2 Poblado a promover.

Z 3.3 Posible emplazamiento de centro de servicios.

Z 3.4 Fraccionamiento a retraer.

01

02

03

04

05

n

n

a

propuesta

- 20 conceptos ...
- 22 ideas rectoras...
- 24 propuesta
- 30 org. territorial

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL

Instituto de Diseño

Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
30



01	02	03	04	05				
				informes específicos				
								
Villa Serrana		una idea objetivo	05	informes específicos				
			31	el proyecto ...				
			38	monte serrano				
			43	observaciones ...				
			44	informe de Villa ...				
			47	comentarios sobre				
			51	referencias normativas				
							05	

31 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

EL PROYECTO PARA VILLA SERRANA DEL ARQ. JULIO VILAMAJÓ.

Los conceptos de tradición y de regionalismo fueron la base teórica manejada por el arquitecto Julio Vilamajó en sus escritos para el Plan de Acción para la Comisión Nacional de Educación Física en 1940, en el proyecto para Villa Salus en 1941, en el Plan-guía para Punta del Este y en la Reorganización de las ciudades del interior en 1943.

A partir de estos trabajos, Vilamajó definirá los conceptos de *"autenticidad arquitectónica"*, *"caracterización regional"* y *"organización urbana"*, principios que finalmente aplicará a la urbanización de Villa Serrana.

Esos principios tenían carácter operativo y derivaron de la interpretación que Vilamajó hizo de la arquitectura y del paisaje en clave cultural.

Vilamajó amplió la definición de paisaje dada por la geografía tradicional -un ambiente predominantemente natural con características morfológicas que se pueden describir científicamente-, y planteó el *"significado de región como una porción de territorio con rasgos provenientes primero, de la naturaleza y luego de los que la acción del hombre ha conseguido sobreponerle"*.

Pero, además comprendió el valor de comunicación estética del paisaje y por lo tanto la incidencia que conlleva intervenir en él. Para Vilamajó, arquitectura y paisaje eran instrumentos de reforma cultural capaces de moldear modalidades de sociabilidad. Eran hechos culturales en los que se materializaba la identidad regional o nacional.

La ley de Centros Poblados sancionada en 1946 exigía la elaboración de rigurosos informes técnicos a efectos de asegurar la supervivencia del asentamiento humano a crear.

Vilamajó cumplió de manera minuciosa los trabajos necesarios para la elaboración de esos informes. Pero, en forma paralela, observó con sentido estético las cualidades del paisaje procurando descubrir las leyes que regían su composición para someter a ellas la incorporación de sus edificios.

1. El plano general de Villa Serrana.

El plano general de Villa Serrana propuesto por Vilamajó comprende:

- Trazado general de caminos de acceso e interiores; los interiores clasificados en dos categorías: de tránsito vehicular y sendas peatonales.
- Ubicación de las áreas residenciales o *"Poblados"*: *"La Leona Baja"*, *"La Leona Alta"*, *"El Prado"*, *"Las Cuestas"*, *"Los Romerillos"*, *"Las Vistas"*. Estos poblados se encuentran separados por accidentes naturales -quebradas, cursos de agua- y presentan densidades de ocupación del suelo diferentes.
- Área administrativa -*"Pueblito Administrativo"*, *"Centro Comunal"* o *"Aldea"*-, situada en el *"Colmenar de Abajo"*. Incluía un edificio de administración, una escuela, un hospital, una comisaría, un cine, comercios y talleres. También se proponía la construcción de viviendas destinadas a los cien habitantes que se estimaba conformarían la población permanente de Villa Serrana. Vilamajó pensaba que en el futuro este centro sería el eje principal de Villa Serrana.
- Sistema de tres lagos artificiales -*"El Lago"* y *"Los estanques"*-, cada uno con su respectiva represa. Los mismos se crearían a partir del embalse de los arroyos *"Miraflores"* (o de los Chanchos) y *"Los Ceibos"*. El lago del *"Valle de la Alegría"* (o *"Valle Grande"*) cumpliría funciones de ornamentación y de esparcimiento. Los otros dos lagos servirían para proveer de agua doméstica, previéndose la instalación de tres tanques para el abastecimiento del conjunto.
- Equipamiento turístico consistente en:
 - Hospedajes: *"Ventorrillo de la Buena Vista"*, *"Mesón de las cañas"* -los únicos construidos- y dos hoteles no construidos -*"Posada Mayor"* y *"Posada del Cañón"*-.
 - Espacios para la recreación ubicados en la zona que rodea *"El Lago"*: *"canchas para diversos juegos"*, cancha de golf, deportes acuáticos -remo, pesca, natación- y construcción de un muelle a tales efectos.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

31

informes específicos

32 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de SierraEQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana VallarinoCOORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela MartínezCOLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando AvilaEQUIPO de INVESTIGACION ID
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

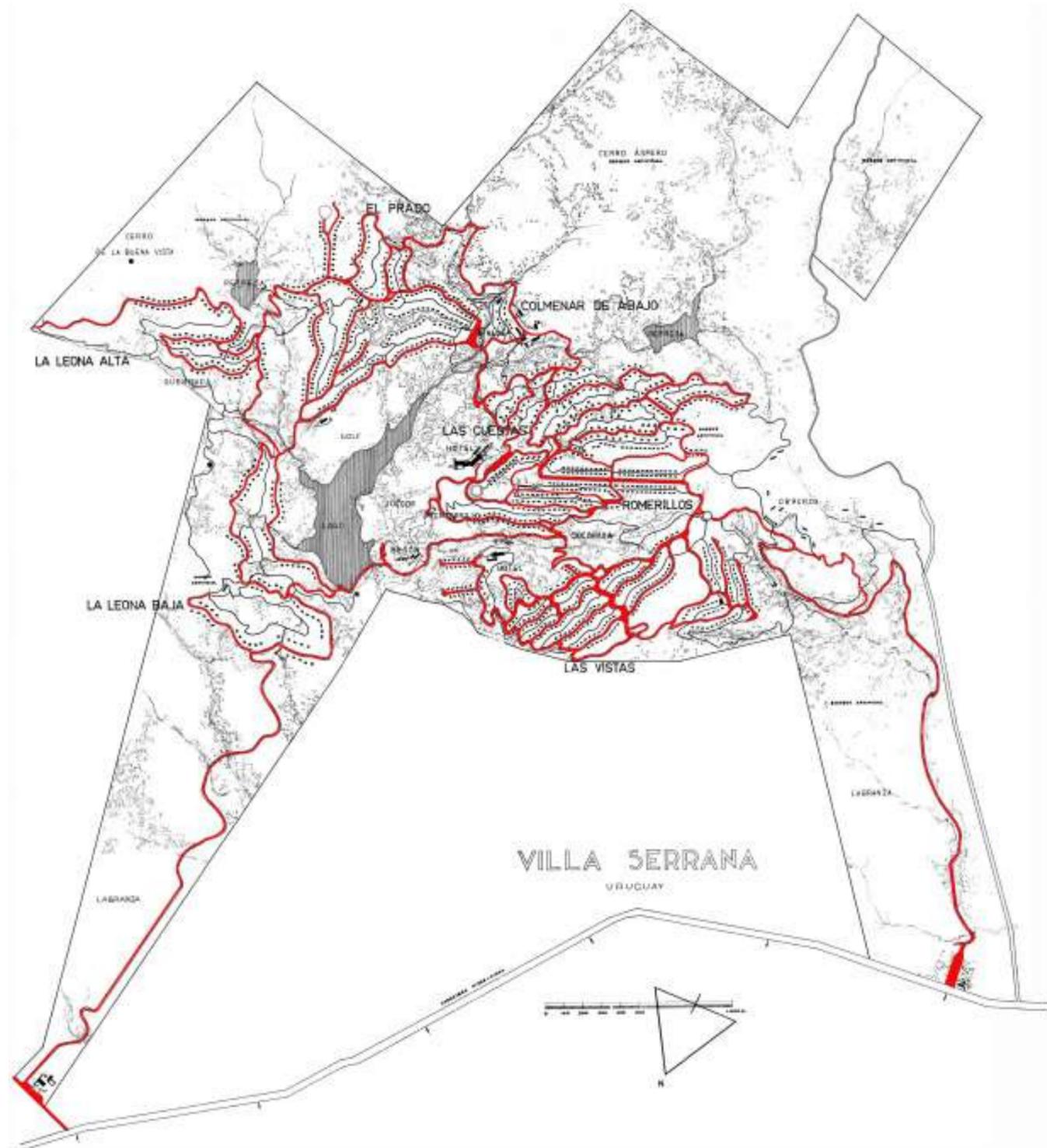
FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

32

- Gran notoriedad tendría el campo de golf no sólo por su ubicación en el "Valle de la Alegría", que es el de mayor extensión en la Villa, sino por constituir un vasto espacio verde de 37 hectáreas a orillas del lago.

- Preservación del área adyacente al "Lago" como espacio verde libre y de uso público.
- Otros "lugares libres": quebradas, valles, arroyos. En especial las quebradas, se señalan como sitios desde donde la contemplación del paisaje constituye un "espectáculo para el espíritu".
- Espacios públicos: inclusión de parques dentro de las áreas residenciales.
- Plantación de bosques artificiales en áreas cercanas a los bordes del predio. Existe estudio para los poblados de "Los Romerillos" y "La Cumbre" y para la zona del "Cerro Áspero".
- Areas dedicadas a labranza y pastoreo.



Plano general de Villa Serrana
Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura Plano 3534

informes específicos

33 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

2. Poblados Los Romerillos y La Cumbre.

El arquitecto Vilamajó realizó una única propuesta concreta de centro poblado que corresponde a "Los Romerillos" y "La Cumbre" conjuntamente.

Respecto a dicha propuesta se hace notar que:

- La aprobación de la primera etapa del fraccionamiento -solares 1 a 145-, se realizó el 6 de noviembre de 1947 -Expediente 33657, Libro 13, folio 461 de la Intendencia Municipal de Lavalleja-.

- Existe un segundo plano de fraccionamiento -solares 1 a 363-, firmado por el ingeniero agrimensor Bernasconi y por Vilamajó, fechado en noviembre de 1947.

- El fraccionamiento actual de esta zona coincide con la del segundo plano más el agregado de algunos solares en los bordes -1844 a 1851, 1854 a 1877, 2544 a 2579- que en general siguen las líneas del proyecto de Vilamajó.

La alteración más grave es la reducción de la superficie libre originalmente asignada al Ventorrillo. El área escindida ha sido fraccionada -solares 1847 y 1851-.

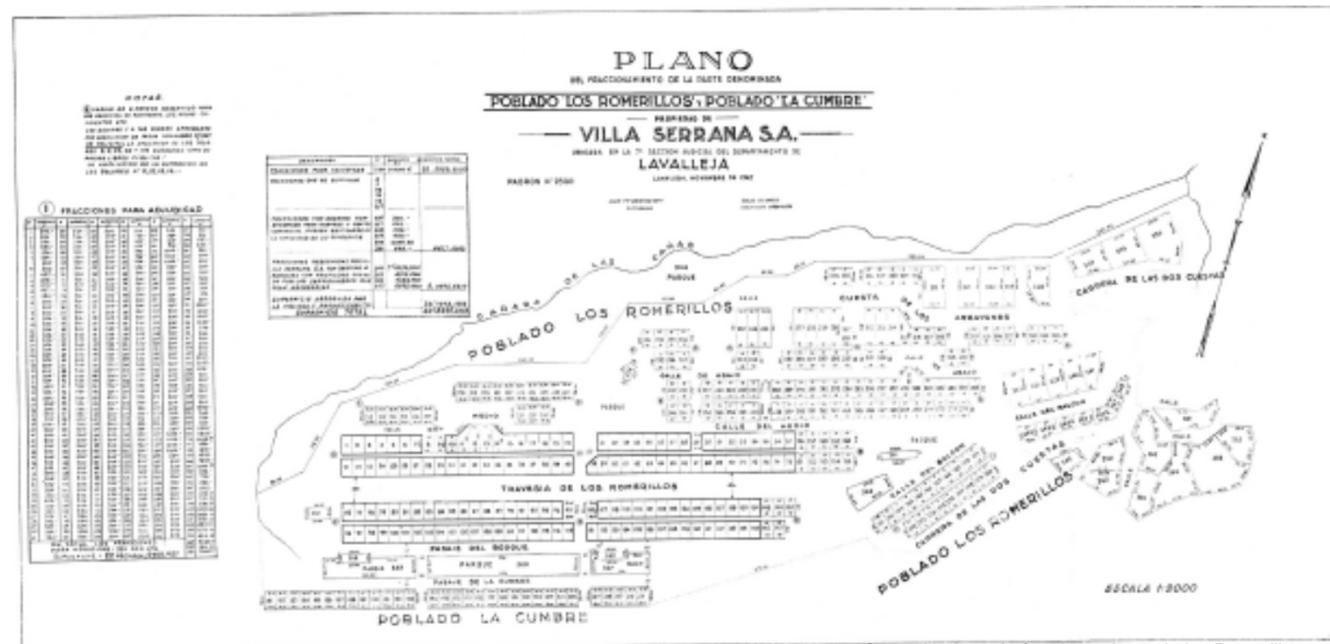
- La superficie de los solares 242 a 244, 277 a 280, 312 a 314 es de 1000 m²; los solares 11 a 14, 299, 300, 311, 321 a 323, 330, 334 a 355, 360, 362 y 363 tienen formas y dimensiones variadas; los restantes son de 500 m².

- Tres predios están destinados a garajes -356 a 359 y 361- y uno a comercios -360-.

- Se destinan a parque tres solares de gran extensión -365 a 367- y otras áreas a las que no se les adjudicó número de solar.



Primer fraccionamiento de los Romerillos
Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura Plano 2810



Segundo plano de fraccionamiento de los Romerillos
Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura Plano 3563

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

33

informes específicos

- 31 el proyecto para V.S....
- 38 monte serrano
- 43 observaciones...
- 44 informe de Villa Serrana...
- 47 comentarios sobre...
- 51 referencias normativas...

3. Proyecto de ordenanzas para Villa Serrana de Julio Vilamajó.

Fue intención de Vilamajó otorgar a cada poblado de Villa Serrana "una individualidad definida". El porcentaje de áreas ocupadas y libres así como el tamaño de los lotes, varía para cada poblado atendiendo a la diversidad estructural de las laderas y a su orientación.

3.1. Principios generales que rigen la composición.

- Los trazados se adaptan a las pendientes del terreno.

- La orientación y las vistas inciden en la definición del trazado.
- Se dejan libres las principales líneas de escurrimiento de aguas.
- No se fraccionan los sitios bajos ni altos; la división se realiza en las alturas medias. Los sitios altos se plantan para dar mayor escala al conjunto.
- La dimensión de los espacios libres está en relación inversa a la superficie de los solares.

Vilamajó sugería que los mejores lugares para ofrecer solares en venta serían los ubicados en las laderas sur y norte del "Valle de la Alegría". A ambos lados de la quebrada se fraccionarían grandes superficies y en el

resto pequeñas divisiones de 500 metros a los efectos de dejar gran cantidad de espacio libre para uso comunitario.

3.2. Ordenanzas especiales para los poblados de Los Romerillos y La Cumbre.

Cercos

Procura no interrumpir la continuidad superficial del terreno conservándola como una unidad. Para ello propuso un único diseño para todos los cercos que se construirían con troncos de árboles.

CIRCULACIONES. ÁREAS EDIFICABLES NOMENCLATURA.

REFERENCIAS

Se hace notar que la cantidad de habitantes y todos los parámetros son "temas" basados en cuanto la superficie de la ladera Norte de las Pobladas "Los Romerillos" y "La Cumbre". - Se hace este estudio por contribuir al estudio, en un plano de desarrollo planificado y sanitario.

Las laderas al Sur de la línea de la quebrada, intervienen en las superficies de la habitabilidad de las pobladas que hacen el Sur de ellas. - A tal efecto se sugieren en el presente los siguientes datos, correspondientes al terreno que ocupa el lote de agua se sitúan hacia el Sur: 1.627.824 m² = 167.500 m² = 46.162.978 m². Dentro de la superficie de 46.162.978 m² está la superficie de parques propuestos de la Compañía (Superficie: 7.200.000 m²). (46.162.978 m² - 7.200.000 m² = 38.962.978 m²) De la superficie de solares se sugieren 8.162.978 m² correspondientes a las solares:

- del 70 al 75
- del 101 al 105

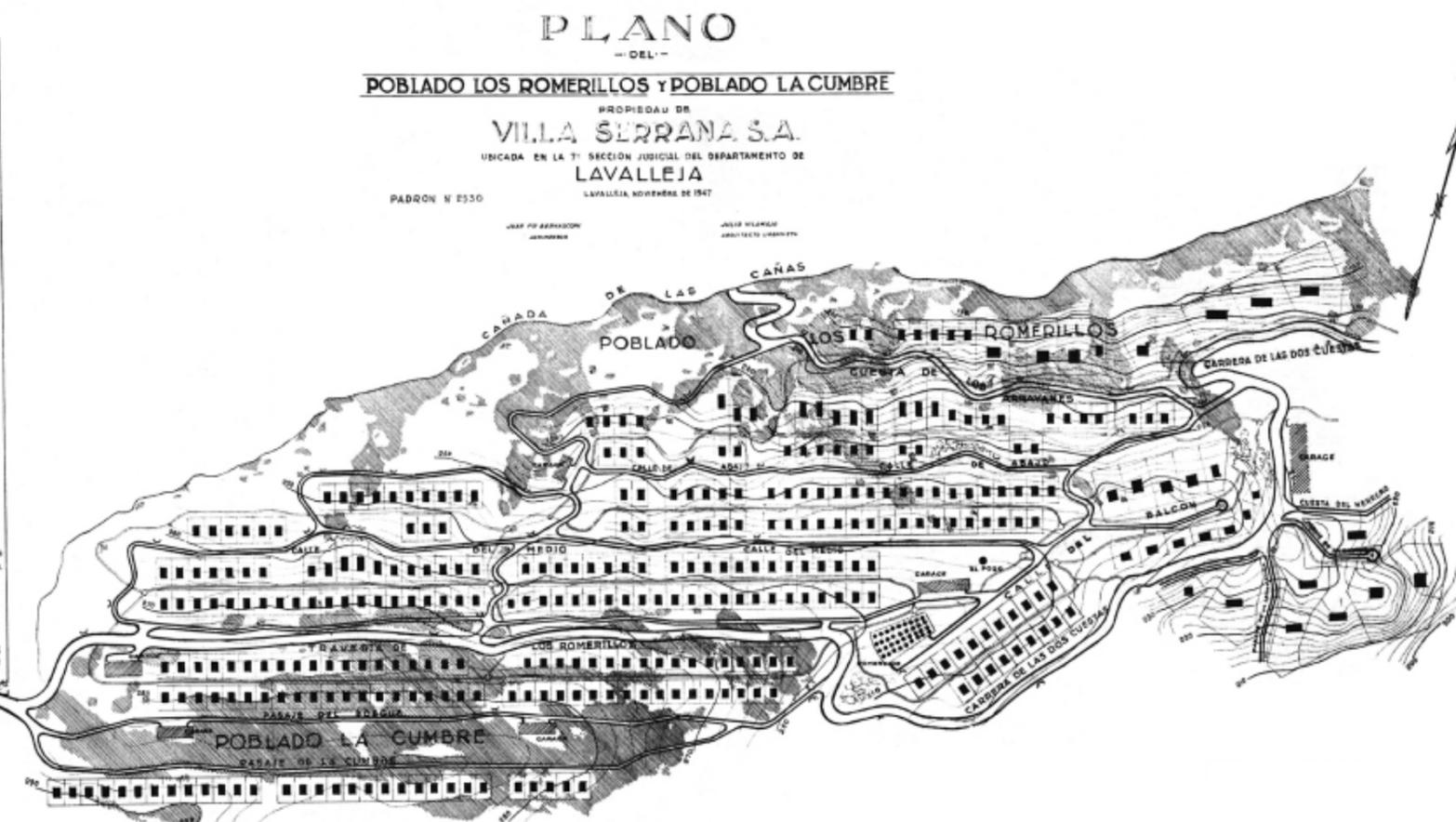
y 563 (22.720.000 m² - 21.157.022 m² = 1.562.978 m²)

Cantidad de habitantes previstas 1340
 Superficie por habitante 296 m²
 Habitantes por hectárea 29
 Superficie por habitante considerando la superficie del Parque de la Divisura, propiedad de la Compañía 346 m²
 Habitantes por hectárea en el mismo caso 29
 Retención de la superficie incluida con la superficie total que incluyó la propuesta de la Compañía 40%
 Cantidad de agua diaria a proveer 172.000 lt.
 Cantidad de agua por hora 4023 lt.

Cantidad de habitantes en el total de la etapa presentada 1007
 Cantidad de agua diaria 164.567 lt.
 Cantidad de agua por hora 4023 lt.

Se hace notar también que los porcentajes de áreas libres y de superficies libres, no consideramos reglas generales, por ser dependientes de la estructura de las laderas y de la superficie de lotes en sí mismo.

Superficie máxima que puede edificarse 37.600 m²
 Superficie probable 20.540 m²
 Superficie probable que se debería en construcción 1443.000 m²



Plano de los poblados los Romerillos y la Cumbre
 Fuente: Instituto de Historia de la Arquitectura Plano 3566

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO DE INVESTIGACION IHA
 Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA marzo / 2002

informes específicos

35 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

Veredas.

Para preservar el carácter turístico y de descanso de la villa, estableció una red de circulación peatonal – “veredas”-, independiente de la red de circulación vehicular.

La ubicación de la red peatonal contribuye a que los diseños de las fachadas delanteras y posteriores de las casas sean realizados con el mismo cuidado.

Por debajo de algunas de esas sendas se ubicarían canalizaciones de infraestructura.

Los árboles

Propone crear un “jardín a gran escala” para lo cual define tres criterios fundamentales:

- conservar las “*especies naturales*” en las quebradas a las que define como “*reservas botánicas*”.
- otorgar mayor escala al paisaje por medio de la vegetación: plantando las especies más altas en las cumbres y especies medianas y bajas en las faldas.
- preservar las “*especies naturales*” estableciendo la obligación de conservar, o de plantar cuando no existen, un árbol cada 125 m² en “*Los Romerillos*” y . un árbol cada 150 m² en “*La Cumbre*”.

Materiales e inclinación de techos

Procura dar una imagen unitaria al conjunto construyendo una arquitectura típica que identifique a la región.

Cada edificio deberá tener ejecutados en piedra un mínimo del 20% de los muros exteriores y una altura mínima de dos metros.

La pendiente máxima de los techos debe ser de 45%. El uso de la piedra propende a la conservación y desarrollo de las técnicas constructivas locales y de un artesanado característico de la región.

Comercios y garajes

Los comercios se agrupan en “*mercados*” para evitar las interferencias que dicha actividad produciría en las áreas residenciales.

Prevé la instalación de garajes y estaciones de servicio en sitios preestablecidos.

Escurrimiento del agua

A efectos de la conservación de la vegetación autóctona y su natural distribución, tiende a impedir la alteración de la estructura de los escurrimientos.

3.3. Ordenanzas generales constructivas.La edificación

- La superficie edificable de cada solar se limita al 14%, entendiéndose por tal la que encierran interiormente los muros exteriores y excluyéndose los aleros que cubren terrazas, balcones, etc. Esta superficie edificable será acumulativa cuando un propietario posea varios solares contiguos, o cuando la construcción se realice en más de un piso.

La limitación de la superficie habitable procura establecer un área de residencia de 70 m² para 4 personas. Dicha área es la máxima edificable en predios mínimos de 500m² y tiene por objetivo establecer una relación adecuada entre el espacio

- Fija un retiro mínimo de 2m en todo el perímetro del predio.

Admite la construcción de casas gemelas con muros medianeros.

- Establece áreas mínimas para los distintos locales de la vivienda así como normas de ventilación de cocinas, y la obligatoriedad de construir por lo menos un local cerrado equipado con W.C., lavatorio y ducha.

- Determina la altura mínima de los techos en 2.40 m. Si fuesen inclinados, se tomará esa medida como altura promedio.

- Establece la obligatoriedad de presentar permiso de construcción antes de realizar cualquier obra, fijando expresamente sanciones para las construcciones clandestinas.

Obras sanitarias internas

Propone como normativa de obras sanitarias internas la ordenanza municipal vigente en ese momento en el Departamento de Montevideo.

Obras sanitarias externas

Establece la construcción de aljibes para el abastecimiento de agua; y sistemas estáticos para la evacuación de aguas servidas también regidos por una ordenanza municipal semejante a la del Departamento de Montevideo.

Establecimientos industriales

No descartando su posible instalación, prevé disposiciones relativas a la evacuación de aguas servidas a efectos de evitar la contaminación de los cursos de agua que atraviesan la Villa, así como de los lagos que éstos alimentan.

3.4. Ordenanzas generales de uso

La ordenanza de reglamentación de usos - complementaria de las disposiciones de carácter arquitectónico y urbanístico-, se orienta a hacer de Villa Serrana un lugar de descanso y de disfrute de la naturaleza, en contraposición a otros modos de recreación y turismo que por sus características resultan depredadores del ambiente.

Prohíbe:

- la producción de ruidos debidos al funcionamiento de radios a gran volumen, a la marcha de motores con escape abierto y a cualquier otro acto que produzca ruidos estridentes: “*Una disonancia demasiado penetrante perturba la sensibilidad*”.
- la tala y depredación de la flora, tanto en espacios públicos como privados.
- hacer fuego fuera de los lugares señalados al efecto.
- la colocación de antenas de más de 1m de alto sobre el punto más alto de los techos.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

informes específicos

36 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

- la instalación de molinos de viento.
- la colocación de anuncios con fines privados de propaganda. Sólo podrán colocarse avisos con fines públicos de señalamiento.

También establece que de no ser posible realizar obras subterráneas de cableado de teléfonos y electricidad, los que vayan colgados deberán ser "incorporados al paisaje".

4. Grado de materialización del proyecto de Julio Vilamajó.

Vilamajó no llegó a concluir su proyecto para Villa Serrana. Además del plano general -aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja-; el proyecto comprendía los planes particulares para cada poblado y Vilamajó sólo realizó el correspondiente a uno de ellos -aunque se conservan esbozos de los otros poblados-

De los proyectos presentados y aprobados solamente fueron materializados, total o parcialmente, los siguientes elementos:

- el trazado general de caminos presentado por Vilamajó no fue construido en su totalidad y el de alguno de los que sí se construyeron fue modificado por razones de orden económico según consta en las actas de Villa Serrana S.A.
- el trazado de Los Romerillos y La Cumbre, con agregado posterior de nuevos solares en sus bordes.
- el lago principal
- el Ventorrillo de la Buena Vista y el Mesón de las Cañas.

En síntesis, a la realización de las obras anteriormente detalladas, se le agrega la construcción de viviendas en un número muy inferior al previsto por Vilamajó y que en su mayoría no respetan las ordenanzas elaboradas por el arquitecto (sólo las más antiguas parecen respetar las ordenanzas de uso de materiales).

5. Vigencia de los criterios que sustentan la propuesta.

El valor actual de Villa Serrana no reside solamente en sus cualidades paisajísticas naturales sino en la incorporación de un proyecto urbanístico basado en principios teóricos que permanecen vigentes.

Principios de sustentabilidad, de "autenticidad arquitectónica", de "caracterización regional", de composición paisajística y arquitectónica que se traducen en un conjunto coherente de ordenanzas.

Aunque algunas de esas ordenanzas puedan ser hoy cuestionadas, la revisión y actualización de las mismas debería apuntar a conservar el espíritu del proyecto de Vilamajó, un espíritu al margen del cual no podrían ser entendidos los dos únicos edificios proyectados por el arquitecto que todavía se conservan y que han sido declarados monumento histórico: el "Ventorrillo de la Buena Vista" y el "Mesón de las Cañas".

El proyecto de Vilamajó aborda el diseño de Villa Serrana atendiendo a la dimensión cultural del paisaje.

Su propuesta plantea una antropización respetuosa del paisaje natural, del sistema hidrográfico, de la flora nativa y de la topografía. El respeto hacia esta última se constata con total claridad al superponer el plano de Vilamajó con el de curvas de nivel del predio, donde se aprecia la total coincidencia del trazado de los caminos y del perímetro del lago con las líneas curvas que señalan los cambios de nivel.

La imagen que el autor pretende construir es la que él conserva de las pequeñas aldeas enclavadas en los Pirineos, tanto "las ubicadas en los valles como aquellas adheridas a los precipicios o en las escarpadas rocosas". Villa Serrana es proyectada como un conjunto de poblados, con uno de ellos como centro, que convive en armonía con el entorno natural, y que se vinculan entre sí por medio de un sistema jerarquizado de caminos que constituye otro elemento importante de la composición.

Esa imagen difiere con la que ofrece actualmente y que forma parte del imaginario colectivo: un conjunto de viviendas muy dispersas en el espacio natural.

La homogeneidad de texturas y colores característica de la arquitectura vernácula, se conseguiría en Villa Serrana por medio de la aplicación de las ordenanzas referidas al uso de materiales. Esas ordenanzas así como las relativas al cercado de los predios dan cuenta de la voluntad de tratar el paisaje como una unidad por la cual "pasear a campo traviesa".

La valoración del «panorama» y los aspectos cambiantes que le otorgan las diferentes orientaciones, constituye un criterio central de ubicación de las viviendas en los poblados, las que a su vez cuentan como elementos de composición del paisaje.

El alto porcentaje de superficie libre de construcciones pone de manifiesto la intención de dar prioridad a las áreas de uso público.

La preeminencia que el proyecto de Vilamajó otorga a los intereses de carácter colectivo sobre los intereses individuales, permea el conjunto de ordenanzas que regulan tanto los aspectos arquitectónicos y urbanísticos, como el modo de vida a través de la reglamentación de usos.

El proyecto de Vilamajó estaba regido además por principios de carácter social y económico. La construcción de la Villa por los habitantes de la zona, empleando las técnicas constructivas y los materiales del lugar, crearía fuentes de trabajo que permitirían el afincamiento de población permanente no sólo empleada en tareas de servicio. La sustentabilidad de Villa Serrana era un asunto de fundamental importancia para Vilamajó y una exigencia de la Ley de Centros Poblados.

6. Amenazas al "espíritu" de Villa Serrana.

Aunque en el presente todavía predomina lo natural sobre lo construido y la densidad de construcción es mucho menor que la propuesta por Vilamajó, la no aplicación de ordenanzas que regulen la edificación hace que el paisaje actual sea menos armónico que el proyectado.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

36

informes específicos

37 el proyecto para V.S....

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

A esto se agrega que el fraccionamiento realizado no respetó la propuesta de Vilamajó en cuanto a las densidades diferenciales que tendría cada poblado así como en la localización y orientación de éstos. El fraccionamiento vigente parece atender exclusivamente a la obtención de máximas rentabilidades y permite prefigurar una imagen del lugar agresiva y distorsionante del paisaje natural y del ambiente.

Resulta especialmente preocupante el fraccionamiento realizado en las tierras que rodean al lago, invadiendo la zona destinada al campo de golf. Dicha zona libre constituía el centro compositivo del proyecto de Vilamajó, el espacio común en torno al cual se disponían las principales actividades de esparcimiento y el equipamiento turístico.

También constituye una amenaza al espíritu del proyecto de Vilamajó la situación de franco deterioro que presentan el Ventorrillo de la Buena Vista y el Mesón de las Cañas. Dado el estado de total abandono del primero y la falta de mantenimiento del segundo, ambos edificios se encuentran actualmente en una situación crítica que hace peligrar incluso su estabilidad estructural.

Por último, la ausencia de criterios que regulen cuáles actividades pueden realizarse en Villa Serrana y cuáles deben prohibirse -aspecto que Vilamajó sí tuvo en cuenta- atenta no sólo contra el modo de vida característico de la Villa sino contra el paisaje natural y la fauna.

7. El valor patrimonial del Proyecto de Vilamajó

La *Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural* de la UNESCO (1972) definió como *Paisajes Culturales* a aquellas obras e intervenciones en las que el ser humano introduce, transforma y relaciona su trabajo con el medio físico y natural. El paisaje cultural es entendido como producto de la interacción del hombre y su medio, y por lo tanto en ellos se pueden encontrar conglomerados humanos, asentamientos, pueblos, ciudades; sitios históricos,

habitados o no; reservas naturales o explotaciones productivas, vegetales o animales.

La fundación de Villa Serrana dio como resultado la creación de un tipo de paisaje diferente del paisaje natural de serranías. Un tipo de paisaje que hoy queda incluido en esa definición de paisaje cultural y que resulta precisamente de la interpretación que en clave cultural Vilamajó realizó de la arquitectura y del paisaje.

En ese sentido, a la sugerencia de PROBIDES de declarar "*paisaje protegido*" al área de serranías de la cual Villa Serrana forma parte, debería sumarse la de proteger Villa Serrana en tanto paisaje cultural con valores específicos a preservar.

La declaración del Ventorrillo de la Buena Vista y del Mesón de las Cañas como monumentos históricos nacionales constituye un avance en la protección del patrimonio cultural de Villa Serrana. Sin embargo, esa protección no ha ido más allá de lo meramente declarativo y hasta la fecha no se han realizado las acciones necesarias para la conservación de dichos monumentos. Se hace perentorio revertir esta situación, efectuando sus respectivas restauraciones y devolviéndoles las funciones propuestas por Vilamajó en su proyecto (parador y hotel y restaurante respectivamente).

Como ya fue analizado en el apartado 4, el proyecto de Vilamajó no fue materializado en su totalidad. Sin embargo, la sola presencia de dos edificios emblemáticos, del lago y de una trama circulatoria que se adapta a la topografía original, son elementos más que suficientes para que los que la habitan o los que alguna vez la hayan visitado consideren que todo lo que allí existe responde fielmente al proyecto de Vilamajó. En ese sentido, el proyecto de Vilamajó para Villa Serrana constituye una suerte de "patrimonio intangible", un componente del imaginario colectivo que confiere prestigio e identidad al lugar. Por lo tanto, el proyecto de Julio Vilamajó constituye una referencia insoslayable a la hora de definir criterios y ordenanzas que regulen las intervenciones que se realicen en el futuro en Villa Serrana.

Bibliografía y fuentes

Aurelio LUCCHINI. **Julio Vilamajó. Su arquitectura.** Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Arquitectura, Instituto de Historia de la Arquitectura, s/f.
 CICOP. **Paisajes culturales. Un enfoque para la salvaguarda del patrimonio.** Buenos Aires, 1999.
 ICOMOS. **Carta internacional sobre turismo cultural.** 8º borrador.
 Ley N° 17.234. **Sistema nacional de áreas naturales protegidas.** Montevideo, 2000.
 ONU. **Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural.** 1972.

Material de archivo consultado

IHA Carpetas 449, 528, 529, 1127.
 IHA Planos 2810, 2811, 3530 al 3536, 3575 al 3580, 3977.
 IHA Fotos 8158, 8159.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA
 Arq. María Julia Gómez
 Bach. Alicia Torres Corral

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

37

informes específicos

31 el proyecto para V.S...

38 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

MONTE SERRANO**CARACTERÍSTICAS TÍPICAS**

El monte serrano típico se caracteriza por una sucesión de cerros, con cursos de agua de distinta importancia que descienden desde la cima, generalmente acompañados de vegetación arbórea y arbustiva, fundamentalmente indígenas, junto con plantas herbáceas y afloramientos de pedregales a diferentes alturas de las laderas y cima.

En la parte baja de la ladera se encuentran los árboles de mayor desarrollo, por la mayor profundidad del suelo, mas disponibilidad de agua y la protección de la ladera:

Pouteria salicifolia	“Mata ojos”
Rapanea ferruginea	“Canelón”
Iodina rhombifolia	“Sombra de toro”
Celtis spinosa	“Tala”
Blepharocalyx tweedie	“Arrayán”
Rapanea laetevirens	“Canelón”
Lithraea brasiliensis	“Aruera”
Myrcianthes cisplatensis	“Guayabo colorado”
Scutia buxifolia	“Coronilla”
Schinus longifolius	“Molle rastrero”
Fagara rhoifolia	“Tembetari”
Citharexylon montevidensis	“Tarumán”
Sebastiania klotzschiana	“Blanquillo”
Schinus lentiscifolius	“Molle ceniciento”

A medida que se asciende por la ladera la vegetación arbórea y arbustiva va ocupando las zonas mas húmedas, teniendo menor altura y haciéndose mas achaparrada.

En las laderas y cañadas además de las especies nombradas para la cima encontramos otros arbustos:

Escallonia bífida	“Flor del pitito”
Daphnopsis racemosa	“Envira”
Allophylus edulis	“Chal-chal”
Styrax leprosum	

En la cima el monte se limita a matorrales arbustivos y herbáceos:

Colletia paradoxa	“Espina de la cruz”
Heterothalamus alienus	“Romerillo”
Dodonea viscosa	“Chirca de monte”
Lantana camara	“Camará»
Schinus engleri	“Molle rastrero”
Berberis taurina	“Espina amarilla”

Varias plantas herbáceas tapizan el suelo en las partes altas y soleadas así como familias de cactáceas. Dentro del monte aparecen varios tipos de helechos.

En los afloramientos rocosos se nota una vegetación muy escasa, con algunas herbáceas y líquenes.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

El monte de Villa Serrana presente algunas características particulares:

- su ubicación próxima a zonas urbanizadas, el acceso relativamente fácil desde la ruta, así como un porcentaje muy grande del suelo perteneciente a la propiedad privada, lo exponen a conductas depredatorias incontroladas.

- es un monte joven, de “renuevo”, esto se nota por los pocos ejemplares arbóreos añosos.

- hay inserción, dentro del área, de flora exótica, fundamentalmente eucaliptos y confieras.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura

Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uyTEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de SierraEQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana VallarinoCOORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela MartínezCOLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

38

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 39 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

RIESGOS Y PROBLEMAS

Falta de planificación

- La falta de planificación, zonificación y servicios adecuados hace que, por ej. los campamentistas que se instalan, ya sea por el día o por una temporada mas larga y aun los moradores, lo hagan sin ninguna restricción, alterando muchas veces la zona donde se ubican.

Contaminación

- La evacuación de residuos, fundamentalmente líquidos, alteran los suelos y los cursos de agua, por lo tanto los nutrientes de los que se alimenta la flora y fauna del lugar.

“La presencia de productos contaminantes en el suelo, el agua o la atmósfera altera la biodiversidad. Las repercusiones son variadas y dependen del contaminante, el medio y las especies sensibles. La deposición de efluentes contaminantes en los cursos de agua tiene muchas veces consecuencias devastadoras sobre la biota de los mismos.” (3)

Extracción de recursos naturales

- como todos los montes indígenas del Uruguay ha sido y es objeto de tala indiscriminada, fundamentalmente para comercialización de leña, con la consecuencia de ir desapareciendo los ejemplares mas valiosos, al no dar tiempo a su regeneración, alterando la composición y tamaño del monte y toda la fauna que vive en y de él.

“Estas causas se deben a formas de extracción más o menos selectivas sobre especies de plantas y animales, con un ritmo o intensidad de aprovechamiento superior a la renovación que se da por medios naturales. En Uruguay se observa este proceso con la tala de algunas especies de árboles en el bosque nativo, así como con la caza furtiva de

especies destacadas (e.g. carpincho). La tala selectiva se ha reportado en varios sitios de las regiones de serranías así como en los corredores en franja de bosques ribereños propios de las planicies de varios ríos. De esta manera, el conjunto de especies en un sitio se empobrece, cobrando gran frecuencia y abundancia especies que carecen de valor comercial como el mataojo o el canelón. Por esta misma razón la superficie del bosque deja de ser un buen indicador de sus condiciones.” (3)

Introducción de especies exóticas

- al ser la zona designada “tierra de prioridad forestal” hay una inserción extensiva de flora exótica rodeando el área, en muchos casos muy próxima, lo que altera todo el ecosistema.

“Ni el monte ni ninguna de sus especies han sido incluidos en el plan de desarrollo forestal del país. Las disposiciones de la legislación forestal sólo apuntan a la preservación del monte, fundamentalmente a través del mecanismo de las exoneraciones impositivas y de restricciones a su corta y comercialización, con lo cual de hecho se lo excluye como integrante del desarrollo forestal, que se basa exclusivamente en especies exóticas como el pino, el eucalipto, los álamos y los sauces híbridos.” (2)

“En los últimos años se ha generado un cambio importante en el paisaje al realizarse cultivos extensivos forestales, que conforman manchas de mucho mayor tamaño que se extienden sobre las laderas de los cerros.” (3)

- al no haber una regulación, control y especificación de especies de las plantaciones realizadas por los particulares dentro del área, se corre el riesgo de introducir especies invasivas que alteren e incluso maten el monte indígena y por lo tanto todo el ecosistema.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
39

informes específicos

31 el proyecto para V.S...

40 monte serrano

43 observaciones...

44 informe de Villa Serrana...

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

“La introducción de especies provenientes de otros ecosistemas y de otras regiones del mundo puede desencadenar impactos negativos en nuestra diversidad biológica. En varios sitios del Uruguay se observa cómo árboles que no son oriundos de nuestro territorio han invadido sitios naturales (por ejemplo la Acacia típica de la costa arenosa, que es originaria de Australia, o la proliferación de *Gleditsia triacanthos* en márgenes de ríos y arroyos...” (3)

MEDIDAS PRECAUTORIAS

“El monte natural no es solo una asociación de árboles y arbustos con determinadas características. Cada tipo de monte conforma ecosistemas distintos, donde interactúan elementos físicos y biológicos (energía, agua, suelo, clima, flora, fauna, etc.). Por consiguiente, cada uno de los elementos del ecosistema cumple un papel fundamental en el equilibrio del mismo” (1)

“La conservación es una tarea que se da en tres niveles. En primer lugar, implica preservar la biodiversidad, esto es el mantenimiento de la diversidad biológica en sus tres niveles: las especies, incluyendo sus poblaciones genéticamente diferenciadas y los ecosistemas donde estas están presentes.

En segundo lugar, y complementándose con lo anterior, requiere preservar los procesos ecológicos que sustentan la vida. Aquí se apunta a mantener por ejemplo el funcionamiento del ciclo del agua, de los gases atmosféricos o la regeneración del suelo, bajo sus ritmos propios.

En tercer lugar, la conservación permite el aprovechamiento de esta riqueza biológica en beneficio del ser humano. Ese uso no puede ser irresponsable, sino que debe permitir la sobrevivencia de las especies vivientes y el mantenimiento de sus ambientes. Esta perspectiva de utilización corrientemente recibe el nombre de sustentable para

indicar un aprovechamiento de la Naturaleza que se realiza sin destruirla de donde se contará con sus recursos de manera indefinida.” (3)

- Se deberá realizar un inventario de la vegetación existentes en el área para conocer la situación exacta del monte indígena y flora exótica introducida para luego decidir que medidas precautorias se deberán tomar para su preservación y/o extracción si es necesario según su grado de invasión o alteración del ecosistema existente.

- Una de las primeras medidas es la prohibición de la tala de las especies indígenas y plantación de especies exóticas sin la planificación previa adecuada.

- Existen un gran número de especies indígenas que por su porte, color de follaje, flores, frutos, etc, se pueden considerar ornamentales (timbó, ibirá-pitá, ceibo, etc.). Con un estudio previo de ubicación, suelo, etc., podrían considerarse para su posible plantación por parte de los propietarios de los predios de la zona, en sustitución de plantaciones exóticas inconvenientes.

- Al mismo tiempo se puede proporcionar un listado de las posibles especies exóticas que se podrían plantar en la zona.

- Limitar el acceso a ciertas áreas del monte para preservar las áreas mas sensibles.

- Tomar precauciones en cuanto a circulación de vehículos todoterreno, rally, etc, para proteger el monte en si mismo y como refugio de la fauna, así como preservar un “estilo de vida” propio del área, componente esencial de la riqueza de Villa Serrana y de la propuesta.

- Medidas de prevención contra los incendios espontáneos o provocados y medios para combatirlos.

APROVECHAMIENTO RACIONAL Y VALORES

Valor productivo

“El valor productivo se refiere a la obtención de bienes, tales como leña, postes, madera para construcciones rústicas, etc. Esta sería la producción tradicional de nuestros montes. Pero por otro lado, el monte tiene una enorme potencialidad productiva en usos no tradicionales, tal como la provisión de materias primas para la industria de la madera, del medicamento, química, de la alimentación, así como para la fruticultura y la apicultura.

En cuanto al valor consecuencia, se refiere a los servicios que el monte brinda por su sola presencia. En este sentido, se menciona su función en la conservación de cuencas hídricas y de suelos, la protección de la fauna indígena, la conservación de la biodiversidad en general, sus influencias microclimáticas que benefician las actividades agropecuarias y el bienestar humano, su valor paisajístico, recreativo y cultural.” (2)

“... los ritmos y niveles de extracción o cosecha de recursos naturales deben estar dentro de los ritmos bajo los cuales los ecosistemas reproducen esos recursos. Asimismo, también implica que los niveles de impacto ambiental originados por las actividades humanas deberán estar dentro de los límites de amortiguación y resistencia de los ecosistemas. Estas precisiones no son menores, en tanto el concepto de sustentabilidad, y muy especialmente bajo el rótulo de desarrollo sustentable, se ha llegado a manejar olvidando estos marcos ecológicos. En términos simples, la sustentabilidad ecológica no es un sinónimo de crecimiento sustentable, y de hecho este último es imposible por los límites físicos y ecológicos de la biósfera (Daly, 1990).” (3)

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°
40

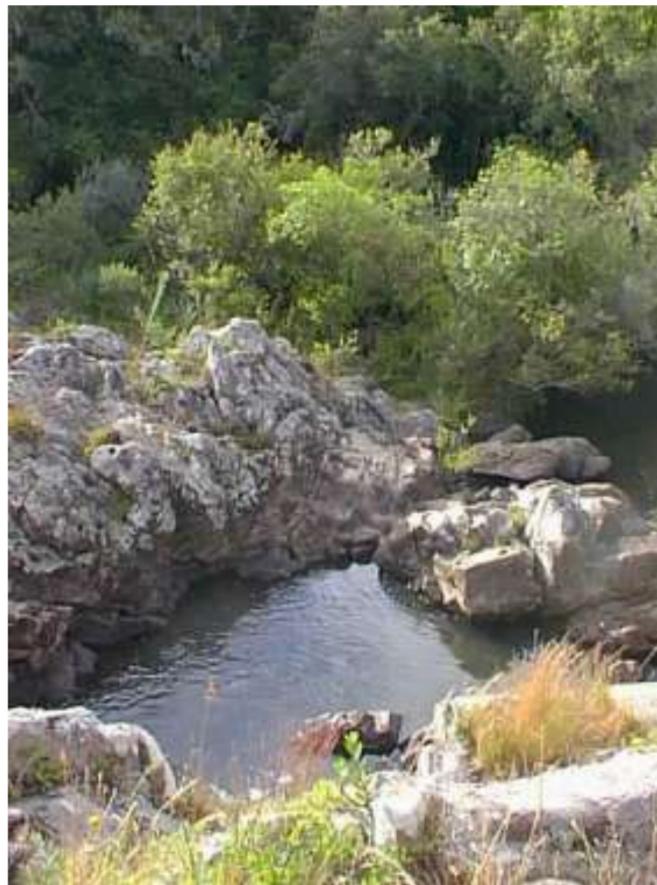
- 31 el proyecto para V.S...
- 41 monte serrano
- 43 observaciones...
- 44 informe de Villa Serrana...
- 47 comentarios sobre...
- 51 referencias normativas...

Valor paisajístico

“... se trata de apreciar en sus justos términos el valor de nuestros montes naturales, que en numerosos casos conforman paisajes de un valor plástico difícilmente superable con otras especies, como es el caso de los montes de quebrada. Lo mismo sucede con gran parte de los montes serranos y ribereños no intervenidos, donde los accidentes geográficos (sierras, cursos de agua, cascadas, etc.) y la masa boscosa conforman un paisaje armónico de elevadas cualidades escénicas.” (1)

Valor turístico – recreativo

“Las características y ubicación de gran parte de nuestros montes naturales los convierten en un recurso turístico de primer orden. El monte en sí posee cualidades muy pintorescas y generalmente se encuentra marginando cursos de agua o en zonas serranas. Esta ubicación determina la presencia de elementos recreativos adicionales de gran valor como



ríos, quebradas, cerros, cascadas, etc. A esto se agrega la presencia de una fauna indígena compuesta por aves, mamíferos, anfibios, reptiles, peces, etc.

.....
Se trata de un recurso básicamente inexplorado, que, en la medida en que se lo pusiera al alcance de los usuarios y se lo dotara de la necesaria infraestructura, podría convertirse en uno de los recursos turísticos más importantes del país.” (1)

Valor educativo y cultural

“La creación de parques nacionales de flora y fauna nativas, que incluyeran las principales asociaciones vegetales del país (pradera, monte, chircal, palmar, vegetación de bañados, de arenales, de ambientes salinos) y los principales accidentes geográficos, cumplirían con el objetivo cultural de integrar al uruguayo a su entorno geográfico nativo. Dichos



parques cumplirían también funciones educativas y científicas en cuanto al conocimiento de los ecosistemas y de su manejo conservacionista. Los distintos tipos de montes detentan ese valor cultural y educativo. Para mucha gente del interior rural, el monte ya es parte de su cultura, aunque muchas veces posee un conocimiento parcial del mismo. Dentro de los sectores urbanos, la gente del interior está mucho más familiarizada con el monte que el montevideano, pero incluso el interior urbano desconoce en gran medida la realidad del monte.”

.....
“De contarse con parques indígenas con personal especializado en flora y fauna, se podrían encarar actividades culturales, educativas y recreativas destinadas a miles de personas de todas las edades, que les ayudaría a integrarse plenamente con el ambiente que nos sustenta.” (1)



FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 42 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

FAUNA DEL MONTE SERRANO

“Las serranías poseen una rica fauna, y dado el denso mosaico de sus ambientes, posiblemente se encuentran entre los ambientes más ricos del país. Entre los mamíferos se pueden mencionar el venado de la sierra o guazú birá (Mazama gouazoubira), el coendú (Coendu spinosus), coatí (Nasua nasua), mano pelada (Procyon cancrivorus) y otros.

En las serranías se encuentra un importante número de distintas aves. A manera de ejemplo se pueden citar entre los más conocidos a los cuervos (cabeza roja Cathartes aura, cabeza amarilla C. burrovianus, y cabeza negra, Coragyps atratus), pava de monte (Penelope obscura), seriema (Cariama cristata), y distintos passeriformes que habitan el bosque.

Es propia de las serranías la víbora venenosa yarará (Bothrops neuwiedi), distintas especies de saurios, como la lagartija verde chica (Cnemidophorus lacertoides) y grande (Teius oculatus), o el lagarto overo realizados en la Quebrada de los Cuervos y en Sierra de Animas han arrojado la presencia de especies correspondientes a más de 20 familias de Araneae (arañas), 4 familias de escorpiones, y distintas especies de opiliones.

Las Serranías del Este poseen por lo menos dos especies endémicas de sapos de Darwin, mientras que en la Cuesta Basáltica ocurre una tercera (Melanophryniscus orejasmirandai, M. sanmartini, y M. devincenzii, respectivamente).

Finalmente, la víbora ciega chica (Amphisbaena munoai) se distribuye en ambientes serranos, especialmente en las Serranías del Este, continuándose hacia el norte en Brasil.” (3)

“Llama la atención, sin embargo, el escaso número de animales que se observan al transitar por el monte. Esto se debe a que numerosas especies de la fauna mayor son de hábito crepuscular o nocturno, por lo que sólo personas expertas están en condiciones de detectar su presencia. Por otro lado, la acción humana atemoriza a la fauna, que huye o busca

refugio ante la presencia del ser humano. Esto último ha llegado a modificar el hábito de algunas especies, que, debido a la persecución de que son objeto, llegan a pasar de un hábito diurno a uno nocturno y de zonas abiertas a zonas más enmarañadas y por ende mejor protegidas (com. pers. Fac. Humanidades, cátedra Vertebrados). Esto último resulta particularmente notorio en el caso del carpincho. En establecimientos donde su caza no se realiza, es posible observarlos en zonas abiertas cercanas al monte a la luz del día, mientras que en otros sitios, donde son perseguidos, resulta muy difícil llegar a verlos en absoluto.” (1)

“Las actividades productivas del ser humano han modificado los ambientes naturales, provocando distorsiones, tanto en el hábitat de las diversas especies de la fauna nativa como en sus cadenas alimenticias (FUCCYT, 1986). A ello se suma la competencia de la fauna introducida (bovinos, ovinos, equinos, etc.) y la caza indiscriminada de numerosas especies autóctonas por razones de seguridad (puma, víboras ponzoñosas), por la real o supuesta competencia con la producción agropecuaria (zorro, comadreja, cuervo, ñandú, etc.), por razones de habitabilidad (zorrillo, murciélago), por motivos económicos (carpincho, nutria, lobito de río, yacaré, lagarto, gato montés), por actividades de caza deportiva (venado, carpincho, aves), por alimentación (mulita, lagarto, carpincho), etc.” (1)

- (1) Texto extraído del artículo “El bosque natural uruguayo : sus funciones ambientales” del Grupo Guayubira (<http://www.wrm.org.uy/guayubira/publicaciones>)
 (2) Texto extraído del artículo “El monte indígena uruguayo : mitos, realidades y opciones” del Grupo Guayubira (<http://www.wrm.org.uy/guayubira/publicaciones>)
 (3) texto extraído del libro “Ecología del Paisaje en Uruguay – Aportes para la conservación de la Diversidad Biológica”. Autores G. Evia y E. Gudynas.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
 Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

42

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

Observaciones acerca de la geología, geomorfología e hidrología de Villa Serrana aplicables al ordenamiento territorial de la zona

La visita realizada a Villa Serrana el 3 de diciembre del 2001 con la participación de un equipo de la Facultad de Arquitectura, del Ing. Agr. Raúl Nin, y quien suscribe, Danilo Antón, es apenas un inicio de los relevamientos y estudios que serán necesarios para suministrar los elementos técnicos para el ordenamiento territorial de la zona que se considera necesario para asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento turístico y residencial de la zona.

En ese sentido corresponde afirmar que el plan de ordenamiento territorial a proponer debe tener en cuenta los múltiples aspectos técnicos que se requieren para asegurar el cumplimiento de los objetivos de aprovechamiento sostenible que se buscan.

En los párrafos que siguen explicitaremos en forma sintética las características geológicas, geomorfológicas e hidrográficas del sitio en que se encuentra la urbanización, así como la configuración de las unidades fisiográficas que circundan la zona.

El área posee un subsuelo granítico- gneísico relacionable con la orogénesis más reciente (550-700 m.a.), que cubre gran parte del este del país desde la Sierra de las Animas hasta las sierras de Rocha y Treinta y Tres. En este lugar, afloran rocas ígneo-metamórficas "ácidas" (ricas en sílice) con petrografía cuarzo-feldespática dominante y muy pocos minerales ferromagnesianos. Las rocas presentan una esquistosidad variable, desde texturas de tipo granítico relativamente isotrópicas a texturas claramente gneísicas (esquistosas) con buzamientos (inclinaciones) casi verticales. La formación está atravesada por filones de cuarzo de ancho decimétrico que siguen el buzamiento del gneis y que se desagregan en gravas centimétricas.

Este sustrato es muy tenaz y resistente a la meteorización y la erosión y por lo tanto ha dado lugar a relieves relativamente prominentes (cerros) con afloramientos frecuentes.

Desde el punto de vista geomorfológico, la zona de Villa Serrana y alrededores ha evolucionado lentamente durante las últimas decenas de millones de años.

Todavía se conservan relictos de aplanamientos muy antiguos (tal vez de la primera parte del período Terciario), notándose una gran uniformidad de las alturas máximas de las cimas serranas (del orden de 320-330 metros) que demuestran la inexistencia de procesos tectónicos importantes durante largo tiempo.

La erosión de los valles (con una incisión de unos 100 metros a nivel local) es seguramente un fenómeno mucho más reciente, y está relacionada a un período de formación de suelos de principios del Cuaternario (1 millón de años aprox.) y a una erosión posterior de los mismos que dejó bloques residuales distribuidos en acumulaciones en varios puntos del paisaje.

En tiempos posteriores se produjeron transportes de ladera de coluviones de gravas, cuarzosas y cuarzo-feldespáticas y arenas que dieron lugar al material madre de los suelos de la zona.

Los suelos son superficiales y rocosos, areno-gravillosos y pedregosos, con una fertilidad escasa, y en general muy inapropiados para la agricultura.

Desde el punto de vista hidrográfico, Villa Serrana ocupa una parte de la cuenca del Arroyo de los Chanchos, alimentado por varias cañadas locales (de las Cañas, de la Leona y otras) que descienden de los cerros y sierras vecinas.

Las cumbres más importantes están constituidas por la Sierra de la Leona y el Cerro Guazubirá, que aportan una parte importante de los caudales que descienden al valle del Arroyo de los Chanchos. El arroyo en sí, se encuentra represado, habiéndose formado un pequeño lago que se encuentra en un proceso de eutrofización (desoxigenación) incipiente (cubierto de plantas acuáticas en un 10% aproximadamente).

Debido al débil espesor de los suelos y formaciones superficiales, así como a la impermeabilidad general del sustrato, hay una escasa capacidad de retención hídrica. Las aguas de lluvia se infiltran y evaporan escasamente, hay un flujo hipodérmico limitado, dando lugar a un escurrimiento instantáneo importante, que probablemente represente la mitad de las aguas

precipitadas.

Cualquier plan de ordenamiento que se lleve a cabo en la zona tendrá que tener en cuenta estas características. El límite elegido para la zona a ordenarse debe comprender toda la cuenca, y por lo menos debe estar situado, o exceder, la línea de las divisorias de aguas (aunque éstas se encuentren fuera de la zona urbanizada o urbanizable). Se debe dar particular importancia al ordenamiento hidrológico del drenaje, tanto a nivel de la definición clara de las vías de escurrimiento a lo largo de las laderas, como a evitar obstruir el flujo hipodérmico o freático donde lo haya.

Al mismo tiempo deberán tenerse en cuenta la conducción de los vertidos de aguas residuales domésticas para evitar que se desencadenen procesos de contaminación, tanto a nivel de los manantiales o escurrimientos de laderas, como en los cursos de agua principales y en el embalse.

El área a ordenar podría comprender también algunas cuencas vecinas, y la continuación del valle del arroyo aguas debajo de la urbanización (p.ej. la zona de la "olla" en el Arroyo de los Chanchos), incluyendo también las laderas adyacentes al lecho.

Si lo que se busca es proteger y ordenar las zonas con potencial turístico de esta comarca de Lavalleja, tal vez convendría además extender la zona de ordenamiento a otros lugares de interés turístico serrano, como es la zona del Penitente y el valle del arroyo Marmarajá.

Es importante asegurar que no sólo se definen criterios apropiados para el aprovechamiento sostenible geohidrológico, ecológico y social de la zona, sino también que se marcan las etapas del proceso de ordenamiento y de toma de decisiones.

En ese sentido, se recomienda realizar los estudios técnicos que se requieren en forma complementaria y profundizando estas observaciones iniciales, y a la vez insertarlos en forma coherente en los procesos y políticas estratégicas nacionales, departamentales y locales, que se formulen, definan y apliquen en el futuro.

Informe: Danilo Antón

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
 Danilo Antón Geógrafo

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

43

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
44 informe de Villa Serrana
 47 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

INFORME DE "VILLA SERRANA"

INTRODUCCION

Se trata de la interpretación de una zona enclavada en la zona de las sierras, cuya altitud está en el entorno de los 300 m S.N.M. (Sobre el Nivel del Mar). Correspondiendo estos terrenos a las formaciones más antiguas del Uruguay, denominadas Arcaeno, superan los 2.500 millones años de existencia. La geomorfología de la zona va a determinar la formación de los suelos condicionados por la topografía. Estas características son las que van a permitir un gradiente de humedad, condicionamiento de los vientos, temperaturas localizadas, que forman la ecuación climática para este territorio, posibilitando las condiciones ecológicas para el desarrollo de una vegetación típica, acompañada de una fauna que interactúa con la misma

METODOLOGIA

Se trabajó con fotos aéreas y mapas de la zona elaborados por el S.G.M. (Servicio Geográfico Militar) a escala 1: 20.000 ; 1: 50.000 y 1: 500.000 Se marcaron puntos de interés en el gabinete, de acuerdo a la topografía, vegetación y cursos de agua , para luego en el trabajo de campo, proceder a su análisis y elaboración.

OBJETIVO

Partiendo de la importancia y significación de la vegetación como asimilador básico de la energía solar, constituyéndose en productos primarios de casi todos los ecosistemas; tratamos de formular un diagnóstico y un plan de medidas que complementen las que se tomen a nivel general en el desarrollo de " Villa Serrana ". En el caso concreto que nos ocupa, se trata de la observación " in situ " de la vegetación introducida y la autóctona que conforman el paisaje del territorio en estudio.

ANTECEDENTES

La zona no fue ajena a la dinámica de necesidades que tuvieron los primeros pobladores del territorio nacional hasta nuestros días, en materia de madera en sus diferentes usos :
 Construcciones rurales de todo tipo, incluyendo las mineras a partir de 1760.
 Construcciones de carretas,carretones y carruajes
 Combustible sólido,prácticamente hasta nuestros días.
 Procesos de urbanización.
 Explotación de los recursos minerales.
 Epoca de los gasógenos.

Pensamos que estos son algunos de los antecedentes que influyeron en la vegetación de la zona, para que la misma se encuentre en la situación en que está.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL

Instituto de Diseño

Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
 Raúl Nin Revello
 Ingeniero Agrónomo-Forestal

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°

44

informes específicos

31 el proyecto para V.S...

38 monte serrano

43 observaciones...

45 informe de Villa Serrana

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

RESULTADOS

Estudio de la flora. Corresponde en este caso concreto a especies características del bosque serrano, resultado de la endozoocoria, que es la dispersión de los vegetales por medio de los animales. Por lo tanto el cortejo florístico, para ser utilizado en estadios fitosociológicos, queda limitado en su composición. A continuación, vamos a enumerar las especies que se visualizaron en una recorrida, en la que por razones de tiempo se puso énfasis en las de mayor tamaño.

Nombre Científico

Nombre común

Vegetación Autóctona

Escutia buxifolia
Schinus longifolia
Schinus engeleri
Sebastiania commerssoniana
Myrsine laeteviren
Myrsine ferruginea
Celtis tala
Fagara rohifolia
Allophylus edulis
Iodina rhombifolia
Sebastiania schottiana
Sapium glandulosum
Lithraea brasiliensis
Lithraea molleoides
Schinus lentiscifolius
Blepharocalyx salicifolia
Myrceugenia glauca
Eugenia uniflora
Myrcianthes cisplatensis
Cithaerexylon montevidensis

Pouteria salicifolia

Coronilla
Molle
Molle rastrero
Blanquillo
Canelón balnco
Canelón colorado
Tala
Tembetarí
Chal chal
Sombra de toro
Sarandí negro
Curupí
Aruera dura
Aruera blanda
Molle ceniciento
Arrayán
Murta
Pitanga
Guayabo colorado
Tarumán con espina
Mataojos

Nombre Científico

Nombre común

Arbustos

Lantana camara
Lantana glutinosa
Maytenus ilicifolia
Berberis laurina
Eupatorium boniifolium
Eupatorium sarratum
Dodonea viscosa
Heterotalamus alienus
Daphnosis racemosa
Solanum bonariensis
Solanum verbiscifolium
Aloysia gratissima
Colletia paradoxa
Croton sp.
Mimosa sp.

Trepadoras

Cissus striatus
Passiflora coerulea

Vegetación Exótica

Pinus halepensis
Pinus insignis
Eucalyptus rostrata
Acacia melanoxylon
Acacia decurrens
Casuarina cunningamihana
Populus alba var.nivea
Eucalyptus globulus
Cotoneaster pannosa
Lonicera japónica
Ligustrina lucidium
Ligustrina sp.
Cipres lambertiana
Cedro deodara
Ailanthus altissima
Robus fruticosus
Morus nigra

Lantana
Lantana azul
Congorosa
Espina amarilla
Chirca de campo
Chirca
Chirca de monte
Romerillo
Envira
Tabaquillo
Tabaquillo
Cedrón del monte
Espina de la Cruz
Croton
Mimosa

Uva del diablo
Mburucuyá

Pino de alepo
Pino radiata
Eucalyptus colorado
Acacia negra
Acacia aroma
Casuarina
Alamo plateado
Eucalyptus blanco
Cotoneaster
Madreselva
Ligustro
Ligustrina
Ciprés
Cedro
Arbol del cielo
Zarza mora
Morera

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE

Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID

Arq. Jorge Galíndez

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

Arq. Norma Piazza

Arq. Graciela Baptista

Arq. Maya Díaz

Arq. Helena Gallardo

Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES

Bach. Fernanda Rios

Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
Raúl Nin Revello
Ingeniero Agrónomo-Forestal

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

45

informes específicos

31 el proyecto para V.S...

38 monte serrano

43 observaciones...

46 informe de Villa Serrana

47 comentarios sobre...

51 referencias normativas...

CONCLUSIONES

La zona constituye un paisaje serrano de extraordinaria belleza debido a la geología, geomorfología y topografía, que a su vez definen su vegetación, hidrología y fauna asociada.

Debido a la topografía, los suelos son poco desarrollados, lo que condiciona el crecimiento de la vegetación.

La formación geológica de suelos pesados en forma de lentes, puntual o en franjas no continuas.

Las condiciones físicas que se crean como consecuencia de la topografía limitan el uso de la vegetación.

Las especies que se desarrollan en estas condiciones son las pioneras y colonizadoras que a su vez resultan poco atractivas para crear paisajes positivos, cuando decimos esto hacemos referencia a las especies introducidas.

Las especies nativas existentes tienen un grado de intervención muy alto y no se manifiestan en todo su esplendor con el porte específico.

Ya existe invasión de especies: ligustro, ligustrina, árbol del cielo, madre selva, zarzamora, cotoneaster, crategus. Todas ellas especies exóticas difíciles de controlar.

Con el agravante que algunas de ellas son espinosas, como la Zarzamora (*Robus fruticosus*) lo que dificulta su erradicación.

La zarza mora (*Robus fruticosus*) ocupa un espacio que hace imposible cualquier otra actividad, siendo además de muy fácil propagación, por enraizamientos de sus zarzos y por endozoocoria.

La caminería cumple con los objetivos propuestos de mostrar áreas y puntos de interés, con un trazado que acompaña el paisaje.

El curso de agua es de poco volumen y es evidente que es necesario hacer mayor reserva; cualquier emprendimiento que se haga va a mostrar esta carencia.

Entendemos que es oportuno comenzar con un ordenamiento de la vegetación, procediendo a eliminar las especies que van a causar problemas.

Es necesario resaltar la vegetación nativa, levantando el bosque, por medio de limpieza por lo bajo.

Es viable y corresponde incorporar especies nativas al ambiente, aprovechando la endozoocoria y además porque es seguro que la variedad de especies que había en el lugar, era muy superior a la actual.

Se debe evitar, que se siga cortando madera de monte nativo, promoviendo el uso de otras maderas, por medio de la creación de bosques alternativos, para la calefacción y cocción de alimentos.

La ecuación climática que se da en nuestro país y por ende en la zona de estudio nos limita en el espectro de especies a usar sobre todo las exóticas. Porque para algunas el ambiente va a resultar demasiado cálido y para otras demasiado frío.

Por lo expuesto, entendemos que se debe reconstruir el paisaje serrano, incorporando nuevas especies propias del ambiente, mejorando las actuales a través del manejo y trabajando con los recursos hídricos.

Fundamentamos lo expuesto en que hace más de 250 años que se viene modificando el paisaje sin que se haga nada a favor del mismo, tratando de reconstruirlo, para disfrutarlo, tal como era antes de que lo interviniera el hombre.

RECOMENDACIONES

Implantar montes para uso alternativo de maderas y evitar el uso de las especies nativas

Controlar el deterioro de las especies nativas
Incentivar el control de especies invasoras y de poco aporte a la dinámica del paisaje

De acuerdo a la topografía, ir incorporando especies nativas, como forma de reconstruir paisajes modificados

Ordenamiento de la vegetación autóctona existente, realizando un manejo por lo bajo
Lo que pretendemos con estas medidas es darle a nuestra vegetación, la calidad que tenía antes de que la intervinieran el hombre hace más de 250 años.-

Informe: Raúl Nin Revello

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uyTEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de SierraEQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana VallarinoCOORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela MartínezCOLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO
Asesor
Raúl Nin Revello
Ingeniero Agrónomo-ForestalFECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

46

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

COMENTARIO SOBRE LA FAUNA DEL ENTORNO DE VILLA SERRANA*

La fauna del entorno de Villa Serrana no presenta singularidades que la diferencien de otros ambientes de bosque serrano del conjunto de las denominadas Serranías del Este. No obstante, debe hacerse una importante excepción a lo precedentemente expresado. Nos referimos al "sapito de San Martín" *Melanophryniscus sanmartini*, especie endémica de Uruguay, para la que Villa Serrana es la localidad tipo. En términos científicos, esto representa que se trata del sitio donde fue obtenido el primer ejemplar que permitió la descripción de esa especie, el holotipo (Colección MNHN 1676). Hasta hace poco tiempo esta especie sólo se había registrado en esta localidad y en la Sierra de las Ánimas (Maldonado), hasta que en el pasado 2001 se colectaron ejemplares en Rivera.

Entre las especies de aves más características o conspicuas, debemos señalar: "cuervo cabeza negra" *Coragyps atratus*, cuyas poblaciones se vienen recuperando de una importante declinación ocurrida desde mediados de la década de 1980; "cuervo cabeza roja" *Cathartes aura*, el más abundante de las especies de cuervos (Cathartidae); "seriema" *Cariama cristata*, ave corredora, que suele aparecer en los caminos vecinales; "pava de monte" *Penelope obscura* y varias especies de pequeñas aves de bosque (Orden Passeriformes), como "cardenal azul" *Stephanophorus diadematus*, "monterita rabadilla roja" *Poospiza lateralis*, "Juan chiviro" *Cyclarhis gujanensis*, "titirí" *Syndactyla rufosuperciliata*, "batará parda" *Thamnophilus ruficapillus*. Al interior de los bosques de galería que marginan los cursos de agua que drenan hacia el Arroyo Marmarajá, sobre las márgenes mismas, en sitios umbríos, aparece el "macuquiño" *Lochmias nematura*. En las áreas de bosque serrano marginales de praderas naturales pueden obtenerse registros del "canario de la sierra" *Pseudoleistes guirahuro*.

Llegan a la región varias especies de aves migratorias, como ocurre en todo el territorio nacional. De estos migrantes podemos citar, por ser fáciles de observar: "churrinche" *Pyrocephalus rubinus*, "tijereta común" *Tyrannus savana*, "benteveo real" *Tyrannus*

melancholicus, "viudita pico corto" *Elaenia parvirostris*.

Entre los mamíferos de mayor porte (macromamíferos), son relativamente abundantes el "guazú-birá" *Mazama gouazoupira* y el "zorro-perro" *Cerdocyon thous*, frecuentemente avistables a la noche en la caminería. Asimismo, aunque difíciles de detectar, abundan el "mano pelada" *Procyon cancrivorus* y el "gato montés común" *Oncifelis geoffroyi*.

Los cursos fluviales de la localidad integran la cuenca de la Laguna Merín, hacia la que drenan a partir del Arroyo Aiguá y del Río Cebollatí. Esto representa una conexión biogeográfica diferente en relación a otros ambientes serranos vecinos. Es dable esperar entonces que pueda registrarse en estos bosques al "margay" *Leopardus wiedii*, una especie de felino muy arborícola, presente en bosques del E y NE del país.

Entre los reptiles, el "lagarto overo" *Tupinambis merianae* es una de las especies de más frecuente observación.

Se adicionan al presente informe listados de especies de vertebrados que se entiende pueden estar presentes en la región donde está enclavada Villa Serrana. Los listados se proveen con fines ilustrativos y no constituyen listas de presencia confirmada, lo cuál sólo es posible elaborar a partir de relevamientos específicos o registros de colecciones, todo lo cual excede lo solicitado al autor. La mayoría de las especies mencionadas han sido registradas personalmente por el autor en la región. Los listados no son taxativos, por lo que pueden estar presentes especies no listadas.

En el presente texto hemos priorizado la mención de especies con mayores posibilidades de ser observadas en el lugar.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA
 Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq. Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
 Jorge Cravino Veterinario

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°
 47

01

02

03

04

05

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 48 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

VERTEBRADOS TETRÁPODOS DE LA REGIÓN DE VILLA SERRANA

Clase MAMMALIA

(SE INCLUYEN SÓLO FAMILIAS DE MACROMAMÍFEROS)

Familia Didelphidae

Didelphis albiventris comadreja mora

Familia Dasypodidae

Dasypus novemcinctus tatú
Dasypus hybridus mulita
Euphractus sexcinctus peludo

Familia Canidae

Lycalopex gymnocercus zorro gris
Cerdocyon thous zorro perro

Familia Procyonidae

Procyon cancrivorus mano pelada

Familia Mustelidae

Galictis cuja hurón
Conepatus chinga zorrillo

Familia Felidae

Oncifelis geoffroyi gato montés
Leopardus wiedii margay

Familia Cervidae

Mazama gouazoupira guazú-birá

Familia Suidae

Sus scrofa jabalí

Familia Hydrochoeridae

Hydrochoerus hydrochaeris carpincho

Familia Capromyidae

Myocastor coypus nutria

Familia Leporidae

Lepus europaeus liebre

Clase AVES

Familia Rheidae

Rhea americana ñandú

Familia Tinamidae

Nothura maculosa perdiz chica

Familia Podicipedidae

Rollandia rolland macacito común

Familia Ardeidae

Syrigma sibilatrix chiflón
Bubulcus ibis garcita bueyer
Butorides striatus garcita azulad

Familia Cathartidae

Coragyps atratus cuervo cabeza negra
Cathartes aura cuervo cabeza roja

Familia Anatidae

Anas flavirostris pato barcino
Anas georgica pato maicero
Amazonetta brasiliensis pato brasileiro

Familia Accipitridae

Accipiter erythronemius gavilán chico
Geranoaetus melanoleucus águila mora
Rupornis magnirostris caranchill
Buteo albicaudatus águila cola blanca

Familia Falconidae

Polyborus plancus carancho
Milvago chimango chimango
Falco sparverius halconcito

Familia Cracidae

Penelope obscura pava de monte

Familia Rallidae

Aramides cajanea chiricote
Aramides ypecaha gallineta grande
Pardirallus sanguinolentus gallineta chica

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE

Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID

Arq. Jorge Galíndez

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

Arq. Norma Piazza

Arq. Graciela Baptista

Arq. Maya Díaz

Arq. Helena Gallardo

Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES

Bach. Fernanda Rios

Bach. Fernando Avila

EQUIPO DE INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA

marzo / 2002

LAMINA N°

48

01

02

03

04

05

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 49 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

Familia Cariamidae*Cariama cristata*

seriema

Familia Jacanidae*Jacana jacana*

jacana

Familia Charadriidae*Vanellus chilensis*

tero común

Familia Columbidae*Columba picazuro*

paloma de monte

Columba maculosa

paloma ala manchada

Zenaida auriculata

torcaza

Columbina picui

torcacita común

Leptotila verreauxi

paloma ala colorada

Familia Psittacidae*Myiopsitta monachus*

cotorra común

Familia Cuculidae*Guira guira*

pirincho común

Tapera neavia

crespín

Familia Strigidae*Otus choliba*

tamborcito común

Bubo virginianus

ñacurutú

Speotyto cunicularia

lechucita común

Familia Caprimulgidae*Podager nacunda*

ñacundá

Hydropsalis brasiliiana

dormilón cola larga

Familia Trochilidae*Chlorostilbon aureoventris*

picaflor verde

Hylocharis chrysur

picaflor bronceado

Leucochloris albicollis

picaflor garganta blanca

Familia Cerylidae*Chloroceryle amazona*

Martín pescador mediano

Familia Picidae*Veniliornis spilogaster*

carpintero manchad

Colaptes melanochloros

carpintero nuca roja

Colaptes campestris

carpintero campestre

Familia Furnariidae*Furnarius rufus*

hornero

Synallaxis spixi

chiclí

Cranioleuca pyrrhophia

trepadorcito ocráceo

Phacellodomus striaticollis

tío-tío

Anumbius annumbi

espinero común

Lochmias nematura

macuquiño

Syndactyla rufosuperciliata

titirí

Lepidocolaptes angustirostris

trepador chico

Familia Thamnophilidae*Thamnophilus ruficapillus*

batará parda

Thamnophilus caerulescens

batará plumiza

Familia Tyrannidae*Elaenia parvirostris*

viudita pico corto

Serpophaga subcristata

tiqui-tiqui común

Myiophobus fasciatus

mosqueta corona amarilla

Lathrotriccus euleri

mosqueta de monte

Pyrocephalus rubinus

churrinche

Xolmis cinerea

viudita gris

Xolmis irupero

viudita blanca

Machetornis rixosus

margarita

Knipolegus cyanirostris

viudita negra común

Myiarchus swainsoni

burlisto pardo

Pitangus sulphuratus

benteveo común

Myiodynastes maculatus

benteveo rayado

Tyrannus savana

tijereta común

Tyrannus melancholicus

benteveo rea

Pachyramphus polychopterus

añambé negro

Familia Hirundinidae*Phaeprogne tapera*

golondrina parda

Progne chalybea

golondrina doméstica

Tachycineta leucorrohoa

golond rabadilla blanca

Notiochelidon cyanoaleuca

golondrina ribereña

Familia Troglodytidae*Troglodytes aedon*

ratonera común

Familia Sylviidae*Poliptila dumicola*

piojito gris azulado

Familia Muscicapidae*Turdus rufiventris*

zorzal común

Turdus amaurochalinus

sabiá

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uyTEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE

Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID

Arq. Jorge Galíndez

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

Arq. Norma Piazza

Arq. Graciela Baptista

Arq. Maya Díaz

Arq. Helena Gallardo

Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA

Arq. Rosana Sommaruga

Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES

Bach. Fernanda Rios

Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
Jorge Cravino
Veterinario

FECHA

marzo / 2002

LAMINA N°

49

01

02

03

04

05

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 50 comentarios sobre...
 51 referencias normativas...

Familia Mimidae*Mimus saturninus*

calandria

Familia Vireonidae*Cyclarhis gujanensis*
*Vireo olivaceus*Juan chiviro
chivi-chivi**Familia Emberizidae***Parula pitiayumi*
Basileuterus culicivorus
Basileuterus leucoblepharus
Piranga flava
Thraupis sayaca
Thraupis bonariensis
Stephanophorus diadematus
Icterus cayanensis
Pseudoleistes guirahuro
Molothrus badius
Molothrus bonariensis
Molothrus rufoaxillaris
Saltator aurantirostris
Cyanoloxia glaucoacaerulea
Sporophila caerulea
Poospiza lateralis
Poospiza nigrorufa
Zonotrichia capensis
Sicalis flaveola
*Sicalis luteola*pitiayumi
arañero chico
arañero oliváceo
fueguero
celestón
naranjero
cardenal azul
boyerín
canario de las sierras
músico
tordo común
tordo pico corto
rey del bosque común
azulito
gargantillo
monterita rabadilla roja
siete vestidos
chingolo
dorad
misto**Familia Fringillidae***Carduelis magellanica*

cabecita negra

Clase REPTILIA**Familia Emydidae***Trachemys dorbignyi*

morrocoyo

Familia Chelydidae*Hydromedusa tectifera*

tortuga cabeza de víbora

Familia Gymnophthalmidae*Pantodactylus schreibersii*

camaleón marrón

Familia Teiidae*Cnemidophorus lacertoides*
Teius oculatus
*Tupinambis merinae*lagartija verde de cinco dedo
lagartija verde de cuatro dedos
lagarto**Familia Anguidae***Ophiodes striatus*

víbora de cristal verde de mejilla estriada

Familia Leptotyphlopidae*Leptotyphlops munoai*

viborita de dos cabezas

Familia Colubridae*Oxyrhopus rhombifer*
Lystrophis dorbignyi
Phalotris bilineatus
Philodryas patagoniensis
*Tomodon ocellatus*falsa coral
falsa crucera de hocico respingado
culebra de collar
parejer
falsa crucera**Familia Viperidae***Bothrops alternatus*
*Bothrops neuwiedi*víbora de la cruz
yará**Clase AMPHIBIA****Familia Bufonidae***Bufo dorbignyi*
Melanophryniscus atroluteus
*Melanophryniscus sanmartini*sapito de jardín de D'Orbigny
sapito banderita española
sapito de San Martín**Familia Hylidae***Hyla pulchella*
*Scinax squalirostris*rana trepadora
rana hocicuda**Familia Leptodactylidae***Leptodactylus gracilis*
Leptodactylus latinasus
Leptodactylus mystacinus
Leptodactylus ocellatus
Limnomedusa macroglossa
Pleurodema bibroni
*Pseudopaludicola falcipes*rana saltadora
rana piadora
rana de bigotes
rana común
rana de las piedras
ranita de Bibron
macaquito

Informe: Jorge Cravino

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uyTEMA
Villa Serrana

CAPITULO

CONTENIDO

RESPONSABLE
Arq. Fernando de SierraEQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana VallarinoCOORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela MartínezCOLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

Asesor
Jorge Cravino
VeterinarioFECHA
marzo / 2002LAMINA N°
50

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
51 referencias normativas

REFERENCIAS NORMATIVAS PARA UN PLAN PARA VILLA SERRANA

A efectos de considerar un status de protección para Villa Serrana cabe tener en cuenta las siguientes categorizaciones

CATEGORIAS DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS (UICN)

Estas categorías están basadas en las reconocidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) de amplio uso en casi todos los países del mundo.

Categoría I: Reserva Natural Estricta o Reserva Científica

Se delimita en ecosistemas con una elevada riqueza de fauna o flora, o que presenten especies particularmente relevantes a ser protegidas, de importancia nacional o internacional. Representa un área natural donde no ha habido modificaciones drásticas desencadenadas por el hombre, no se permiten visitas, excepto para la actividad científica.

Categoría II: Parque Nacional

También está orientado a ecosistemas excepcionales, no alterados por el hombre en su mayor parte y en que las zonas alteradas pasarán a ser manejadas. Sus fines son esencialmente la protección y recreación.

Categoría III: Monumento Natural

Son ecosistemas, o especies de plantas o animales, de valor excepcional, que están amenazados y deben protegerse. El área así categorizada estará libre de cualquier intervención humana, o si ésta existe será mínima; usualmente serán de menor superficie que las dos anteriores.

Categoría IV: Reserva Natural Manejada o Refugio de Vida Silvestre

Son ecosistemas de importancia excepcional, donde la protección se realiza por diversas actividades de manejo que realizan los técnicos (por ejemplo control de depredadores, manejo de fuegos). En ellas también se pueden realizar actividades de recreación y educación. Pueden ser zonas pequeñas, como por

ejemplo áreas de nidificación de aves; lagos y lagunas; bañados; etc.

Categoría V: Paisaje Protegido

Son áreas de gran superficie destinadas a la protección de ecosistemas naturales, y seminaturales. Pueden incluir paisajes silvestres de calidad estética (por ejemplo, cerros); aquellos usados con fines turísticos (por ejemplo, costas); o los que resultan de la acción de prácticas humanas tradicionales (por ejemplo, ganadería no intensiva). En esta categoría se permite cierta intervención humana, aunque regulada para mantener los elementos básicos del ecosistema.

Categoría VI: Reserva de Recursos

Son áreas extensas, escasamente habitadas, y que son poco conocidas en cuanto a su diversidad ecológica, pero que enfrentan presiones de colonización o modificación humana, y no se conocen adecuadamente las consecuencias del impacto humano. En ellas se realizarán estudios científicos intensos y no se permitirá la actividad humana, hasta que no se le asigne una categoría definitiva.

Categoría VII: Reserva Antropológica

Son áreas donde existen prácticas tradicionales del uso de la Naturaleza. La categoría está especialmente orientada a proteger áreas naturales que albergan grupos indígenas en estrecha relación con ecosistemas silvestres. Puede incluir conceptos más recientemente homologados, como el de "reserva extractiva" en la Amazonia.

Categoría VIII: Área de Uso Múltiple

Son áreas extensas donde coexisten zonas dedicadas a la producción (bosques artificiales, cultivos, etc.), la que se hace desde una perspectiva ecológica (sin destruir los ecosistemas) junto a ambientes naturales. Allí pueden desarrollarse también actividades de recreación, científicas, etc. Existe una ordenación interna del área, con zonas que podrán estar protegidas por otras categorías.

Categoría IX: Reserva de Biósfera

Son áreas que representan ecosistemas naturales de interés excepcional, paisajes armoniosos que resultan de prácticas tradicionales de aprovechamiento de la tierra, o ecosistemas artificializados que pueden volver a un estado más natural. En esta categoría coexiste un núcleo de protección estricta (como por ejemplo una Reserva Natural o un Parque Nacional), con zonas donde

se permiten actividades humanas e incluso asentamientos urbanos, parques industriales, etc. Las áreas propuestas son aprobadas por el Consejo Internacional del Programa del Hombre y la Biósfera, dependiente de la UNESCO.

Categoría X: Sitio del Patrimonio Mundial

Son ecosistemas únicos para toda la Tierra, y son reconocidos en base a una serie de criterios. No existen propuestas para ingresar a esta lista a un área Uruguaya.

Fuente: "Nuestra verdadera riqueza"

Una nueva visión de la conservación de las áreas naturales del Uruguay.

Eduardo Gudynas

Editorial Nordan – Comunidad, Montevideo 1994

CATEGORÍAS DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS (PROBIDES)

Categoría I. Reserva Natural Estricta/ Área Natural Silvestre: área protegida manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.

Categoría Ia: Reserva natural estricta: área protegida manejada principalmente con fines científicos.

Categoría Ib: Área Natural Silvestre: área protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza.

Categoría II: Parque Nacional: área protegida manejada principalmente para la protección de los ecosistemas y con fines de recreación.

Categoría III: Monumento Natural: área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas.

Categoría IV: Área de manejo de habitat/especies: área protegida manejada principalmente para la conservación, con intervención en el nivel de gestión.

Categoría V: Paisaje terrestre/ marino protegido: área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos, con fines recreativos.

Categoría VI: Área protegida con recursos manejados: área protegida manejada principalmente para la utilización sustentable de los ecosistemas naturales.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

idD

eu

Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
Instituto de Diseño
Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
Email: id@farq.edu.uy

TEMA
Villa Serrana

CAPITULO
Informes específicos

CONTENIDO
Referencias normativas

RESPONSABLE
Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
Arq. Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
marzo / 2002

LAMINA N°

51

informes específicos

31 el proyecto para V.S...
 38 monte serrano
 43 observaciones...
 44 informe de Villa Serrana...
 47 comentarios sobre...
 52 referencias normativas

CATEGORIAS SEGUN LA LEY No 17.234

TITULO I / CAPITULO II De las categorías
 Artículo 3. Categorías.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas estará integrado por las áreas que sean clasificadas en las siguientes categorías de definición y manejo :

A) Parque Nacional : aquellas áreas donde existan uno o varios ecosistemas que no se encuentren significativamente alterados por la explotación y ocupación humana, especies vegetales y animales, sitios geomorfológicos y habitats que presentan especial interés científico, educacional y recreativo o comprendan paisajes naturales de una belleza excepcional.

B) Monumento Natural : aquella área que contiene normalmente uno o varios elementos naturales específicos de notable importancia nacional, tales como una formación geológica, un sitio natural único, especies o habitats o vegetales que podrían estar amenazados, donde la intervención humana, de realizarse, será de escasa magnitud y estará bajo control.

C) Paisaje Protegido : superficie territorial continental o marina, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y que podrá contener valores ecológicos o culturales.

D) Sitios de protección : aquellas áreas relativamente pequeñas que poseen valor crítico, dado que :

- Contienen especies o núcleos poblacionales relevantes de flora y fauna.
- En ellas se cumplen etapas claves del ciclo biológico de las especies.
- Tienen importancia significativa para el ecosistema que integran.
- Contienen manifestaciones geológicas, geomorfológicas o arqueológicas relevantes.

El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, podrá ampliar las categorías establecidas en el presente artículo.

MARCO LEGAL NACIONAL

El siguiente listado incluye algunas de las principales disposiciones legales de aplicación en Villa Serrana.

Resoluciones del Poder Ejecutivo del 2/1/74 y 12/2/74 declarando Monumento Histórico Nacional respectivamente, al Ventorrillo de la Buena Vista y al Mesón de las Cañas, por la que dichos inmuebles son afectados por servidumbres de: "prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteran las líneas, el caracter o la finalidad del edificio, obligación de proveer a la conservación del inmueble y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin".

* Ley de Turismo / N° 14.335 del 23/12/74

* Ley N° 15.939 del 28/12/87 (Ley Forestal)

* Las áreas protegidas fueron reguladas por el contexto de los decretos: 81/91, 183/91, 418/91, 345/92 y 527/92.

* Ley 16.320, de fecha 1/11/92. Las áreas naturales protegidas en cuanto a su manejo y delimitación son competencia del MGAP, debiendo guardarse la debida armonía con los planes nacionales de protección de medio ambiente formulados por el MVOTMA.

* En la Ley N° 16.466, de fecha 19/01/94, en su art. 6°, se consagra que una serie de actividades, construcciones u obras públicas o privadas quedarán sometidas a la realización previa de un estudio de impacto ambiental.

* Ley N° 16.466 del 19/1/94. Evaluación de Impacto Ambiental.

* En la Ley N° 16.736, de fecha 5/01/96, en el art. 272, se faculta al MGAP para la enajenación de predios que formen parte de áreas protegidas.

* Ley N° 17.234 del 22/2/ 00. Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas. Existiría asimismo un Plan Director para el Departamento de Lavalleja que, de estar vigente, constituiría una referencia imprescindible.

* Ley 17.283 de 28/11/2000, Ley General de Protección del Ambiente.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 URUGUAY



Instituto de Diseño

IHA

Instituto de Historia de la Arquitectura



Taller Schelotto

COORDINACION GENERAL
 Instituto de Diseño
 Bulevar Artigas 1031 Cp 11200
 Tel: 4098324 - 4001106 al 08 int.141
 Email: id@farq.edu.uy

TEMA
 Villa Serrana

CAPITULO
 Informes específicos

CONTENIDO
 Referencias normativas

RESPONSABLE
 Arq. Fernando de Sierra

EQUIPO DE INVESTIGACION ID
 Arq Jorge Galíndez
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez
 Arq. Norma Piazza
 Arq. Graciela Baptista
 Arq. Maya Díaz
 Arq. Helena Gallardo
 Mag. Arq. Ana Vallarino

COORDINACION EJECUTIVA
 Arq. Rosana Sommaruga
 Arq. Graciela Martínez

COLABORADORES
 Bach. Fernanda Rios
 Bach. Fernando Avila

EQUIPO de INVESTIGACION IHA

EQUIPO DE TALLER SCHELOTTO

FECHA
 marzo / 2002

LAMINA N°
 52

INSTITUTO DE DISEÑO
Coordinación General

Responsable
Arq. Fernando de Sierra

equipo de investigacion idD
Arq Jorge Galíndez
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez
Arq. Norma Piazza
Arq. Graciela Baptista
Arq. Maya Díaz
Arq. Helena Gallardo
Mag.Arq. Ana Vallarino.

coordinacion ejecutiva
Arq. Rosana Sommaruga
Arq. Graciela Martínez

colaboradores
Bach. Fernanda Rios
Bach. Fernando Avila

INSTITUTO DE HISTORIA

equipo de investigacion IHA
Arq. María Julia Gómez
Bach. Alicia Torres Corral

TALLER SCHELOTTO

equipo de taller schelotto
Arq. Patricia Abreu
Arq. Enrique Neirotti
Arq. Mabel Olivera

Asesores
Geógrafo Danilo Antón
Ing. Forestal Raúl Nin Revello
Veterinario Jorge Cravino

Convenio Facultad de Arquitectura I Ministerio de Turismo



Como resultado de inquietudes ante algunas situaciones generadas últimamente en Villa Serrana que afectarían negativamente su presente y su futuro, surge el pedido del Ministerio de Turismo a la Facultad de Arquitectura de elaborar una respuesta rápida, a través de una propuesta de medidas cautelares o precautorias.

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos

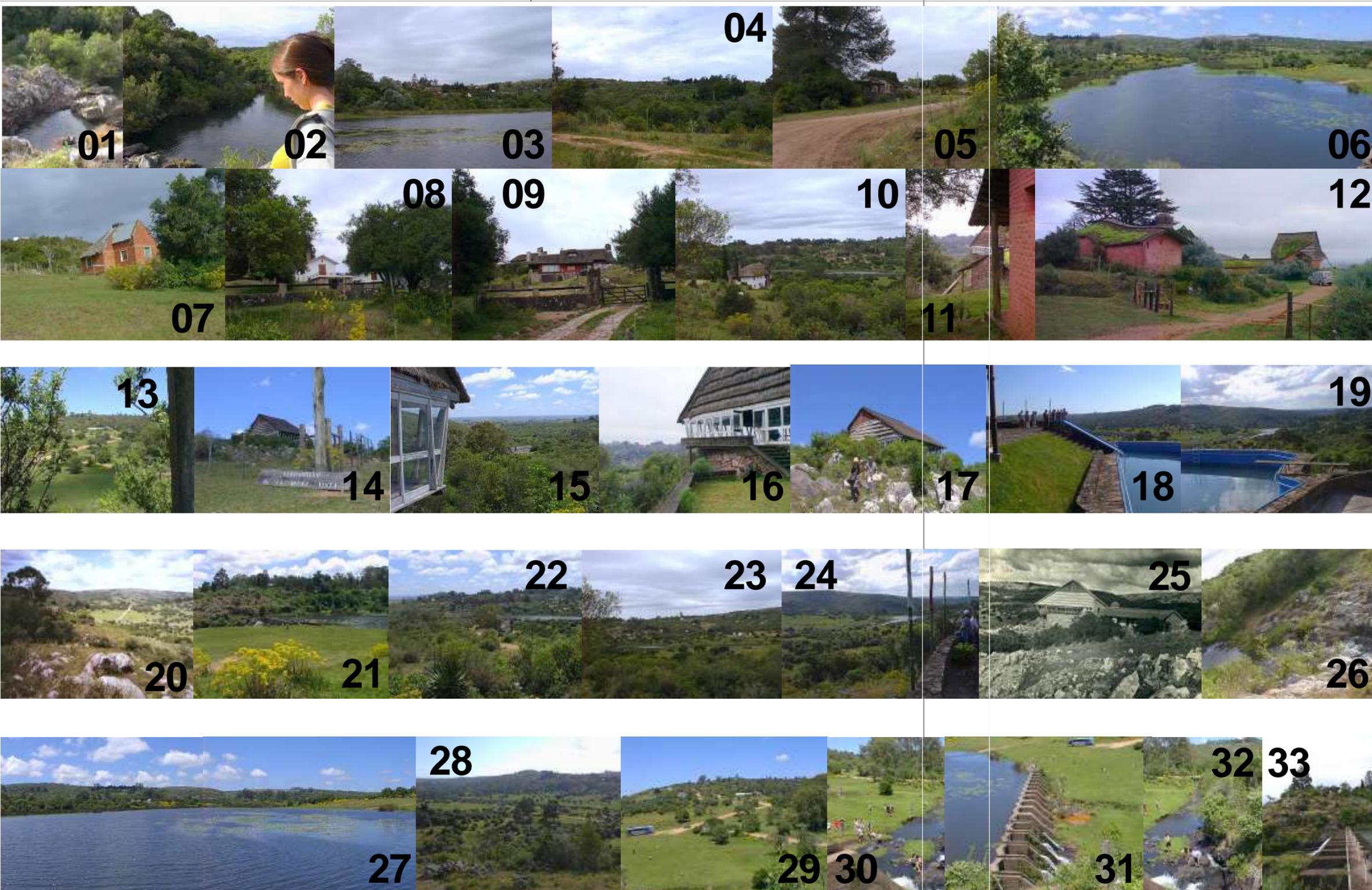


Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

00



01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes			01			
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo			en imágenes						02		
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes				03		
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes				04		
													

01		02		03		04		05			
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos			
											
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				05	
											

01		02		03		04		05			
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos			
											
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				06	
											

01		02		03		04		05			
introducción	caracterización	valoración actual y prospectiva	propuesta	informes específicos							
											
Villa Serrana			una idea objetivo			en imágenes				07	
											

01		02		03		04		05						
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos						
														
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes				08			
														

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes			09			
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				10			
													

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos



Villa Serrana

una idea objetivo



en imágenes

11 | 12



01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				13			
													

01	02		03	04	05							
introducción	caracterización	valoración actual y prospectiva	propuesta	informes específicos								
												
Villa Serrana		una idea objetivo			en imágenes			14				
												

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				15			
													

Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

15



01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos



Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

16



01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				17			
													

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos

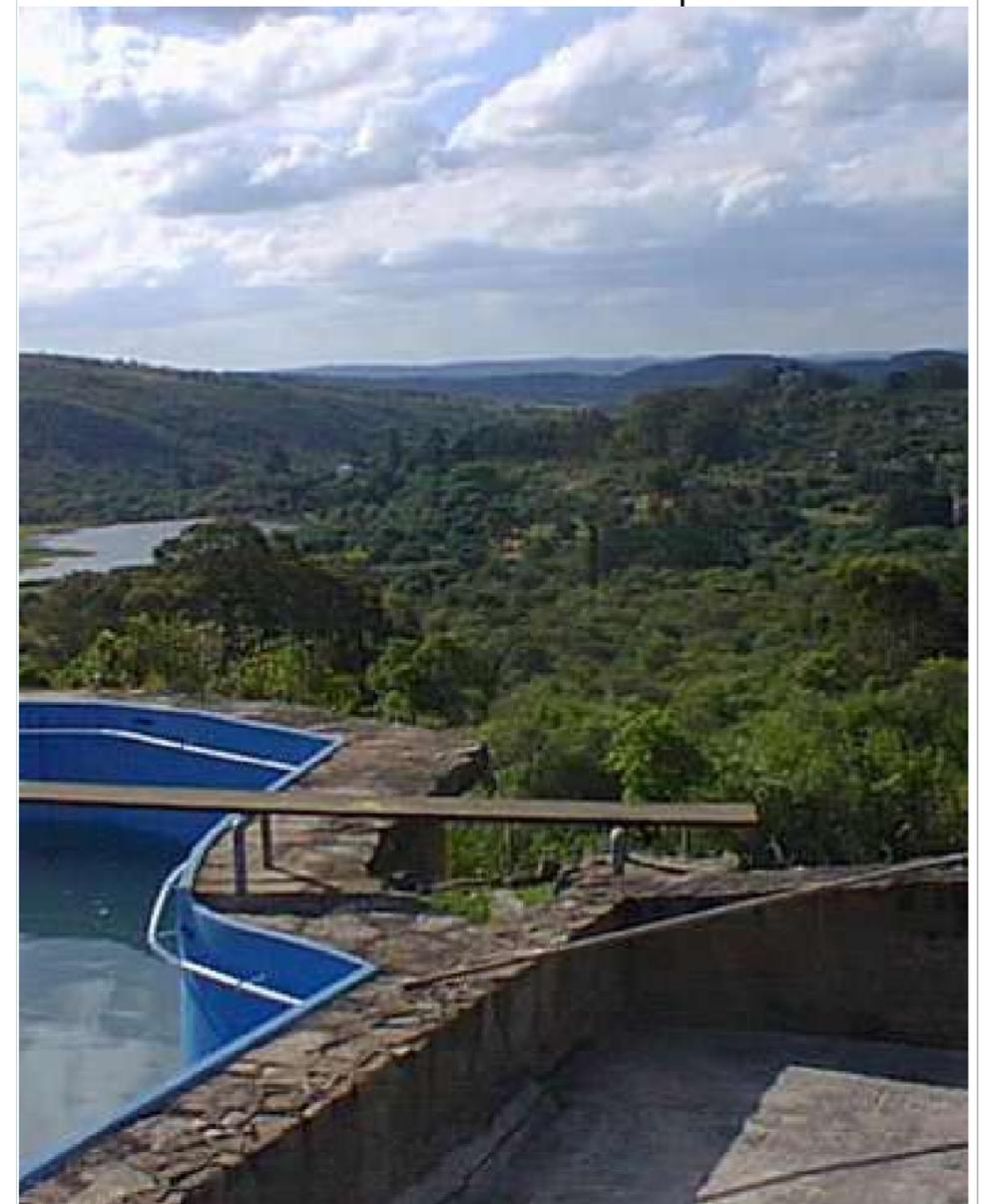


Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

18 | 19



01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos



Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

20



01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo					en imágenes				21		
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo			en imágenes						22		
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				23			
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				24			
													

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos

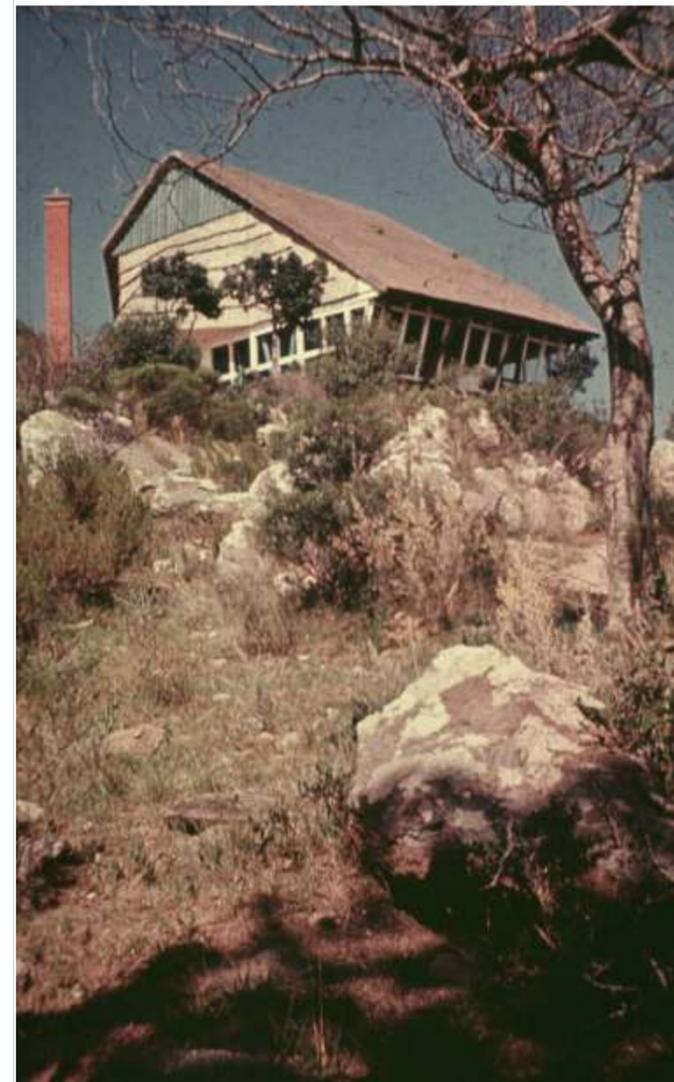


Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

25



01		02		03		04		05					
introducción	caracterización	valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos							
													
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				26			
													

01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo			en imágenes						27		
													

01	02		03	04	05							
introducción	caracterización	valoración actual y prospectiva	propuesta	informes específicos								
												
Villa Serrana		una idea objetivo			en imágenes			28				
												

01		02		03		04		05							
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos							
															
Villa Serrana		una idea objetivo				en imágenes				29					
															

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos



Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

30 | 31





Villa Serrana

una idea objetivo

en imágenes

32 | 33



01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos



Villa Serrana

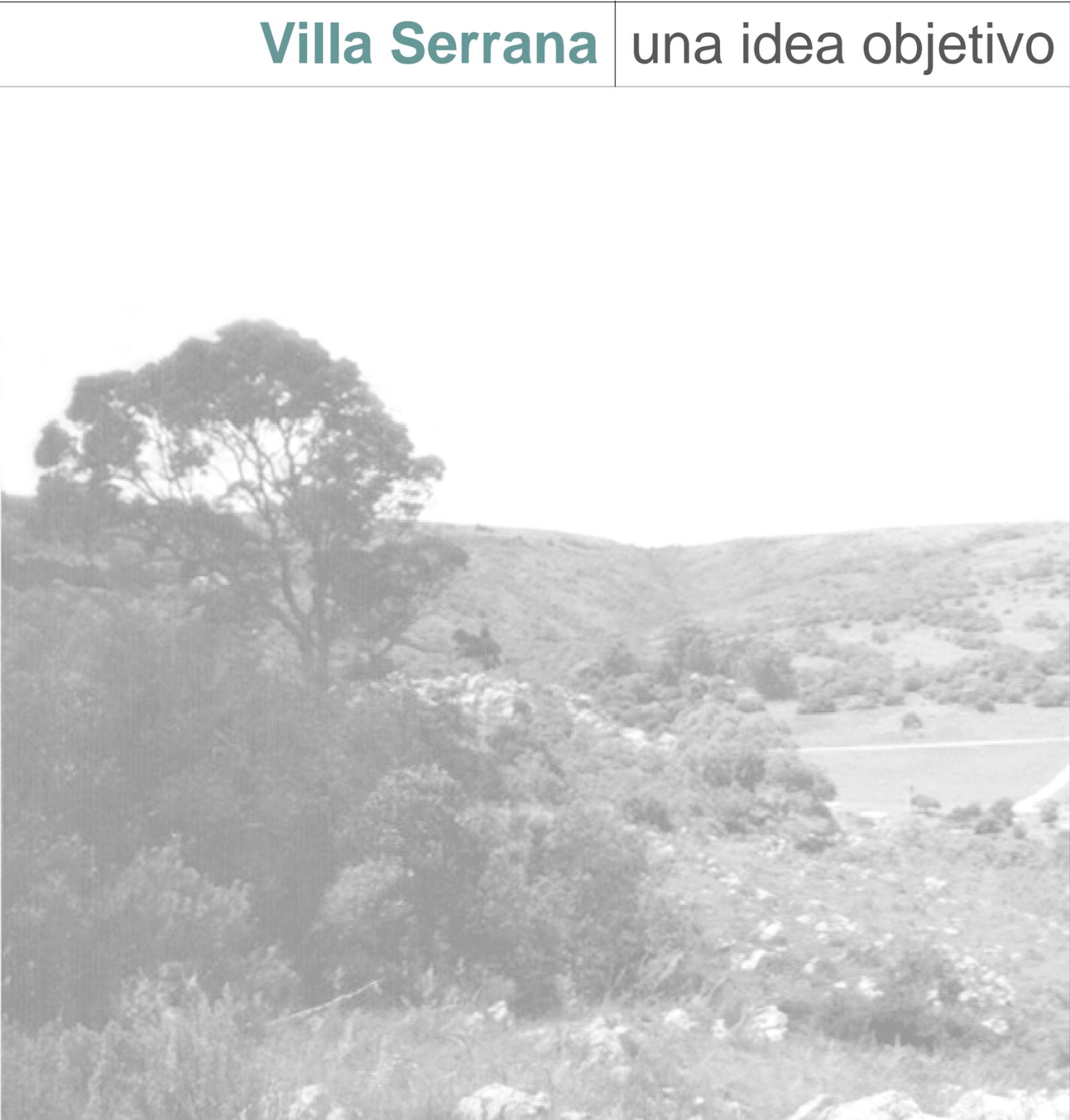
una idea objetivo



en imágenes

fin



01		02		03		04		05					
introducción		caracterización		valoración actual y prospectiva		propuesta		informes específicos					
													
Villa Serrana		una idea objetivo		í		índice							
				01		introducción		01 introducción.					
				02		caracterización		02 ubicación					
								03 encuadre					
								07 medio físico					
								10 urbanización					
								14 usos					
								15 situación ...					
				03		valoración actual y prospectiva		16 valores					
								17 potencial					
								18 problemas, conflictos y riesgos					
				04		propuesta		20 conceptos ...					
								22 ideas rectoras...					
								24 propuesta					
								29 org. territorial					
				05		informes específicos		31 el proyecto para V.S...					
								38 monte serrano					
								43 observaciones...					
								44 informe de Villa Serrana...					
								47 comentarios sobre...					
								51 referencias normativas...					
				B		bibliografía							
						recorrido en imágenes							
										créditos			

01

02

03

04

05

introducción

caracterización

valoración actual y prospectiva

propuesta

informes específicos

B

Villa Serrana

una idea objetivo

B

bibliografía

“Aves del Uruguay”- Manual ornitológico- Volumen 1
Eduardo Arballo- Jorge L. Cravino.
Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L.
Uruguay 1999.

“Diseño Urbano y Paisajístico de los Accesos a una Capital Departamental”
Convenio : Instituto de Diseño (Facultad de Arquitectura – UDELAR) y Ministerio de Transporte y Obras Públicas - 2000

“Ecología del Paisaje en Uruguay – Aportes para la conservación de la Diversidad Biológica”
Gerardo Evia y Eduardo Gudynas
Edita DINAMA – Dirección Nacional de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente - 2000

“Flora indígena del Uruguay – árboles y arbustos ornamentales”
Prof. Julio Muñoz, Ing. Agr. Pablo Ross y Arq. Pedro Cracco
Editorial Agropecuaria Hemisferio Sur S.R.L. - 1993

“Guía de Campo de los Mamíferos de Uruguay – Introducción al estudio de los Mamíferos”
Enrique M. Gonzáles
Publicación de VIDA SILVESTRE – Sociedad Uruguaya para la Conservación de la Naturaleza - Uruguay - 2001

“Guía para la Identificación de las Aves de Argentina y Uruguay”
T. Narosky – D. Izurieta – Asociación Ornitológica del Plata
Editores Vazquez Mazzini - Buenos Aires - 1993.

“Incidencia de las Matemáticas en el Manejo de las Formas y el Espacio – a) Villa Serrana”.
FASCÍCULOS SAU 4 – Apuntes del Arq. Miguel Angel Odriozola.
Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

“Inventario del Paisaje en el Área Metropolitana de Montevideo”
Convenio : Instituto de Diseño (Facultad de Arquitectura – UDELAR) y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - 1995

“Julio Vilamajo – Contratiempos Modernos”
Revista ELARQA - Vol. 1 – N° 2 – Diciembre 1991.

“Julio Vilamajo- su arquitectura”.
Aurelio Lucchini
Universidad de la Republica- Facultad de Arquitectura- Instituto de Historia. Uruguay 1970.

“Nuestra verdadera riqueza - Una nueva visión de la conservación de las áreas naturales del Uruguay”.
Eduardo Gudynas
Editorial Nordan – Comunidad, Montevideo 1994.

“Plan Director - Reserva de Biosfera Bañados del Este – Uruguay”
PROBIDES – 1999
Unión Europea – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Global Environment Facility.

“Sobre Ecologismo y Ecología aplicada”
Ramon Folch i Guillén .
Ketres Editora- Barcelona 1977

“Uruguay - Estudio Ambiental Nacional”.
Secretaría Ejecutiva para asuntos Economicos y Sociales.
Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente.} Washington D.C. 1992.

“URUGUAYPIRÍ”
Danilo Antón
Ediciones Rosebud - Uruguay - 1995.

“Villa Serrana - Auge e hibernación de un asentamiento turístico excepcional”
Arq. Isabel Viana, Psic. Ivonne V. de Ackermann, Arq. Juan A. Ackermann, Arq. Graciela Galicia, Arq. Daniel Timon (Técnicos en Ambiente – Uruguay).
Jornadas Nacionales de Planeamiento Municipal de Ecología Urbana y Medio Ambiente – Universidad de Moron – República Argentina.

“Villa Serrana: sensaciones y sentimientos”
Daniel de Santa Ana
Fundación Lolita Rabial y Municipio de Lavalleja – Montevideo 2001

Curso de conocimiento y reconocimiento de Flora Indígena
Dictado anualmente por los integrantes del Jardín Botánico – Dpto. de Cultura – I.M.M.

Artículos extraídos de Internet

“El Plan Especial de Protección Paisajística de Ventejís (El Hierro)”
Carmen Eugenia Redondo Rojas (Técnico del Servicio de Planificación de Recursos Naturales) - 1999
<http://www.gobcan.es/medioambiente/revista/1999/15/210/>

“Paisaje Protegido de Ventejís – Documento Normativo”
- 2000
www.gobcan.es/medioambiente/biodiversidad/ceplam/areasprotegidas/areadescarga/Ventejís.pdf

“Patrimonio cultural y turismo : reflexiones y dudas de un anfitrión”
Agustín Santana (Dpto. Prehistoria, Antropología e Hª antigua”
Universidad de la Laguna - 1998
<http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia3-10.htm>

“Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio”
Almudena Orejas Saco del Valle (Instituto de Historia del CSIC)
http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero3_1/dossier3_1A.htm

“Patrimonio paisajista : turismo y recreación”
Síntesis y conclusiones del Seminario.
<http://www.microtop.com.ar/mcontin/sem2000/conclusiones.htm>

“La Convención del Patrimonio Mundial, los paisajes culturales y los humedales”
<http://www.unesco.org/whc>

“Paisaje cultural y Patrimonio”
<http://www.ipc.gov.ve/resumen6.html>